



Al servicio
de las personas
y las naciones

SOLICITUD DE COTIZACIÓN (SdC) N° COL 0000117382 **(OBRAS)**

Señores Invitados a presentar cotización Cordialmente	FECHA: 23 de octubre de 2020
	REFERENCIA: Construcción de un restaurante Galería para la organización Liga de Mujeres en el marco del proyecto de Empleabilidad para familias víctimas rurales en el municipio de Turbaco.

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de solicitarle la presentación de una cotización para la Construcción de un restaurante Galería para la organización Liga de Mujeres en el marco del proyecto de Empleabilidad para familias víctimas rurales en el municipio de Turbaco, tal como se detalla en el **Anexo Requisitos y Especificaciones Técnicas** de esta Solicitud de Cotización (SdC). En la preparación de su cotización le rogamos utilice y diligencie los formularios adjuntos como Anexo 1 y 2.

Toda solicitud de aclaración se ha de enviar por escrito, o mediante comunicación electrónica estándar, al correo electrónico licitaciones.col8@undp.org, hasta el **27 de octubre de 2020**. El PNUD responderá por escrito incluyendo una explicación de la consulta sin identificar la fuente de la consulta, dichas aclaraciones o adendas, serán publicadas en la página web <http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/operations/procurement/>, por tanto será responsabilidad de los interesados consultar si hay aclaraciones o adendas correspondientes al proceso.

Su cotización deberá ser presentada hasta el día **06 de noviembre de 2020 a más tardar a las 15:00 horas PM (GMT-5) hora colombiana** a la dirección que se indica a continuación: únicamente al email Licitaciones.col8@undp.org, haciendo referencia al proceso y título de la Solicitud de Propuesta a la dirección que se indica a continuación:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Atención.: Centro de Servicios - Adquisiciones

Asunto: **SDC N°. COL 0000114734 (Solo indicar el número de proceso en el asunto del correo con el envío de la propuesta.)**

Las propuestas estarán limitadas a un máximo de **5 MB** por envío, en ficheros libres de virus o archivo dañado (si no es así, serán rechazados) y, en un número de envíos no superior a **cinco(5)**.

No se aceptarán ofertas tardías, por ningún motivo. Será su responsabilidad asegurarse de que su propuesta llega al correo electrónico antes mencionado, antes de la fecha y hora límite. **Las propuestas que se reciban después del plazo indicado, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación.** Así mismo, le rogamos se asegure de que está firmada y en formato pdf y libre de cualquier virus o archivo dañado.

Será su responsabilidad asegurarse de que su cotización llega a la dirección antes mencionada en o antes de la fecha límite. Las cotizaciones que se reciban en el PNUD después del plazo indicado, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación.

Le rogamos tome nota de los siguientes requisitos y condiciones relativos al suministro de los bienes antes citados:

Lugar donde se desarrollaran los trabajos	Municipio de Turbaco.
Plazo de ejecución de los trabajos	3.5 meses contados a partir de la firma de acta de inicio o entrega de la zona donde se ejecutarán las obras por parte del interventor/supervisor del contrato.
Programación detallada de las actividades, por tiempo y de acuerdo con los capítulos e ítems	Obligatorio.

Moneda preferente de cotización ¹	<u>Firmas Colombianas o extranjeras con sucursal en Colombia</u> <input checked="" type="checkbox"/> Moneda local - COP\$ (Pesos Colombianos)											
IVA sobre el precio cotizado	Deberá incluir el IVA y otros impuestos indirectos aplicables											
Servicio posventa requerido /Garantías	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Servicios postventa o conexos requeridos</th> <th>Detalles adicionales</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Garantía</td> <td>De funcionamiento de la obra total</td> </tr> <tr> <td>Póliza</td> <td> <p>a) <i>Garantía de cumplimiento por un monto del 10% del valor total del contrato. Esta garantía, deberá tener vigencia hasta el cumplimiento definitivo de todas las obligaciones emanadas de este contrato y seis (6) meses más.</i></p> <p>b) <i>Una garantía que ampare el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a favor del personal empleado en la obra, por el diez por ciento (10%) del valor del contrato y se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución de la obra y tres (3) años más.</i></p> <p>c) <i>Garantía de calidad de los bienes y servicios contratados, con una cuantía igual al veinte (20%) por ciento del valor total del Contrato, vigente por el plazo de ejecución de las obras y dos (2) años más (si aplica).</i></p> <p>d) <i>Garantía de Estabilidad de la obra, por cuantía igual al diez por ciento (10%) del valor final del contrato, vigente por tres (3) años, contados a partir de la fecha del acta de recibo final de la obra.</i></p> <p>e) <i>Garantía de responsabilidad civil extracontractual que ampare al CONTRATISTA contra los riesgos de muerte o lesiones de terceros y daños de propiedades por razón de las operaciones y deberá estar vigente hasta la entrega y recibo de la obra y su cuantía será del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.</i></p> </td> </tr> <tr> <td>Instalaciones hidrosanitarias, eléctricas, de aguas lluvias y de gas</td> <td><i>Que se detecten en los siguientes 3 meses después de la firma del acta de entrega y recibido. El tiempo de visita de inspección, coordinación y ejecución debe ser de máximo 10 días hábiles a menos que se justifique técnicamente una actividad que necesite más tiempo en su reparación</i></td> </tr> <tr> <td>Grietas fisuras y filtraciones en placas, cubiertas, muros, pisos, etc</td> <td><i>Que se detecten en los siguientes 3 meses después de la firma del acta de entrega y recibido. El tiempo de visita de inspección, coordinación y ejecución debe ser de máximo 10 días hábiles a menos que se justifique técnicamente una actividad que necesite más tiempo en su reparación</i></td> </tr> </tbody> </table>		Servicios postventa o conexos requeridos	Detalles adicionales	Garantía	De funcionamiento de la obra total	Póliza	<p>a) <i>Garantía de cumplimiento por un monto del 10% del valor total del contrato. Esta garantía, deberá tener vigencia hasta el cumplimiento definitivo de todas las obligaciones emanadas de este contrato y seis (6) meses más.</i></p> <p>b) <i>Una garantía que ampare el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a favor del personal empleado en la obra, por el diez por ciento (10%) del valor del contrato y se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución de la obra y tres (3) años más.</i></p> <p>c) <i>Garantía de calidad de los bienes y servicios contratados, con una cuantía igual al veinte (20%) por ciento del valor total del Contrato, vigente por el plazo de ejecución de las obras y dos (2) años más (si aplica).</i></p> <p>d) <i>Garantía de Estabilidad de la obra, por cuantía igual al diez por ciento (10%) del valor final del contrato, vigente por tres (3) años, contados a partir de la fecha del acta de recibo final de la obra.</i></p> <p>e) <i>Garantía de responsabilidad civil extracontractual que ampare al CONTRATISTA contra los riesgos de muerte o lesiones de terceros y daños de propiedades por razón de las operaciones y deberá estar vigente hasta la entrega y recibo de la obra y su cuantía será del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.</i></p>	Instalaciones hidrosanitarias, eléctricas, de aguas lluvias y de gas	<i>Que se detecten en los siguientes 3 meses después de la firma del acta de entrega y recibido. El tiempo de visita de inspección, coordinación y ejecución debe ser de máximo 10 días hábiles a menos que se justifique técnicamente una actividad que necesite más tiempo en su reparación</i>	Grietas fisuras y filtraciones en placas, cubiertas, muros, pisos, etc	<i>Que se detecten en los siguientes 3 meses después de la firma del acta de entrega y recibido. El tiempo de visita de inspección, coordinación y ejecución debe ser de máximo 10 días hábiles a menos que se justifique técnicamente una actividad que necesite más tiempo en su reparación</i>
Servicios postventa o conexos requeridos	Detalles adicionales											
Garantía	De funcionamiento de la obra total											
Póliza	<p>a) <i>Garantía de cumplimiento por un monto del 10% del valor total del contrato. Esta garantía, deberá tener vigencia hasta el cumplimiento definitivo de todas las obligaciones emanadas de este contrato y seis (6) meses más.</i></p> <p>b) <i>Una garantía que ampare el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a favor del personal empleado en la obra, por el diez por ciento (10%) del valor del contrato y se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución de la obra y tres (3) años más.</i></p> <p>c) <i>Garantía de calidad de los bienes y servicios contratados, con una cuantía igual al veinte (20%) por ciento del valor total del Contrato, vigente por el plazo de ejecución de las obras y dos (2) años más (si aplica).</i></p> <p>d) <i>Garantía de Estabilidad de la obra, por cuantía igual al diez por ciento (10%) del valor final del contrato, vigente por tres (3) años, contados a partir de la fecha del acta de recibo final de la obra.</i></p> <p>e) <i>Garantía de responsabilidad civil extracontractual que ampare al CONTRATISTA contra los riesgos de muerte o lesiones de terceros y daños de propiedades por razón de las operaciones y deberá estar vigente hasta la entrega y recibo de la obra y su cuantía será del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.</i></p>											
Instalaciones hidrosanitarias, eléctricas, de aguas lluvias y de gas	<i>Que se detecten en los siguientes 3 meses después de la firma del acta de entrega y recibido. El tiempo de visita de inspección, coordinación y ejecución debe ser de máximo 10 días hábiles a menos que se justifique técnicamente una actividad que necesite más tiempo en su reparación</i>											
Grietas fisuras y filtraciones en placas, cubiertas, muros, pisos, etc	<i>Que se detecten en los siguientes 3 meses después de la firma del acta de entrega y recibido. El tiempo de visita de inspección, coordinación y ejecución debe ser de máximo 10 días hábiles a menos que se justifique técnicamente una actividad que necesite más tiempo en su reparación</i>											

¹ Los proveedores locales deberán cumplir con todos los requisitos relativos a la utilización de otras monedas. La conversión de otra moneda en la moneda preferente de cotización del PNUD, si la oferta se hace en otra moneda, se basará en el tipo de cambio operativo de las Naciones Unidas establecido en el momento de la emisión por el PNUD del contrato.

	<p>Humedades, soplamientos, descolorización, caída de acabados</p> <p>Cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la obra entregada y recibida a satisfacción especialmente lo relacionado a temas estructurales</p> <p>Garantía y manuales de uso de todos los equipos a instalar</p>	<p><i>Que se detecten en los siguientes 3 meses después de la firma del acta de entrega y recibido. El tiempo de visita de inspección, coordinación y ejecución debe ser de máximo 10 días hábiles a menos que se justifique técnicamente una actividad que necesite más tiempo en su reparación</i></p> <p><i>Se determinará y evaluará con el contratista mediante diagnóstico en los tiempos de los amparos de las pólizas que son hasta de 3 años El tiempo de visita de inspección, coordinación y ejecución debe ser de máximo 10 días hábiles a menos que se justifique técnicamente</i></p> <p><i>Entregar de acuerdo a las características de los proveedores con la firma del acta de entrega y recibo</i></p>	
Toda la documentación, incluidos catálogos, instrucciones y manuales operativos estará escrita en el siguiente idioma:	Español		
Documentos que deberán presentarse ²	<p>Anexo 1. FORMULARIOS DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES POR PARTE DE LOS PROVEEDORES:</p> <ol style="list-style-type: none"> <u>Carta de Presentación de la Cotización</u>; este formato debe estar debidamente firmado (por el representante o persona debidamente autorizada mediante documento idóneo anexo a la oferta presentada) y adjunto a la Cotización, de lo contrario la Cotización será rechazada (si el documento no viene debidamente firmado o no se anexa la oferta será rechazada). <u>Lista de cantidades de obra, precios unitarios, valor total de la oferta</u>, debe estar debidamente diligenciada. Este documento no es subsanable en ningún caso. Nota: Se entiende que todos los factores que puedan afectar el costo o plazo para la ejecución de los trabajos, fueron tenidos en cuenta por el oferente al formular su oferta, y que su influencia no podrá ser alegada por el oferente como causal que justifique incrementos de precios, desfase del cronograma de actividades o incumplimiento del contrato. El oferente deberá prever todos los costos de traslados de equipos, herramientas, materiales, componentes y accesorios, así como el manejo de los mismos aspectos de administración, almacenamiento y seguridad, una vez se de inicio al contrato, con cargo a los recursos del mismo. En ningún caso el contratante se hará responsable por pérdida o hurto de cualquier elemento y tampoco se dará por recibido ningún elemento o equipo que se encuentre en fase de almacenamiento temporal, previo a su instalación. Las obras solamente se darán por recibidas una vez se encuentren debidamente ejecutadas, operando correctamente y recibidas a satisfacción por parte del interventor/supervisor. <u>Otras condiciones y requisitos</u> este documento debiera venir debidamente diligenciado – la falta de información en este documento podrá ser causal de rechazo de la oferta. Formato de experiencia del proponente (la falta de información (en la oferta) necesaria para la evaluación no es subsanable). Hojas de vida y carta de compromiso del personal profesional propuesto (la falta de información (en la oferta) necesaria para la evaluación no es subsanable). 		

² Los dos primeros elementos de esta lista son obligatorios para el suministro de bienes importados.

	<p>6. Especificaciones técnicas y servicios conexos: El oferente deberá demostrar la aceptabilidad del oferente ante las especificaciones identificando los componentes específicos propuestos, abordando los requisitos, según se especifique, punto por punto; proporcionando una descripción detallada de las características de ejecución esenciales propuestas; y demostrando de qué modo esta Oferta prevé cumplir con las especificaciones o superarlas. Rogamos proporcionen una descripción detallada de las obras a ejecutar, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en esta SdC; y describan de qué modo suministrará la organización/empresa las obras o bienes y/o servicios conexos, teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto (la ausencia de la información necesaria para la evaluación no es subsanable)</p> <p>Documentos a presentar con la cotización:</p> <p>7. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o entidad competente, en el cual conste: inscripción, matrícula vigente, objeto social y facultades del representante legal. El certificado debe tener antigüedad no superior a 30 días. La duración de la persona jurídica debe ser igual al plazo del contrato y tres (3) años más. O documento idóneo que haga sus veces. Si la oferta es presentada en unión temporal o consorcio, cada uno de los integrantes deberá acreditar la existencia y representación legal.</p> <p>8. RUT: Deberán pertenecer al régimen común: En caso de no pertenecer a dicho régimen la cotización será rechazada.</p> <p>9. Certificado de calidad (p.ej., ISO, etc.) y/u otros certificados similares, acreditaciones, premios que hubiese recibido el Licitante si los tuviere</p> <p>10. Certificados de cumplimiento ambiental, acreditaciones, marcas o etiquetas, u otras pruebas de que las prácticas del Licitante contribuyen a la sostenibilidad ecológica y a la reducción de los impactos ambientales adversos (p.ej., uso de sustancias no tóxicas, materias primas recicladas, equipos de eficiencia energética, emisiones de carbono reducidas, etc.), ya sea en sus prácticas de negocios o en los bienes que fabrica si los tuviere</p> <p>11. AutoDeclaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU, o en la lista de la División de Adquisiciones de la ONU o en cualquier otra lista suspensiva de la ONU</p> <p>12. Certificaciones de experiencia específica, de acuerdo a la relacionada en <u>el formato de experiencia</u></p> <p>13. Certificaciones de estudios realizados y laborales La correspondiente a los estudios y experiencia específica del personal profesional propuesto, así mismo adjuntar la Matrícula Profesional Vigente</p> <p>14. Programación detallada de las actividades, por tiempo y de acuerdo con los capítulos e ítems.</p>
Periodo de validez de la cotización, a partir de la fecha de presentación	<input checked="" type="checkbox"/> 120 días En circunstancias excepcionales, el PNUD podrá pedir al proveedor que amplíe la vigencia de la cotización más allá del plazo inicialmente indicado en esta SdC. El Proveedor confirmará entonces la ampliación por escrito, sin modificación alguna de los precios cotizados.
Cotizaciones parciales	<input checked="" type="checkbox"/> No permitidas
Condiciones de pago ³	

³ El PNUD prefiere no desembolsar ningún adelanto a la firma del contrato. Si proveedor requiere estrictamente un pago por adelantado, se limitará a un máximo del 20% del precio total citado. Para cualquier porcentaje más alto,

	<p>Acta de avance a los 15 días de iniciadas las adecuaciones y recibidas a satisfacción por el supervisor del contrato. Acta de entrega final a los 30 días de iniciadas las adecuaciones con el recibido a satisfacción de la entrega total de las mismas por parte del supervisor del contrato. [sírvanse especificar sin son mensuales, quincenales, bimensuales, etc.]</p> <table border="1" data-bbox="678 450 1295 1137"> <thead> <tr> <th data-bbox="678 450 847 539">Pagos</th> <th data-bbox="847 450 1016 539">% respecto del valor total del contrato</th> <th data-bbox="1016 450 1295 539">Plazo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="678 539 847 1137">Pagos</td> <td data-bbox="847 539 1016 1137">De conformidad con el acta de avance de obra hasta llegar al 100% de entrega total de la obra.</td> <td data-bbox="1016 539 1295 1137"><i>Actas de avance de los trabajos recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato que se harán quincenales, en los que se consigna el registro fotográfico y avance porcentual de las actividades y debe tener la firma del supervisor o interventor. El ultimo pago estará condicionado al acta de recibo y entrega a satisfacción del 100% de la obra y en el acta deben firmar la supervisión del proyecto y los beneficiarios del mismo que en este caso en particular es la Liga de Mujeres Desplazadas</i></td> </tr> </tbody> </table>	Pagos	% respecto del valor total del contrato	Plazo	Pagos	De conformidad con el acta de avance de obra hasta llegar al 100% de entrega total de la obra.	<i>Actas de avance de los trabajos recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato que se harán quincenales, en los que se consigna el registro fotográfico y avance porcentual de las actividades y debe tener la firma del supervisor o interventor. El ultimo pago estará condicionado al acta de recibo y entrega a satisfacción del 100% de la obra y en el acta deben firmar la supervisión del proyecto y los beneficiarios del mismo que en este caso en particular es la Liga de Mujeres Desplazadas</i>
Pagos	% respecto del valor total del contrato	Plazo					
Pagos	De conformidad con el acta de avance de obra hasta llegar al 100% de entrega total de la obra.	<i>Actas de avance de los trabajos recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato que se harán quincenales, en los que se consigna el registro fotográfico y avance porcentual de las actividades y debe tener la firma del supervisor o interventor. El ultimo pago estará condicionado al acta de recibo y entrega a satisfacción del 100% de la obra y en el acta deben firmar la supervisión del proyecto y los beneficiarios del mismo que en este caso en particular es la Liga de Mujeres Desplazadas</i>					
Indemnización fijada convencionalmente	<p>Se impondrán como sigue: Porcentaje del precio del contrato por semana de retraso: 0,5% Nº máx. de semanas de retraso tras los cuales el PNUD puede cancelar el contrato: 1 semana</p>						
Criterios de evaluación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad de respuesta técnica / Pleno cumplimiento de los requisitos y precio más bajo 2. Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales del contrato 3. El oferente deberá cumplir con los requisitos técnicos solicitados relacionados a continuación (de no cumplirlos la oferta será rechazada): <p>a) EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE:</p> <table border="1" data-bbox="596 1568 1340 1798"> <thead> <tr> <th data-bbox="596 1568 906 1599">Experiencia específica en:</th> <th data-bbox="906 1568 1340 1599">NUMERO / VALOR:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="596 1599 906 1798"><i>Contrataciones cuyo objeto es: ejecución de obras de infraestructura en todas sus etapas (cimentaciones, estructuras, obra gris y acabados)</i></td> <td data-bbox="906 1599 1340 1798"><i>Presentación de certificación de mínimo un contrato prestado satisfactoriamente por un valor de \$280.000.000.</i></td> </tr> </tbody> </table>	Experiencia específica en:	NUMERO / VALOR:	<i>Contrataciones cuyo objeto es: ejecución de obras de infraestructura en todas sus etapas (cimentaciones, estructuras, obra gris y acabados)</i>	<i>Presentación de certificación de mínimo un contrato prestado satisfactoriamente por un valor de \$280.000.000.</i>		
Experiencia específica en:	NUMERO / VALOR:						
<i>Contrataciones cuyo objeto es: ejecución de obras de infraestructura en todas sus etapas (cimentaciones, estructuras, obra gris y acabados)</i>	<i>Presentación de certificación de mínimo un contrato prestado satisfactoriamente por un valor de \$280.000.000.</i>						

o pago por adelantado de 30.000 dólares EE.UU. o más, el PNUD exigirá al proveedor que presente una garantía bancaria o un cheque bancario a nombre de PNUD, por la misma cantidad que el importe anticipado por el PNUD al proveedor.

	<p>b) PERSONAL CLAVE El personal clave propuesto que se encargará de la administración y la ejecución del contrato, deberá tener los siguientes requisitos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cargo*</th> <th>Formación académica y experiencia específica. * (solo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado – no se tendrán en cuenta traslapos en las fechas)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Residente de obra</td> <td>Profesional en Arquitectura y/o ingeniería o afines. 7 años de experiencia específica en construcción y/o supervisión de obras de infraestructura.</td> </tr> <tr> <td>Supervisor SISO</td> <td>Tecnólogo o profesional en salud ocupacional SISO, o afines que aplique todos los protocolos de seguridad en el trabajo y de bioseguridad 2 años de experiencia específica seguimiento de procesos en el sector de construcción.</td> </tr> </tbody> </table> <p>* <u>Se deben anexar las copias de los títulos de los estudios, Marticula profesional y certificaciones de experiencia específica solicitada para cada uno de los profesionales.</u> <u>Los oferentes deberán anexar debidamente firmada por el profesional propuesto, la carta de compromiso.</u> <u>El incumplimiento de cualquiera de las condiciones exigidas como mínimo del personal requerido, será causal de rechazo de la propuesta</u></p> <p>c) Conformidad plena de la Oferta con los Requisitos Técnicos;</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El oferente deberá cumplir con de la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas, Si no cumple con alguna de las especificaciones técnicas solicitadas la oferta será rechazada ✓ Con base en la Programación detallada de las actividades, el oferente deberá cumplir la ejecución de las obras en el tiempo solicitado, de no cumplirlo la oferta podrá ser rechazada. 	Cargo*	Formación académica y experiencia específica. * (solo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado – no se tendrán en cuenta traslapos en las fechas)	Residente de obra	Profesional en Arquitectura y/o ingeniería o afines. 7 años de experiencia específica en construcción y/o supervisión de obras de infraestructura.	Supervisor SISO	Tecnólogo o profesional en salud ocupacional SISO, o afines que aplique todos los protocolos de seguridad en el trabajo y de bioseguridad 2 años de experiencia específica seguimiento de procesos en el sector de construcción.
Cargo*	Formación académica y experiencia específica. * (solo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado – no se tendrán en cuenta traslapos en las fechas)						
Residente de obra	Profesional en Arquitectura y/o ingeniería o afines. 7 años de experiencia específica en construcción y/o supervisión de obras de infraestructura.						
Supervisor SISO	Tecnólogo o profesional en salud ocupacional SISO, o afines que aplique todos los protocolos de seguridad en el trabajo y de bioseguridad 2 años de experiencia específica seguimiento de procesos en el sector de construcción.						
El PNUD adjudicará el contrato a:	Un (1) suministrador y sólo uno.						
Tipo de contrato que deberá firmarse	Contrato de Obra /PO						
Condiciones para la liberación del pago	Recibo a satisfacción del Interventor/ Supervisor del contrato, previo recibo de las obras basadas en el cumplimiento de las especificaciones técnicas y requisitos de las SDC y elaboración del Acta respectiva.						
Anexos a esta SdC	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Anexo Requisitos y Especificaciones Técnicas ✓ Formularios de presentación de cotizaciones por parte de los proveedores (Anexo 1) ✓ Contrato de obra y Términos y Condiciones Generales (Anexo 2). La no aceptación de los Términos y Condiciones Generales será motivo de descalificación de este proceso de adquisición. ✓ Anexos (Diseños y Planos) 						
Contacto para todo tipo de información Preguntas por escrito únicamente) ⁴	<p>Seccion de Adquisiciones y contrataciones Licitaciones.col8@undp.org</p> <p>Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser esgrimido como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que estima necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.</p>						
Nº obligatorio de copias de la Oferta que habrán de presentarse	Original: uno Electrónico						

⁴ La persona de contacto y la dirección de la misma serán designadas oficialmente por el PNUD. En caso de dirigir una solicitud de información a otra persona o personas, o dirección o direcciones, aún cuando ésta/s forme/n parte del personal del PNUD, el PNUD no tendrá obligación de responder a dicha solicitud ni de confirmar su recepción.

Condiciones Especiales	<p><i>Pólizas de seguro emitido por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, en formato de particulares.</i></p> <p><i>f) Garantía de cumplimiento por un monto del 10% del valor total del contrato Esta garantía, deberá tener vigencia hasta el cumplimiento definitivo de todas las obligaciones emanadas de este contrato y seis (6) meses más.</i></p> <p><i>g) Una garantía que ampare el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a favor del personal empleado en la obra, por el diez por ciento (10%) del valor del contrato y se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución de la obra y tres (3) años más.</i></p> <p><i>h) Garantía de calidad de los bienes y servicios contratados, con una cuantía igual al veinte (20%) por ciento del valor total del Contrato, vigente por el plazo de ejecución de las obras y dos (2) años más (si aplica).</i></p> <p><i>i) Garantía de Estabilidad de la obra, por cuantía igual al diez por ciento (10%) del valor final del contrato, vigente por tres (3) años, contados a partir de la fecha del acta de recibo final de la obra.</i></p> <p><i>j) Garantía de responsabilidad civil extracontractual que ampare al CONTRATISTA contra los riesgos de muerte o lesiones de terceros y daños de propiedades por razón de las operaciones y deberá estar vigente hasta la entrega y recibo de la obra y su cuantía será del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.</i></p>
------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Se revisarán los bienes/obras ofrecidos basándose en su integridad y en la conformidad de la cotización con las especificaciones mínimas descritas supra y cualquier otro anexo que facilite detalles de los requisitos del PNUD.

Será seleccionada la cotización que cumpla con todas las especificaciones y requisitos y ofrezca el precio más bajo, así como con todos los restantes criterios de evaluación indicados. Cualquier oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total (que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad), el PNUD procederá a un nuevo cálculo, y el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si el proveedor no aceptara el precio final sobre la base del nuevo cálculo del PNUD y su corrección de los errores, su oferta será rechazada.

En ningún momento de la vigencia de la cotización aceptará el PNUD una variación de precios debida a aumentos, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado, una vez haya recibido la oferta. En el momento de la adjudicación del Contrato, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de las obras/ servicios y/o bienes, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin ningún cambio en el precio unitario o en los términos y condiciones.

Toda orden de compra resultante de esta SdC estará sujeta a los Términos y Condiciones Generales que se adjuntan a la presente. El mero acto de presentación de una oferta implica que el vendedor acepta sin cuestionamiento alguno los Términos y Condiciones Generales del PNUD que se adjuntan como Anexo 4.

El PNUD no está obligado a aceptar ninguna oferta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra, ni se hace responsable por cualquier costo relacionado con la preparación y presentación de un presupuesto por parte de un suministrador, con independencia del resultado o la forma de llevar a cabo el proceso de selección.

Sírvase tener en cuenta que el procedimiento establecido por el PNUD para la recepción de reclamos de sus proveedores tiene por objeto ofrecer una oportunidad de apelación a las personas o empresas a las que no se haya adjudicado una orden de compra o un contrato en un proceso de contratación competitivo. En caso de que usted considere que no ha sido tratado(a) con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo por parte de los proveedores en el siguiente enlace: <http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>

El PNUD insta a todos los potenciales proveedores a evitar y prevenir los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus afiliados o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, las especificaciones, los presupuestos o cualquier otra información utilizada en esta SdC.

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el PNUD o contra terceros implicados en las actividades de PNUD. Asimismo, espera que sus proveedores se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en el siguiente enlace: http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_spanish.pdf.

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de recibir su cotización.

**Atentamente le saluda,
Centro de Servicios – Adquisiciones**

Anexo Requisitos y Especificaciones Técnicas

1. Título del proyecto

No. DEL PROYECTO	00098327
TÍTULO DEL PROYECTO	Empleabilidad y emprendimiento para familias rurales víctimas del conflicto armado
SEDE DE TRABAJO	Turbaco, Bolívar
DURACION DEL CONTRATO	3.5 meses

2. Descripción del proyecto

El modelo de desarrollo colombiano se ha estructurado sistemáticamente sobre la base de la urbanización desde los años cincuenta, no obstante, los hallazgos del Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011 Colombia Rural: Razones para la esperanza pone de manifiesto que el país es más rural de lo que se cree. De acuerdo con el informe, no el 25% sino el 32% de los colombianos son pobladores rurales, ocupando tres cuartas partes (75.5%) de los 1.101 municipios (PNUD, 2011). Esto exige repensar el modelo de desarrollo rural actual, generando oportunidades para el desarrollo de capacidades de la población rural, promoviendo la productividad y competitividad, la superación de la pobreza y en definitiva consolidar un modelo de desarrollo económico rural con inclusión.

Por una parte, en 2009 las Naciones Unidas aprobaron una Política para la creación de empleo, la generación de ingresos y la reintegración para el pos-conflicto, la cual provee un marco para el diseño e implementación de programas de generación de empleo y recuperación de medios de vida. Por otra, el Desarrollo Económico Incluyente (DEI) Rural parte del reconocimiento de la necesidad de promover el crecimiento económico sin afectar la sostenibilidad ambiental, esto es desarrollar mercados, fortalecer y promover la creación de nuevas empresas, crear empleo público y privado, con equidad. Es decir, un crecimiento inclusivo.

El modelo DEI rural busca la vinculación de los grupos de productores de bienes o servicios rurales al mercado en condiciones ventajosas, mediante negocios inclusivos o esquemas de negocio que promueven la inclusión de comunidades de bajos ingresos y vulnerables en los diferentes eslabones de las cadenas de valor, creando beneficios tanto para el sector privado como para las comunidades en relaciones gana-gana. La consolidación del modelo requiere no sólo desarrollar las capacidades individuales o grupales de los pobladores rurales, sino avanzar en el fortalecimiento de la institucionalidad local.

Considerando lo anterior, el Ministerio del Trabajo y el PNUD se han propuesto trabajar de manera articulada para el desarrollo de un modelo de autoempleo y desarrollo empresarial rural para la población rural víctima, lo cual requiere de equipos interdisciplinarios que dinamicen y faciliten la ejecución de programas y estrategias que contribuyan a superar las condiciones de vulnerabilidad de la población.

En este sentido, y pensando en la integralidad de la intervención, en el marco de las estrategias de reparación de implementaran medidas de tipo social que contribuyan al establecimiento, fortalecimiento y activación del capital social de las comunidades, trabajando para la creación de lazos de confianza y reciprocidad en aras de mejorar el relacionamiento de las comunidades y el relacionamiento en la puesta en marcha de las iniciativas productivas.

3. ALCANCE DE LOS TRABAJOS Y NORMATIVIDAD APLICABLE

La obra se debe entregar totalmente acabada, de acuerdo a los acabados y especificaciones relacionadas en los documentos técnicos, debe cumplir con todas las normativas nacionales, municipales vigentes para la ejecución de la obra entre ellas:

- Norma Sismo resistente NSR10
- LEY 400 DE 1997 Nivel Nacional por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes
- Ley 142 de 1994 Nivel Nacional por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.
- Ley 842 de 2003 Nivel Nacional por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el código de ética profesional y se dictan otras disposiciones
- Reglamentos RETIE y RETILAP
- Reglamento RAS
- Todos los decreto vigentes y aplicables de la alcaldía municipal de Turbaco

4. PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL

El Contratista, además de la obligación de establecer y ejecutar en forma permanente el programa de salud ocupacional según lo establecido en las normas vigentes sobre la materia, será responsable de los perjuicios ocasionados por la falta de medidas de salubridad en su ambiente de trabajo. Además debe cumplir con los protocolos de bioseguridad exigidos por el municipio y radicar el Protocolo de Seguridad/Sanitario para la obra

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

- Ejecutar la totalidad de las obras proyectadas y cualquier otra necesaria para la puesta en marcha de la infraestructura para el proyecto de Restaurante Galería
- Garantizar por medio de las redes eléctrico, hidro sanitario, de gas, etc del funcionamiento de todos los equipos, mobiliario o cualquier otro necesario para el funcionamiento de la infraestructura
- Garantizar la ejecución de actividades de obra civil de acuerdo con las especificaciones técnicas, tiempos, calidades y costos acordados
- Entregar manual de uso y mantenimiento de la infraestructura ejecutada
- Adquirir las respectivas pólizas respectivas a la obra
- Garantizar la afiliación a sistema de salud, pensión y ARL de las personas que tiene bajo su cargo
- Realizar plan de trabajo del proceso y personal de obra
- Organizar los espacios de trabajo, maniobra, almacenamiento, carga/descarga, de los materiales y equipo de obra
- Hacer permanente control y seguimiento de la calidad de los materiales de la obra
- Hacer control y organización de los grupos de trabajo y asignación de tareas
- Realizar propuestas de procedimientos y técnicas constructivas para mejorar rendimientos.
- Recibir y organizar los materiales.
- Hacer cálculo de materiales y medición de la obra ejecutada.
- Garantizar la solicitud de material a tiempo para la ejecución
- Control del cumplimiento de las medidas de prevención de riesgos laborales.
- Control de los medios y la maquinaria de obra.
- Convocar los comités técnicos locales con una periodicidad no mayor a 15 días o cuando sea necesario para verificar avances y/o dificultades
- Reportar dificultades o novedades en el desarrollo del proyecto mediante informe de avance semanal.
- Reportar y coordinar todas las actividades con el residente de obra , supervisor de obra
- Garantizar la vinculación del personal de mano de obra necesario para cumplir con los tiempos establecidos
- Garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de seguridad laboral del personal vinculado a través suyo
- Garantizar el flujo de información con el equipo técnico local y nacional del PNUD
- Abstenerse durante la vigencia del presente acuerdo y con posterioridad a su terminación, por cualquier causa, de revelar, suministrar, vender arrendar, publicar, copiar, reproducir, remover, disponer, transferir, y en general utilizar directa o indirectamente información confidencial o propiedad intelectual del Proyecto a la cual tenga acceso o de la cual tenga conocimiento en desarrollo del objeto del presente acuerdo o con ocasión de éste, sin que medie previa y expresa autorización de la Organización y del PNUD.

6. ESPECIFICACIONES GENERALES CONSTRUCCIÓN:

1. NORMAS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN

La licencia de construcción y temas relacionados al predio ya fueron adelantados por la Liga de Mujeres desplazadas hoy se cuenta con licencia de construcción para la obra a ejecutar y comodato firmado por la alcaldía municipal. El contratista debe gestionar el tema de las redes provisionales y permanentes, y la documentación respectiva debe ser otorgada por La Liga de Mujeres Desplazadas quienes son las propietarias del proyecto.

La calidad de los materiales tiene que ser muy alta, ya que el proyecto optimiza el material de algunos elementos usándolo como acabado, evitando usar muchos revestimientos, un ejemplo de ello son los concretos que para toda la estructura va a ser en concreto a la vista, por lo que se deberá usar formaletas acordes a este acabado, otro ejemplo son la mayoría de los mampuestos que también quedan a la vista y por lo tanto son el acabado final. La paleta de colores en general esta acordada con la comunidad por lo que se deben respetar las tonalidades de la madera, de los mampuestos, de la pintura interior y de la carpintería general, cualquier cambio en los colores se debe informar previamente al comité técnico

Se debe garantizar la entrega en la fecha estipulada por lo que el CONTRATISTA deberá incluir toda la mano de obra, materiales y equipos necesaria, con planes de trabajo y protocolos adecuados para cumplir con este tiempo.

Es importante hacer la inclusión de personal de la zona como mano de obra no calificada para posibilitar beneficios en la población del territorio, y también de incluir mujeres a estos procesos, también para ampliar las posibilidades de inclusión de género. Cualquier equipo en COMPRA para la ejecución de las actividades se deberá inventariar con el almacenista y posteriormente se debe entregar el proyecto para disponer de él, los demás en ALQUILER se regresarán cuando el CONTRATISTA vea necesario entregar.

Las zonas en las que se elaboran alimentos deben quedar con superficies totalmente higiénicas y lavables, sin resaltos o juntas en los que se pueda acumular la suciedad, se deben redondear todas las superficies para su fácil lavado como los filos de la superficies, además deben hacerse media cañas en los pisos para el fácil aseo.

Para los concretos si el CONTRATISTA desea agregar acelerantes para optimizar los tiempos por favor debe indicarlo muy claramente en la propuesta para tener en cuenta a la hora de hacer la supervisión de esas actividades.

En caso de hallar errores u omisiones en los planos o las especificaciones, deberán ser manifestados y corregidos por el CONTRATISTA, sin que ello implique la modificación de los precios y/o plazos contractuales ni el aminoramiento o extinción de las obligaciones del CONTRATISTA.

Para actividades como pañetes, mamposterías, y cualquier otro que su unidad sea en metros cuadrados no se pagaran adicionales lineales de ningún tipo como filos, cintas de pañete, antepechos en lineales, etc, por lo que en la propuesta el CONTRATISTA debe contemplar todas estas actividades para el remate de las obras recordando de nuevo que la obra debe quedar totalmente acabada. Todos los equipos suministrados por el CONTRATISTA para uso de la infraestructura deben estar nuevos y en perfecto estado, EL CONTRATISTA presentará manuales de uso y garantías de los equipos, además de pruebas de funcionamiento a la supervisión del proyecto o similar con soporte fotográfico o audiovisual.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PRELIMINARES

- **Cargue y retiro de material:**
 - Realizar actividad durante todo el proceso de construcción cuando se tenga la cantidad suficiente para llenar la volqueta
 - Disponer en sitios previamente acordado con la supervisión de obra o similar, donde se puedan destinar los residuos y los escombros de construcción, cumpliendo con la normativa vigente y local.
- **Medida :** Metro cubico / m3

- **Cerramiento en polisombra h=2m:**
 - Realización de cerramientos provisionales y perimetrales para facilitar el control del predio y las labores de obra.
 - El cerramiento deberá ser fácilmente desmontable para permitir el ingreso de materiales.
 - Durante la ejecución de la obra el CONTRATISTA deberá estar pendiente del mantenimiento y reparación del cerramiento, de tal forma que siempre se conserve en óptimas condiciones.
 - La localización del cerramiento será la indicada en planos o en su defecto la autorizada por la supervisión de obra o similar.
 - El número de accesos, tipo (peatonal, para maquinaria y vehículos) y dimensiones será determinado por el CONTRATISTA con el aval de la supervisión de obra o similar, teniendo en cuenta la maniobrabilidad, necesidades y requerimientos de la obra.
 - El cerramiento tendrá una altura de 2.0 m y estará cubierto en toda su altura con una tela sintética de color verde, amarrada y apuntillada a cada uno de los postes con listones; esta tela no podrá presentar ningún tipo de pliegue por lo que deberá ser debidamente templada
- **Medida :** Metro lineal / ml

- **Localización y replanteo**
 - El CONTRATISTA localizará planimétrica y altimétricamente todas los elementos de la infraestructura de acuerdo con los planos de construcción, teniendo en cuenta las referencias que le sean suministradas.
 - Deberá verificar previamente dichas referencias y revisará las cotas de las partes de la obra mostradas en los planos para constatar su validez; cualquier error o discrepancia que encuentre entre los datos suministrados en los planos y la topografía del sitio o entre los mismos planos, deberá señalarla a la supervisión de obra o similar con el fin de que sea aclarada oportunamente.
- **Medida :** Metro cuadrado / m2

- **Descapote a máquina**
 - Utilizar la maquinaria y personal adecuados para el descapote y excavación
 - Localizar con respecto a los planos la localización de las áreas descapotar o excavar
 - A medida que se ejecutan los trabajos, se examinará la calidad de los materiales producto del descapote y de las excavaciones con el fin de constatar si sus características y sus condiciones permiten su utilización en actividades de la obra, casos en los cuales se dispondrá en los sitios que se señale dentro del lote de la obra como de almacenamiento provisional, los cuales deberán ser acondicionados por el CONTRATISTA antes de proceder a

- depositarlos separadamente y cuidando su contaminación con otros materiales.
- Los materiales provenientes del descapote, limpieza y/o de las excavaciones que sean desechados o los definitivamente sobrantes, serán cargados y retirados fuera de la obra
- **Medida** : Metro cuadrado / m²
- **Mejoramiento acceso a área de parqueadero**
 - Utilizar la maquinaria y personal adecuados para esta actividad
 - Reconformación de vía (destapada o afirmada), incluye conformación final de la vía con bombeo del 2% con material seleccionado de cantera aprobada (incluye suministro, transporte, colocación, conformación y compactación) para ancho uniforme de 6m
 - A medida que se ejecutan los trabajos, se examinará la calidad de los materiales producto del descapote y de las excavaciones con el fin de constatar si sus características y sus condiciones permiten su utilización en actividades de la obra, casos en los cuales se dispondrá en los sitios que se señale dentro del lote de la obra como de almacenamiento provisional, los cuales deberán ser acondicionados por el CONTRATISTA antes de proceder a depositarlos separadamente y cuidando su contaminación con otros materiales.
 - Los materiales provenientes del descapote, limpieza y/o de las excavaciones que sean desechados o los definitivamente sobrantes, serán cargados y retirados fuera de la obra
- **Medida** : Metro lineal / ml
- **Baños portátiles**
 - Actividad que consiste en el alquiler de baños químicos y/o portátiles para satisfacer las necesidades del personal de obra en concordancia con las ordenanzas sanitarias locales.
 - Hacer limpieza periódica del sistema además de una desinfección periódica
 - Si en el transcurso de la obra se habilita un baño para cumplir las funciones del portátil se podrá prescindir de este equipo. El baño habilitado se debe asear y desinfectar periódicamente
 - Al finalizar los trabajos todas las construcciones provisionales serán retiradas debiendo quedar limpia la zona que se utilizó para tal fin.
- **Medida** : Mes unidad / mes
- **Campamento almacén**
 - El campamento está destinado a ser de servicios temporal y el CONTRATISTA empleará, como oficinas, almacenes, área de descanso empleados.
 - En los archivos adjuntos se presenta un modelo de campamento que cumple con los protocolos de bioseguridad
 - El CONTRATISTA puede presentar sistemas alternativos que cumplan la misma función pero que no representen menor rendimiento o sobre costos deberá presentar de manera oportuna a la supervisión de obra o similar
 - Prever la disposición de los desagües sanitarios, los cuales deben estar planeados y manejados cuidadosamente y de acuerdo a la disposición de aguas residuales
 - La conexión autorizada a una fuente de agua para las necesidades de la obra y la conexión de una línea eléctrica que suministre la energía estarán a cargo del CONTRATISTA.
 - Al finalizar los trabajos todas las construcciones provisionales serán retiradas debiendo quedar limpia la zona que se utilizó para tal fin.
- **Medida** : Global / glb
- **Instalación de agua y de electricidad provisional y permanente**
 - La conexión autorizada a una fuente de agua para las necesidades de la obra y la conexión de una línea eléctrica que suministre la energía estarán a cargo del CONTRATISTA.
 - Todas las diligencias y conexiones que sean de manera permanente son gestión del CONTRATISTA y deberá recolectar la documentación que deba ser firmada por el propietario, además aclarar cualquier gestión que deba hacer el propietario para no tener retrasos en el proceso.
 - Al finalizar los trabajos todas las construcciones provisionales serán retiradas debiendo quedar limpia la zona que se utilizó para tal fin.
- **Medida** : Global / glb

BIOSEGURIDAD

- **Desinfección en obra mediante fumigación**
 - Seguir regularmente un plan para lograr desinfección de la totalidad de la obra incluyendo herramientas y equipos con una periodicidad no menor a un mes y en horarios que no vayan a perjudicar a los trabajadores.
 - Tener la dotación completa para esta desinfección, equipos, líquidos de desinfección y personal
 - El producto desinfectante debe ser seguro para personas y animales.

- **Medida :** Global / glb
- **Señalización**
 - Establecer las medidas necesarias para asegurar que las señales y la aplicación del color para propósitos de seguridad, sujetos a las disposiciones de las normas
 - Ubicar señales de seguridad de tal manera que puedan ser observadas e interpretadas por los funcionarios a los que estén destinadas y evitar que sean obstruidas
 - Señalizar de manera clara los puntos de desinfección y los puntos ecológicos
 - Proporcionar capacitación a los funcionarios sobre la correcta interpretación de los elementos de señalización.
 - Utilizar los colores básicos empleados en las señales de seguridad definidos por la norma ICONTEC 1461
- **Medida :** Global / glb
- **Toma de temperatura**
 - El (la) profesional SISO debe realizar toma de temperatura diaria mediante termómetro Infrarrojo Frontal Corporal Sin Contacto y hacer registro mediante un formato o bitácora tanto a la entrada como a la salida
 - Se debe disponer del equipo y personal necesario para hacer la toma de temperatura a todo el personal, el CONTRATISTA deberá proponer la cantidad necesaria en función de la cantidad de personal, para no disminuir el rendimiento por el desarrollo de esta actividad.
 - Todos los equipos comprados para la obra se deberán inventariar y entregar al final de la ejecución
- **Medida :** Global / glb
- **Punto Ecológico De 3 Contenedores**
 - La obra debe tener puntos ecológicos para disponer de las basuras que se deberán clasificar de acuerdo a colores con señalización clara. Los materiales del punto ecológico y deben ser lavables y para uso exterior
 - Se deben desocupar de manera oportuna y evitar el exceso de acumulación de desperdicios en la obra
 - Al finalizar la ejecución los puntos ecológico se dispondrán de tal forma que se puedan utilizar para el proyecto
 - Todos los equipos comprados para la obra se deberán inventariar y entregar al final de la ejecución
- **Medida :** Unidades / und
- **Lavamanos sistema de pedal tipo bola**
 - Fabricado teniendo en cuenta los estándares de higiene manteniendo superficies lisas y planas para evitar los focos de infección. Trabaja con un sistema de pedal tipo bola.
 - Revisar las instalaciones tanto hidráulicas como sanitarias y verificando la debida disposición de las aguas servidas
 - Al finalizar la ejecución, los lavamanos se dispondrán de tal forma que se puedan utilizar para el proyecto
 - Todos los equipos comprados para la obra se deberán inventariar y entregar al final de la ejecución
- **Medida :** Unidades / und
- **Dispensador de desinfectante de manos sin contacto**
 - Fabricado teniendo en cuenta los estándares de higiene manteniendo superficies lisas y planas para evitar los focos de infección.
 - Mantener la dotación con los líquidos adecuados para el uso de personas y que no sean perjudiciales para el medio ambiente
 - Generar campañas con el personal para dar buen uso de los recursos para evitar el desperdicio de estos insumos
 - Al finalizar la ejecución, estos equipos se dispondrán de tal forma que se puedan utilizar para el proyecto
 - Todos los equipos comprados para la obra se deberán inventariar y entregar al final de la ejecución
- **Medida :** Unidades / und
- **Dispensador de jabón automático**
 - Fabricado teniendo en cuenta los estándares de higiene manteniendo superficies lisas y planas para evitar los focos de infección.
 - Mantener la dotación con los líquidos adecuados para el uso de personas y que no sean perjudiciales para el medio ambiente
 - Generar campañas con el personal para dar buen uso de los recursos para evitar el desperdicio de estos insumos
 - Al finalizar la ejecución, estos equipos se dispondrán de tal forma que se puedan utilizar para el proyecto
 - Todos los equipos comprados para la obra se deberán inventariar y entregar al final de la ejecución
- **Medida :** Unidades / und
- **Dispensador de toallas de papel**
 - Fabricado teniendo en cuenta los estándares de higiene manteniendo superficies lisas y planas para evitar los focos

- de infección.
- Mantener la dotación con los elementos adecuados para el uso de personas y que no sean perjudiciales para el medio ambiente
- Generar campañas con el personal para dar buen uso de los recursos para evitar el desperdicio de estos insumos
- Al finalizar la ejecución, estos equipos se dispondrán de tal forma que se puedan utilizar para el proyecto
- Todos los equipos comprados para la obra se deberán inventariar y entregar al final de la ejecución
- **Medida** : Unidades / und

EXCAVACIONES Y RELLENOS

- **Excavación a máquina**
 - Utilizar la maquinaria y personal adecuados para el descapote y excavación
 - Localizar con respecto a los planos la localización de las áreas descapotar o excavar
 - A medida que se ejecutan los trabajos, se examinará la calidad de los materiales producto del descapote y de las excavaciones con el fin de constatar si sus características y sus condiciones permiten su utilización en actividades de la obra, casos en los cuales se dispondrá en los sitios que se señale dentro del lote de la obra como de almacenamiento provisional, los cuales deberán ser acondicionados por el CONTRATISTA antes de proceder a depositarlos separadamente y cuidando su contaminación con otros materiales.
 - Los materiales provenientes del descapote, limpieza y/o de las excavaciones que sean desechados o los definitivamente sobrantes, serán cargados y retirados fuera de la obra
- **Medida** : Metro cubico / m3
- **Relleno en recebo compactado**
 - Utilizar la maquinaria y personal adecuados para la compactación y llenado en recebo
 - El recebo se colocará en capas de un máximo de 0.10 m de espesor y se compactarán mediante el uso de equipo apropiado hasta alcanzar una densidad mínima de 95% de máxima obtenida en el ensayo proctor modificado
 - Consultar y verificar recomendaciones del Estudio de Suelo, Además de verificar las condiciones y niveles del terreno sobre el que se aplicara el relleno.
 - Comprobar que el material escogido cumple con las especificaciones previstas en cuanto a calidad, gradación y limpieza.
 - En todos los casos, sin excepción deberá compactarse el fondo de la excavación antes de empezar el relleno.
 - La compactación se iniciara en los bordes y se avanzara progresivamente hacia el centro, excepto en las curvas en las cuales la compactación avanzara de la parte interior de la curva hacia el exterior
- **Medida** : Metro cubico / m3

ACERO DE REFUERZO

- **Varilla 3/8 (#3), 1/2(#4), 5/8 (#5), 3/4(6/8)**
 - Las varillas corrugadas que se emplearán para refuerzo de concreto, deberán ser de acero grado 60 y deberán cumplir con los requisitos establecidos en la norma ASTM A-615
 - Las varillas se deben transportar y almacenar en forma ordenada, marcándolas debidamente para su clasificación y su destino. No podrán ser colocadas directamente en el suelo. Las puntas de los cortes de las varillas deben protegerse para evitar la corrosión durante el almacenamiento.
 - Cumplir con las especificaciones de los Planos Estructurales en cuanto a figura, longitud, traslapos calibre y resistencias.
 - Las varillas de refuerzo se deberán doblar de acuerdo con los requisitos establecidos en el Titulo C de la NSR-10. Si el doblado del acero va a ser realizado por un proveedor fuera de la obra, el CONTRATISTA deberá suministrar y mantener en el sitio de la obra, una cantidad adecuada de varillas de refuerzo que permitan ejecutar rápidamente las adiciones o revisiones que se consideren más urgentes.
 - Las varillas de acero que se crucen se deberán unir en los sitios del cruce con alambre negro amarrado firmemente mediante un nudo
 - Notificar a la interventoría las inconsistencias y solicitar correcciones
- **Medida** : Metro lineal / ml
- **Malla electrosoldada**
 - Almacenar el acero de refuerzo protegido de la intemperie y evitando esfuerzos y deformaciones
 - Notificar a la interventoría las inconsistencias y solicitar correcciones
 - Cumplir con las especificaciones de los Planos Estructurales en cuanto a figura, longitud, traslapos calibre y resistencias

- Las mallas de acero que se crucen se deberán unir en los sitios del cruce con alambre negro amarrado firmemente mediante un nudo
- Verificar correspondencia de los aceros antes del vaciado del concreto
- **Medida** : Metro cuadrado / m²

CIMENTACIÓN

- **Concretos para Solado, zapatas y vigas de cimentación**
 - El solado se hace sobre la superficie de apoyo de los cimientos, de un concreto simple y se instalará sobre el fondo limpio y nivelado de la excavación, previa verificación, tanto de su cota y dimensiones en planta como de su idoneidad para atender la capacidad portante prevista en los diseños.
 - Las zapatas y vigas se construirán de acuerdo con la ubicación, hilos, niveles, formas, dimensiones y clases de concreto, que definan los diseños, planos o especificaciones
 - Todos los concretos que se instalen en la obra deberán cumplir con los requerimientos de resistencia, acabado y capacidad de servicio que definan los diseños, planos, especificaciones particulares, normas técnicas
 - Los concretos deberán componerse de mezclas, por peso o por volumen, de cemento Portland, agua, agregado grueso y agregado fino. Si se desea optimizar tiempos y poner acelerantes en los concretos se debe aclarar previamente con las supervisión del proyecto o similar
 - En la construcción de las obras de concreto, podrán usarse mezclas producidas en planta especializada, o podrán ser preparadas directamente en la obra
 - La producción, mezclado, transporte, instalación y vibrado de los Concretos, deberá cumplir con todos los requerimientos de la NSR en su versión vigente, con énfasis en el Título C - Concreto Estructural - y su Capítulo C-5 - Calidad del Concreto
 - Para los ensayos de asentamiento del concreto, se obtendrá una muestra de concreto por cada 5.00 m³ de concreto y se dará cumplimiento a lo especificado en las normas ICONTEC NTC 396 y 454.
 - Para los ensayos de resistencia a la compresión del concreto, se obtendrá una muestra de concreto de nueve (9) cilindros por cada vaciado continuo diario o por cada 20.00 m³ y se dará cumplimiento a lo especificado en las normas ICONTEC NTC 454-550 y 673.
 - Para los ensayos de resistencia a la flexión del concreto, se obtendrá una muestra de concreto de nueve (9) viguetas, por cada vaciado continuo diario o por cada 20.00, y se dará cumplimiento a lo especificado en las normas ICONTEC NTC 454, NTC 474, NTC 1377 y NTC 2871.
 - El concreto que no haya fraguado deberá protegerse cuidadosamente contra agua, lluvias fuertes, tráfico de personas o equipos, y exposición directa a los rayos solares.
 - No se permitirá fuego o temperatura excesiva cerca de las caras del concreto fresco.
 - El concreto deberá curarse manteniendo sus superficies expuestas en condiciones constantes de humedad y se puede hacer con agua cubriendo totalmente todas las superficies expuestas con tela de costal tupida o manteniéndolas mojadas, que mantenga las caras del concreto completamente humedecidas
 - El agua que se utilice para curado deberá ser limpia y en general debe llenar los requisitos especificados para el agua de mezcla. Todo el equipo que se requiera para el curado adecuado del concreto deberá tenerse listo antes de iniciar la colocación del mismo
- **Medida** : Metro cubico / m³

ESTRUCTURAS EN CONCRETO

- **Concretos para placas de sobrepiso y de cubierta**
 - Para las placas se debe coordinar la localización de pases, tubería, inspecciones, ventilaciones
 - Verificar niveles de excavación y taludes, y en el vaciado vibrar y curar concreto en los tiempos adecuados. Desencofrar con los tiempos adecuados de remoción de formaletas
 - La placa de cubierta debe ser totalmente impermeable y debe contar con los pases para desaguar de manera eficiente las aguas lluvias y evitar cualquier tipo de apozamiento
 - Los acabados de la placa de contrapiso en algunos puntos será en concreto pulido endurecido y en otros con un mortero de plantilla o sobrepiso de nivelación y enchape por lo que se deben revisar los planos y los niveles
 - Para la cubierta de concreto el acabado será igual o equivalente al obtenido con formaletas buenas de madera cepillada o cualquier lámina que le de un acabado a la vista. No se aceptarán salientes, rebabas ni desviaciones prominentes.
 - Todos los concretos que se instalen en la obra deberán cumplir con los requerimientos de resistencia, acabado y capacidad de servicio que definan los diseños, planos, especificaciones particulares, normas técnicas
 - Los concretos deberán componerse de mezclas, por peso o por volumen, de cemento Portland, agua, agregado grueso y agregado fino. Si se desea optimizar tiempos y poner acelerantes en los concretos se debe aclarar previamente con las supervisión del proyecto o similar

- En la construcción de las obras de concreto, podrán usarse mezclas producidas en planta especializada, o podrán ser preparadas directamente en la obra
- La producción, mezclado, transporte, instalación y vibrado de los Concretos, deberá cumplir con todos los requerimientos de la NSR en su versión vigente, con énfasis en el Título C - Concreto Estructural - y su Capítulo C-5 - Calidad del Concreto
- Para los ensayos de asentamiento del concreto, se obtendrá una muestra de concreto por cada 5.00 m3 de concreto y se dará cumplimiento a lo especificado en las normas ICONTEC NTC 396 y 454.
- Para los ensayos de resistencia a la compresión del concreto, se obtendrá una muestra de concreto de nueve (9) cilindros por cada vaciado continuo diario o por cada 20.00 m3 y se dará cumplimiento a lo especificado en las normas ICONTEC NTC 454-550 y 673.
- Para los ensayos de resistencia a la flexión del concreto, se obtendrá una muestra de concreto de nueve (9) viguetas, por cada vaciado continuo diario o por cada 20.00, y se dará cumplimiento a lo especificado en las normas ICONTEC NTC 454, NTC 474, NTC 1377 y NTC 2871.
- El concreto que no haya fraguado deberá protegerse cuidadosamente contra agua , lluvias fuertes, tráfico de personas o equipos, y exposición directa a los rayos solares.
- No se permitirá fuego o temperatura excesiva cerca de las caras del concreto fresco.
- El concreto deberá curarse manteniendo sus superficies expuestas en condiciones constantes de humedad y se puede hacer con agua cubriendo totalmente todas las superficies expuestas con tela de costal tupida o manteniéndolas mojadas, que mantenga las caras del concreto completamente humedecidas.
- El agua que se utilice para curado deberá ser limpia y en general debe llenar los requisitos especificados para el agua de mezcla. Todo el equipo que se requiera para el curado adecuado del concreto deberá tenerse listo antes de iniciar la colocación del mismo
- **Medida** : Metro cuadrado / m2
- **Concretos para columnas cuadradas y redondas y vigas**
 - La viga canal de cubierta debe ser totalmente impermeable y debe contar con los pases para desaguar de manera eficiente las aguas lluvias y evitar cualquier tipo de apozamiento
 - Pata los concretos que quedan a la vista el acabado será igual o equivalente al obtenido con formaletas buenas de madera cepillada o cualquier lámina que le dé un acabado liso y pulido, en el caso de las columnas redondas se recomiendan tubos o formaletas metálicas . No se aceptarán salientes, rebabas ni desviaciones prominentes.
 - Todos los concretos que se instalen en la obra deberán cumplir con los requerimientos de resistencia, acabado y capacidad de servicio que definan los diseños, planos, especificaciones particulares, normas técnicas
 - Los concretos deberán componerse de mezclas, por peso o por volumen, de cemento Portland, agua, agregado grueso y agregado fino. Si se desea optimizar tiempos y poner acelerantes en los concretos se debe aclarar previamente con las supervisión del proyecto o similar
 - En la construcción de las obras de concreto, podrán usarse mezclas producidas en planta especializada, o podrán ser preparadas directamente en la obra
 - La producción, mezclado, transporte, instalación y vibrado de los Concretos, deberá cumplir con todos los requerimientos de la NSR en su versión vigente, con énfasis en el Título C - Concreto Estructural - y su Capítulo C-5 - Calidad del Concreto
 - Para los ensayos de asentamiento del concreto, se obtendrá una muestra de concreto por cada 5.00 m3 de concreto y se dará cumplimiento a lo especificado en las normas ICONTEC NTC 396 y 454.
 - Para los ensayos de resistencia a la compresión del concreto, se obtendrá una muestra de concreto de nueve (9) cilindros por cada vaciado continuo diario o por cada 20.00 m3 y se dará cumplimiento a lo especificado en las normas ICONTEC NTC 454-550 y 673.
 - Para los ensayos de resistencia a la flexión del concreto, se obtendrá una muestra de concreto de nueve (9) viguetas, por cada vaciado continuo diario o por cada 20.00, y se dará cumplimiento a lo especificado en las normas ICONTEC NTC 454, NTC 474, NTC 1377 y NTC 2871.
 - El concreto que no haya fraguado deberá protegerse cuidadosamente contra agua , lluvias fuertes, tráfico de personas o equipos, y exposición directa a los rayos solares.
 - No se permitirá fuego o temperatura excesiva cerca de las caras del concreto fresco.
 - El concreto deberá curarse manteniendo sus superficies expuestas en condiciones constantes de humedad y se puede hacer con agua cubriendo totalmente todas las superficies expuestas con tela de costal tupida o manteniéndolas mojadas, que mantenga las caras del concreto completamente humedecidas.
 - El agua que se utilice para curado deberá ser limpia y en general debe llenar los requisitos especificados para el agua de mezcla. Todo el equipo que se requiera para el curado adecuado del concreto deberá tenerse listo antes de iniciar la colocación del mismo
- **Medida** : Metro cubico / m3

ESTRUCTURAS METÁLICAS

- **Placa de anclaje y accesorios de unión de correas de acuerdo a planimetría**
 - Todos los materiales empleados para la fabricación de las estructuras y elementos metálicos deberán ser nuevos y de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con la clasificación y grado especificados en los planos estructurales
 - Las soldaduras, tornillería y cualquier elemento de unión debe corresponder a las especificaciones en los planos estructurales
 - El almacenaje de las piezas metálicas debe ser protegido para prevenir corrosión, deformaciones y cualquier otra acción que afecte la integridad de las piezas y su acabado en obra.
 - El CONTRATISTA debe contar con material, equipo y personal suficiente para elaborar las piezas de estructura metálica y prever con anticipación su fabricación en taller o en obra para que dichos elementos estén cuando la obra lo requiera sin presentar demoras .
 - Todas las piezas que quedan a la intemperie o expuestas deben contar con material anticorrosivo en su acabado, pintura de Imprimante Epóxico Poliámida, una vez instalada y resoldada, la estructura que se debe retocar logrando un espesor de película seca de 3 a 4 mils, aplicada de acuerdo con las especificaciones del fabricante de la pintura. El acabado de las superficies será Esmalte Uretano, con un espesor de película seca de 2 a 2.5 mils, aplicada de acuerdo con las especificaciones del fabricante de la pintura, en las tonalidades correspondientes a las especificaciones
- **Medida :** Unidad / un
- **Vigas sección, Cerchas perfil, Contravientos y tensores de acuerdo a planimetría**
 - Todos los materiales empleados para la fabricación de las estructuras y elementos metálicos deberán ser nuevos y de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con la clasificación y grado especificados en los planos estructurales
 - Las soldaduras, tornillería y cualquier elemento de unión debe corresponder a las especificaciones en los planos estructurales
 - El almacenaje de las piezas metálicas debe ser protegido para prevenir corrosión, deformaciones y cualquier otra acción que afecte la integridad de las piezas y su acabado en obra.
 - El CONTRATISTA debe contar con material, equipo y personal suficiente para elaborar las piezas de estructura metálica y prever con anticipación su fabricación en taller o en obra para que dichos elementos estén cuando la obra lo requiera sin presentar demoras .
 - Todas las piezas que quedan a la intemperie o expuestas deben contar con material anticorrosivo en su acabado, pintura de Imprimante Epóxico Poliámida, una vez instalada y resoldada, la estructura que se debe retocar logrando un espesor de película seca de 3 a 4 mils, aplicada de acuerdo con las especificaciones del fabricante de la pintura. El acabado de las superficies será Esmalte Uretano, con un espesor de película seca de 2 a 2.5 mils, aplicada de acuerdo con las especificaciones del fabricante de la pintura, en las tonalidades correspondientes a las especificaciones
- **Medida :** Metro Lineal / ml

MAMPOSTERÍAS Y PAÑETES

- **Columnas y/o vigas de confinamiento ancho muro, incluye acero de refuerzo**
 - Todos los concretos que se instalen en la obra deberán cumplir con los requerimientos de resistencia, acabado y capacidad de servicio que definan los diseños, planos, especificaciones particulares, normas técnicas
 - Los concretos deberán componerse de mezclas, por peso o por volumen, de cemento Portland, agua, agregado grueso y agregado fino. Si se desea optimizar tiempos y poner acelerantes en los concretos se debe aclarar previamente con las supervisión del proyecto o similar
 - En la construcción de las obras de concreto, podrán usarse mezclas producidas en planta especializada, o podrán ser preparadas directamente en la obra
 - La producción, mezclado, transporte, instalación y vibrado de los Concretos, deberá cumplir con todos los requerimientos de la NSR en su versión vigente, con énfasis en el Título C - Concreto Estructural - y su Capítulo C-5 - Calidad del Concreto
 - El concreto que no haya fraguado deberá protegerse cuidadosamente contra agua , lluvias fuertes, tráfico de personas o equipos, y exposición directa a los rayos solares.
 - No se permitirá fuego o temperatura excesiva cerca de las caras del concreto fresco.
 - El concreto deberá curarse manteniendo sus superficies expuestas en condiciones constantes de humedad y se puede hacer con agua cubriendo totalmente todas las superficies expuestas con tela de costal tupida o manteniéndolas mojadas, que mantenga las caras del concreto completamente humedecidas.
 - El agua que se utilice para curado deberá ser limpia y en general debe llenar los requisitos especificados para el agua de mezcla. Todo el equipo que se requiera para el curado adecuado del concreto deberá tenerse listo antes de iniciar la colocación del mismo

- Utilizar los refuerzos requeridos en los planos estructurales para elementos estructurales y no estructurales
- Usar los refuerzos en vanos de puertas y ventanas tanto horizontales como verticales de acuerdo
- **Medida** : Metro Lineal / ml
- **Pañete mortero 1:3 Columnas y Pañete mortero impermeabilizado 1:3**
 - Los pañetes o repellos serán en Mortero en las proporciones y especificaciones requeridas, previamente se deben quitar todos aquellos residuos de morteros o salientes que hayan quedado durante la ejecución de las obras.
 - Las superficies pañetadas o repelladas, sean verticales u horizontales, deben tener un acabado homogéneo y ser totalmente planas, a plomo menos que alguna especificación lo requiera. Los filos y esquinas quedan totalmente a nivel,
 - Los morteros deben quedar fuertemente adheridos a las diferentes mamposterías o superficies, las cuales deben ser humedecidas previamente.
 - Se rechazarán cualquier tipo de grieta, rayaduras, alabeados o cualquier otra imperfección.
 - Los pañetes o repellos deberán dilatarse completamente mediante estrías de un (1) centímetro de ancho por la profundidad total del repello en aquellos sitios que se ajusten a los elementos tales como estructura de concreto, cielo rasos, marcos metálicos de puertas, etc
 - En el caso de los pañetes o repellos impermeabilizados la mezcla debe contar con un impermeabilizante integral líquido o en polvo siguiendo las especificaciones y cantidades del fabricante. Este pañete deberá ir en exteriores y en zonas húmedas y en general donde se especifique
 - Cualquier modificación en la dosificación se debe acordar con la supervisión del proyecto o similar
- **Medida** : Metro cuadrado / m2
- **Mediacaña o zócalo en mortero**
 - Las mediacañas estarán elaboradas en Mortero impermeabilizado en las proporciones y especificaciones requeridas, previamente se deben quitar todos aquellos residuos de morteros o salientes que hayan quedado durante la ejecución de las obras.
 - Las superficies deben tener un acabado homogéneo con la curvatura apropiada, que garantice el fácil lavado del piso
 - El CONTRATISTA puede proponer sistemas similares que garanticen el lavado de las áreas en donde se encuentra la mediacaña, con previa autorización de la supervisión del proyecto o similar
 - Se rechazarán cualquier tipo de grieta, rayaduras, alabeados o cualquier otra imperfección.
 - Cualquier modificación en la dosificación se debe acordar con la supervisión del proyecto o similar
- **Medida** : Metro lineal / ml
- **Muro Bloque Concreto Abujardado y Muro Bloque Divisorio**
 - Para los muros en mampostería a la vista se refiere a la construcción de muros en bloque a la vista por una o dos caras con bloque limpio, sin grietas, ni rompimientos.
 - Se debe replantear antes de iniciar el proceso de levante del muro de manera individual, según los planos arquitectónicos, revisando muy especialmente la ortogonalidad entre ellos y las dimensiones libres entre los espacios.
 - Toda la mampostería debe colocarse a plomo; las hiladas deberán quedar niveladas y exactamente tendidas en tal forma que las juntas en cada una se alternen con las de las hiladas adyacentes
 - La unión de las juntas, tanto vertical como horizontal deben ser uniforme y su espesor será máximo de 1.5 cm, las juntas horizontales deberán tener especial cuidado para su horizontalidad.
 - Los muros deben plomarse o hilarse por una sola cara exigiendo la mayor uniformidad posible. Los muros deben ajustarse a las medidas que aparezcan en los planos, sobre todo en los vanos de puertas o ventanas, antepechos, columnas, remates de muros, etc.
- **Medida** : Metro cuadrado / m2
- **Muro bloque calado de concreto 20 X 20 con protección en malla metálica**
 - El calado como cualquier mampostería a la vista se refiere a la construcción de muros en bloque a la vista por dos caras con bloque limpio, sin grietas, ni rompimientos.
 - La parte interior del muro tendrá un marco metálico en ángulo fijo de 1 ½" en el que se fija la malla metálica tipo angeo o similares para proteger el interior de la edificación contra plagas pero que permita el cruce del aire para la ventilación natural.
 - Se debe replantear antes de iniciar el proceso de levante del muro de manera individual, según los planos arquitectónicos, revisando muy especialmente la ortogonalidad entre ellos y las dimensiones libres entre los espacios.
 - Toda la mampostería debe colocarse a plomo; las hiladas deberán quedar niveladas y exactamente tendidas en tal forma que las juntas en cada una se alternen con las de las hiladas adyacentes
 - La unión de las juntas, tanto vertical como horizontal deben ser uniforme y su espesor será máximo de 1.5 cm, las

- o juntas horizontales deberán tener especial cuidado para su horizontalidad.
- o Los muros deben plomarse o hilarse por una sola cara exigiendo la mayor uniformidad posible. Los muros deben ajustarse a las medidas que aparezcan en los planos, sobre todo en los vanos de puertas o ventanas, antepechos, columnas, remates de muros, etc.
- **Medida** : Metro cuadrado / m2

INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y DE GAS

- **Tuberías PVCP ¾" ½" incluye accesorios**
 - o Las actividades que corresponden a estas tuberías y accesorios son para el suministro de agua potable a cada aparato que se necesite en la infraestructura .
 - o La Tubería debe ser de PVC presión con accesorios del mismo material correspondientes a los diámetros.
 - o La instalación de las tuberías nunca deben quedar bajo tubería de aguas residuales o aguas grises.
 - o La unión de los accesorios y los tubos debe ser previamente limpia con Limpiador para tubería de este tipo y unido mediante Soldadura también apropiada para
 - o Se debe hacer prueba de estas tuberías que previamente deben ser lavadas y sometidas a prueba hidrostática. Las pruebas consistirán en llenar las tuberías con agua y mantener durante 6 horas
- **Medida** : Metro lineal / ml

- **Válvula de registro de ¾" con tapa registro**
 - o Estará compuesta por un hueco con espacio suficiente para manipular la válvula que será pañetado en todas sus caras para evitar riesgo de accidentes la tapa deberá ser metálica en material inoxidable
 - o Las válvulas se instalarán al interior de un espacio que permita su fácil manipulación, pero que no queden expuestas al público
- **Medida** : Unidad / un

- **Punto de suministro de agua**
 - o Las actividades que corresponden a este suministro debe contar con tuberías y accesorios son para el suministro de agua potable a cada aparato que se necesite en la infraestructura .
 - o La Tubería debe ser de PVC presión con accesorios del mismo material correspondientes a los diámetros.
 - o La instalación de las tuberías nunca deben quedar bajo tubería de aguas residuales o aguas grises.
 - o La unión de los accesorios y los tubos debe ser previamente limpia con Limpiador para tubería de este tipo y unido mediante Soldadura también apropiada para este material
 - o Se debe hacer prueba de estas tuberías que previamente deben ser lavadas y sometidas a prueba hidrostática. Las pruebas consistirán en llenar las tuberías con agua y mantener durante 6 horas
- **Medida** : Unidad / un

- **Salida sanitaria sifón**
 - o Esta actividad está en el marco de las tuberías que garantizan la recolección, transporte y tratamiento de las aguas residuales evacuadas o generadas en los distintos componentes de la infraestructura . Algunos de los ítems aquí detallados se complementan con los especificados en otros capítulos.
 - o La Tubería debe ser de PVC sanitaria con accesorios del mismo material correspondientes a los diámetros requeridos.
 - o Los tubos de PVC rígido deberán cumplir con la norma NTC 1748, ASTM D 3034, ASTM F 679 correspondiente a cada diámetro
 - o Se deben verificar los niveles y pendientes necesarias para evacuar las aguas y nunca dejar expuestas las aberturas de las tuberías una vez instaladas, para evitar posibles taponamientos por materiales o elementos externos
 - o La instalación de las tuberías nunca deben quedar sobre tubería de suministro de agua
 - o La unión de los accesorios y los tubos debe ser previamente limpia con Limpiador para tubería de este tipo y unido mediante Soldadura también apropiada para este material
 - o Ni los diámetros, ni las longitudes, ni los recorridos de las tuberías de recolección de agua residual, serán modificados a menos que se autorice por parte de la supervisión del proyecto o similar
- **Medida** : Unidad / un

- **Tubería PVCS 4" y 2" incluye accesorios**
 - o Esta actividad está en el marco de las tuberías que garantizan la recolección, transporte y tratamiento de las aguas residuales evacuadas o generadas en los distintos componentes de la infraestructura . Algunos de los ítems aquí detallados se complementan con los especificados en otros capítulos.
 - o La Tubería debe ser de PVC sanitaria con accesorios del mismo material correspondientes a los diámetros

requeridos.

- Los tubos de PVC rígido deberán cumplir con la norma NTC 1748, ASTM D 3034, ASTM F 679 correspondiente a cada diámetro
- Se deben verificar los niveles y pendientes necesarias para evacuar las aguas y nunca dejar expuestas las aberturas de las tuberías una vez instaladas, para evitar posibles taponamientos por materiales o elementos externos
- La instalación de las tuberías nunca deben quedar sobre tubería de suministro de agua
- La unión de los accesorios y los tubos debe ser previamente limpia con Limpiador para tubería de este tipo y unido mediante Soldadura también apropiada para este material
- Ni los diámetros, ni las longitudes, ni los recorridos de las tuberías de recolección de agua residual, serán modificados a menos que se autorice por parte de la supervisión del proyecto o similar
- **Medida :** Metro lineal / ml

- **Cajas de inspección**
 - Las cajas se deben ejecutar en el lugar que localizan los planos y debe corresponder a la ortogonalidad del proyecto
 - El fondo de la excavación se cubrirá con una capa de material seleccionado y compactado, de 10 cm de espesor sobre la cual se fundirá una base de concreto simple de 10 cm espesor de 3000 P.S.I.
 - Las paredes podrán ser en concreto de 3.000 P.S.I. espesor 10 cm o ladrillo macizo que se deberá pañetar o revocar al interior
 - Los acabados sobre la base de la cámara se harán en mortero simple afinado con llana metálica, las bateas o cañuelas de profundidad igual a 1/3 de diámetro del tubo de salida y en la dirección del flujo, con una pendiente del 5%.
 - Las tuberías tendrán su salida al nivel inferior de la caja.
 - Las cajas tendrán en la parte superior una tapa en concreto de 3.000 P.S.I no menor de 8 cm de espesor, reforzadas con varillas de 3/8", cada 10 cm en ambos sentidos, enmarcadas en ángulo de 2" tanto para la tapa como sobre el muro que la recibe
 - El cierre de las cajas será completamente hermético en forma tal que el paso de gases u olores desagradables a la superficie no sea posible.
 - Este elemento se puede reemplazar por sistemas plásticos que hagan la misma función y que tengan la misma capacidad, de hacerse algún cambio se debe comentar a la supervisión o similar
- **Medida :** Unidad / un

- **Trampas de grasas**
 - Las trampas de grasas se deben ejecutar en el lugar que localizan los planos y debe corresponder a la ortogonalidad del proyecto
 - El fondo de la excavación se cubrirá con una capa de material seleccionado y compactado, de 10 cm de espesor sobre la cual se fundirá una base de concreto simple de 10 cm espesor de 3000 P.S.I.
 - Las paredes podrán ser en concreto de 3.000 P.S.I. espesor 10 cm o ladrillo macizo que se deberá pañetar o revocar al interior
 - La trampa de grasas debe contar con las trampillas para poder hacer el proceso
 - Las cajas tendrán en la parte superior una tapa en concreto de 3.000 P.S.I no menor de 8 cm de espesor, reforzadas con varillas de 3/8", cada 10 cm en ambos sentidos, enmarcadas en ángulo de 2" tanto para la tapa como sobre el muro que la recibe
 - El cierre de las cajas será completamente hermético en forma tal que el paso de gases u olores desagradables a la superficie no sea posible.
 - Este elemento se puede reemplazar por sistemas plásticos que hagan la misma función y que tengan la misma capacidad, de hacerse algún cambio se debe comentar a la supervisión o similar
- **Medida :** Unidad / un

- **Sistema séptico integrado 1600lts**
 - El tanque debe contar con un dispositivo de entrada que desvíe el agua residual entrante hacia abajo y uno de salida que debe ser un accesorio por cuyo ramal inferior salga el agua a la misma profundidad que en la entrada
 - El color del tanque es negro, u otro color oscuro que favorezca la retención de calor al interior del mismo, mejorando el trabajo de las bacterias, además cuenta con un sistema filtrante de material plástico, no tóxico para los microorganismos
 - Los diámetros mínimos de las tuberías de entrada, salida y conexiones internas son de 100 mm (4 pulgadas) para un caudal nominal diario menor o igual a 8 m³/d
 - El fondo de la excavación se cubrirá con una capa de material seleccionado y compactado, de 10 cm
 - La salida del sistema debe ir a una zona de recolección o en su defecto a un campo de infiltración que se debe hacer con tubería perforada y debe estar al menos a 10 m de la edificación
- **Medida :** Unidad / un

- **Tanque plástico de almacenamiento de agua 1000 lts**
 - El tanque es en plástico de fácil lavado para su mantenimiento y de referencia bajito para poner sobre la cubierta en concreto
 - Previo a hacer la instalación del tanque, este se debe lavar el interior con un desinfectante
 - La superficie que va a soportar el tanque debe ser totalmente horizontal y sin irregularidades que lo deterioren o deformen
 - La estructura de apoyo debe soportar un peso mayor al peso del tanque lleno (tener en cuenta la densidad del líquido).
 - Las tuberías o mangueras empleadas para las instalaciones hidráulicas no deben estar torcidas ni hacer fuerza sobre el tanque. Siempre utilizar las conexiones y accesorios recomendados por el fabricante
 - El tanque debe permanecer bien tapado y con los conductos de ventilación sin obstrucciones
- **Medida :** Unidad / un
- **Red interior de gas incluye accesorios**
 - La instalación de la red de gas debe cumplir con la NTC 2505: instalaciones para suministro de gas destinadas a usos residenciales y comerciales, y debe ser ejecutada por personal certificado
 - Las tuberías no deben afectar los elementos estructurales de la edificación, tales como vigas, columnas y cimientos, ni tampoco soportar esfuerzos correspondientes a ellos.
 - Las tuberías enterradas no deben atravesar cimientos o colocarse debajo de elementos estructurales de la edificación, si deben atravesar muros deben encamisarse para protegerlas de la acción cortante por sismo o por asentamiento del terreno.
 - Las tuberías embebidas en muros deben recubrirse con un mortero de 2.5 cm de espesor, o con una camisa en tubería metálica con espesor equivalente.
 - Las tuberías embebidas en pisos deben recubrirse con una capa de mortero de 4.0 cm de espesor.
 - Las tuberías embebidas no podrán estar en contacto físico con elementos metálicos tales como varillas de refuerzo, conductores eléctricos o tuberías de otros servicios.
 - Las tuberías de cobre no deben atravesar cuartos de baño o zonas donde queden expuestas a la acción de compuestos amoniacales o aguas residuales.
 - Se debe solicitar la red de gas domiciliaria para poder servir al final de la ejecución y de no tener la conexión dejar unos puntos de conexión temporal para el uso de pipetas de gas
- **Medida :** Metro lineal / ml
- **Puntos de suministro de gas y Válvulas de control general**
 - Ubicar en los planos la ubicación de los aparatos para cada punto si es necesaria alguna modificación se debe consultar con la supervisión o similar
 - La instalación de la red de gas debe cumplir con la NTC 2505: instalaciones para suministro de gas destinadas a usos residenciales y comerciales, y debe ser ejecutada por personal certificado
 - Las tuberías no deben afectar los elementos estructurales de la edificación, tales como vigas, columnas y cimientos, ni tampoco soportar esfuerzos correspondientes a ellos.
 - Las tuberías enterradas no deben atravesar cimientos o colocarse debajo de elementos estructurales de la edificación, si deben atravesar muros deben encamisarse para protegerlas de la acción cortante por sismo o por asentamiento del terreno.
 - Las tuberías embebidas en muros deben recubrirse con un mortero de 2.5 cm de espesor, o con una camisa en tubería metálica con espesor equivalente.
 - Las tuberías embebidas en pisos deben recubrirse con una capa de mortero de 4.0 cm de espesor.
 - Las tuberías embebidas no podrán estar en contacto físico con elementos metálicos tales como varillas de refuerzo, conductores eléctricos o tuberías de otros servicios.
 - Las tuberías de cobre no deben atravesar cuartos de baño o zonas donde queden expuestas a la acción de compuestos amoniacales o aguas residuales.
 - Se debe solicitar la red de gas domiciliaria para poder servir al final de la ejecución y de no tener la conexión dejar unos puntos de conexión temporal para el uso de pipetas de gas
 - Las válvulas deben cerrar dando ¼ de vuelta a la perrilla, deben estar cubiertas con una tapa plástica y las paredes deben estar pañetadas. Son requeridas mínimo en la acometida, el centro de medición, en el contador, para cada salida de la instalación para conectar artefactos. No deben necesitar sellante ni lubricación alguna
- **Medida :** Unidad / un

CUBIERTAS y CONDUCCIÓN AGUAS LLUVIAS

- **Cubierta Aluzinc prepintada incluye accesorios**

- La instalación de las tejas deberá realizarse con un traslape lateral, no inferior a una ondulación de la teja
- Las tejas se fijarán con pernos autoperforantes de acuerdo a las especificaciones del proveedor y deberán descansar sobre las correas metálicas de la estructura
- Conservar las pendientes proyectadas en los planos, verificar voladizos y traslapes sobre canales
- Rectificar periódicamente las distancias y alineamientos de los elementos de cubierta
- Limpiar cubiertas y reparar imperfecciones, las teja no deben tener abolladuras, quiebres, o rayones y deben ser totalmente nuevas
- Verificar niveles, pendientes y acabados para aceptación
- **Medida** : Metro cuadrado / m²

- **Bajante plástica con accesorios**
 - Esta actividad está en el marco de las tuberías que garantizan la recolección, transporte y tratamiento de las aguas lluvias.
 - La Tubería debe ser de PVC para lluvias con accesorios del mismo material correspondientes a los diámetros requeridos.
 - Los tubos de PVC rígido deberán cumplir con la norma NTC 1748, ASTM D 3034, ASTM F 679 correspondiente a cada diámetro
 - Se deben verificar los niveles y pendientes necesarias para evacuar las aguas y nunca dejar expuestas las aberturas de las tuberías una vez instaladas, para evitar posibles taponamientos por materiales o elementos externos
 - La instalación de las tuberías nunca deben quedar sobre tubería de suministro de agua
 - La unión de los accesorios y los tubos debe ser previamente limpia con Limpiador para tubería de este tipo y unido mediante Soldadura también apropiada para este material
 - Ni los diámetros, ni las longitudes, ni los recorridos de las tuberías de recolección de agua lluvia, serán modificados a menos que se autorice por parte de la supervisión del proyecto o similar
- **Medida** : Metro lineal / ml

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

- **Acometida aérea trifásica**
 - Normas (ICONTEC 2050, NTC), Norma de Empresa de Energía de la región. Además deben tenerse en cuenta las disposiciones del RETIE.
 - El contratista deberá proveer materiales e instalación de las adecuaciones eléctricas necesarias para poner en funcionamiento cada uno de los sistemas y equipos que requieran de electricidad de la infraestructura.
 - Si al evaluar las condiciones eléctricas del sector y las de los equipos EL CONTRATISTA presenta algún sistema de acometida que cumpla con las necesidades de la infraestructura, se puede hacer el cambio previa autorización del supervisor del proyecto o similar
 - Los equipos materiales deben ser adecuados y certificados para el uso que se va a dar
 - El personal debe ser idóneo y certificado para actividades referentes a lo eléctrico
 - Todos los equipos deben estar nuevos y en perfecto estado, EL CONTRATISTA presentará manuales de uso y garantías de los equipos y pruebas de funcionamiento a la supervisión del proyecto o similar
- **Medida** : Unidad / un

- **Alimentación circuito tubería EMT y tubería PVC**
 - Normas (ICONTEC 2050, NTC), Norma de Empresa de Energía de la región. Además deben tenerse en cuenta las disposiciones del RETIE.
 - El contratista deberá proveer materiales e instalación de las adecuaciones eléctricas necesarias para poner en funcionamiento cada uno de los sistemas y equipos que requieran de electricidad de la infraestructura.
 - Los equipos materiales deben ser adecuados y certificados para el uso que se va a dar
 - Toda la tubería que quede a la vista tendrá que ser en EMT según norma y debe contar con los accesorios apropiados para esta tubería
 - La tubería en PVC se usará cuando este al interior de muros o placas o cubierta con cielorrasos, ductos o cualquier otro elemento que no la deje a la vista. Debe contar con los accesorios apropiados para esta tubería
 - El personal debe ser idóneo y certificado para actividades referentes a lo eléctrico
- **Medida** : Metro lineal / ml

- **Iluminación por balas, lámparas descolgar**
 - Normas (ICONTEC 2050, NTC), Norma de Empresa de Energía de la región. Además deben tenerse en cuenta las disposiciones del RETIE.
 - El contratista deberá proveer materiales e instalación de las adecuaciones eléctricas necesarias para poner en funcionamiento cada uno de los sistemas y equipos que requieran de electricidad de la infraestructura.

- El sistema de iluminación deberá ser proporcionado para todas las áreas. La posición de la iluminación debe corresponder a la localización de los equipos y los niveles de intensidad suficientes para trabajo sin luz natural .
- Los montajes se realizaran de tal manera que proporcionen facilidades de accesibilidad para mantenimiento reparaciones y expansiones futuras.
- Todos los equipos y accesorios utilizados para el sistema de iluminación deben ser aptos para soportar sin deterioro alguno, las condiciones ambientales del sitio de instalación.
- Los equipos materiales deben ser adecuados y certificados para el uso que se va a dar
- El personal debe ser idóneo y certificado para actividades referentes a lo eléctrico
- **Medida** : Unidad / un

- **Salidas eléctricas luminarias tomas e interruptores**
 - Normas (ICONTEC 2050, NTC), Norma de Empresa de Energía de la región. Además deben tenerse en cuenta las disposiciones del RETIE.
 - El contratista deberá proveer materiales e instalación de las adecuaciones eléctricas necesarias para poner en funcionamiento cada uno de los sistemas y equipos que requieran de electricidad de la infraestructura.
 - Las salida de interruptores deben corresponder a la localización y circuito indicado en los planos
 - Las tomas GFCI deben localizarse en lugares donde el agua pueda ser un riesgo
 - La altura de tomas e interruptores debe ser de acuerdo a la normativa teniendo en cuenta la comodidad en su uso
 - Las tomas bifásica, reguladas y demás especiales, deben corresponder a los equipos necesarios revisar los equipos a instalar y las necesidades energéticas de los mismos
 - Los equipos y materiales deben ser adecuados y certificados para el uso que se va a dar
 - Toda la tubería que quede a la vista tendrá que ser en EMT según norma y debe contar con los accesorios apropiados para esta tubería
 - La tubería en PVC se usara cuando este al interior de muros o placas o cubierta con cielorrasos, ductos o cualquier otro elemento que no la deje a l vista. Debe contar con los accesorios apropiados para esta tubería
 - El personal debe ser idóneo y certificado para actividades referentes a lo eléctrico
- **Medida** : Unidad / un

- **Tablero de circuitos**
 - Normas (ICONTEC 2050, NTC), Norma de Empresa de Energía de la región. Además deben tenerse en cuenta las disposiciones del RETIE.
 - El contratista deberá proveer materiales e instalación de las adecuaciones eléctricas necesarias para poner en funcionamiento cada uno de los sistemas y equipos que requieran de electricidad de la infraestructura.
 - Los requerimientos específicos del tablero de distribución son mostrados en la planimetría y documentos técnicos y deben corresponder a las necesidades de la infraestructura .
 - Los tableros de distribución serán para uso interior, montaje de sobreponer al muro con cerramiento metálico. El frente tendrá puerta abisagrada y cerramiento por chapa de llave y manija, las bisagras de la puerta no serán visibles con la puerta cerrada.
 - Los tableros serán suministrados con el número de circuitos solicitado por las hojas de datos y deben tener tarjetas autoadhesivas diseñadas para servir como directorio de circuitos
 - Los equipos y materiales deben ser adecuados y certificados para el uso que se va a dar
 - Toda la tubería que quede a la vista tendrá que ser en EMT según norma y debe contar con los accesorios apropiados para esta tubería
 - La tubería en PVC se usara cuando este al interior de muros o placas o cubierta con cielorrasos, ductos o cualquier otro elemento que no la deje a l vista. Debe contar con los accesorios apropiados para esta tubería
 - El personal debe ser idóneo y certificado para actividades referentes a lo eléctrico
- **Medida** : Unidad / un

CARPINTERÍA MADERA

- **Puerta madera entaborada para interiores acabada 0.76 a 1.00 m**
 - Siempre las medidas deben ser verificadas en la obra por parte del CONTRATISTA.
 - La superficie de las puertas de madera deben estar sin astilladuras, libres de desperfectos y debidamente limpios, pulidos y secos.
 - Las puertas medirán y pagarán deberá incluir el costo de la fabricación de los herrajes, marcos en madera y la mano de obra para dejar las puertas en perfecto funcionamiento
 - La madera debe tener un sellado o tapaporos cuya clase, color y tipo se determinará en la obra pero debe buscar tonos naturales a la misma . La aplicación del tapaporos y la pintura se ejecutará con pistola, brocha o estopa, siguiendo las especificaciones del fabricante y en las capas necesarias para conseguir el cumplimiento de las especificaciones dadas.

- Las puertas tienen t
- Las obras de carpintería en general deberán tener cortes finos, ángulos definidos, aristas rectas, ajustes y empalmes lineales continuos, superficies y formas constantes, inalterables con el calor, frío y humedad.
- Las Juntas y empates se harán en forma nítida y precisa fuertemente unidos para evitar que las juntas se abran.
- La madera se protegerá contra la intemperie durante su viaje a la obra; al entregarse en la obra deberá cubrirse y protegerse. Correrá por cuenta del CONTRATISTA reemplazar cualquier pieza, sin costo adicional, que pueda torcerse, presentar rajaduras, grietas, etc. una vez recibidos los trabajos o que por cualquier motivo no sea aprobada por la supervisión del proyecto o similar. El CONTRATISTA tendrá libertad de escoger el tipo de ensamble siempre y cuando se garantice.
- **Medida :** Unidad / un

CARPINTERÍA METÁLICA

- ***Puerta en lámina metálica acabado con anticorrosivo y color***
 - Siempre las medidas deben ser verificadas en la obra por parte del CONTRATISTA.
 - Las puertas metálicas son en calibre 18 entamboradas en doble lamina reforzadas
 - Las puertas medirán y deberá incluir el costo de la fabricación de los herrajes, marcos metálicos y la mano de obra para dejar las puertas en perfecto funcionamiento.
 - Todas las piezas que quedan a la intemperie o expuestas deben contar con material anticorrosivo en su acabado, pintura de Imprimante Epóxico Poliamida, una vez instalada y resoldada, la estructura que se debe retocar logrando un espesor de película seca de 3 a 4 mils, aplicada de acuerdo con las especificaciones del fabricante de la pintura. El acabado de las superficies será Esmalte Uretano, con un espesor de película seca de 2 a 2.5 mils, aplicada de acuerdo con las especificaciones del fabricante de la pintura, en las tonalidades correspondientes a las especificaciones
 - Colocar la hoja de la puerta con bisagras al marco de esta. Las bisagras están compuestas por dos partes una es instalada al marco y la otra es instalada a la hoja
- **Medida :** Metro cuadrado / m2
- ***Ventana vidrio 4 mm***
 - Las ventanas deben tener las dimensiones indicadas en los planos, su instalación, el suministro y las instalaciones de las mallas, anjeos y herrajes que en los mismos planos se indican. La carpintería metálica irá pintada mínimo con dos manos de anticorrosivo y acabado con esmalte.
 - Deben tenerse en cuenta las recomendaciones generales para carpintería metálica. Además se colocarán los vidrios con sus dimensiones, clases y espesores que se determinen en las especificaciones particulares.
 - Los vidrios serán perfectamente planos, de espesor uniforme de 4mm, libres de toda clase de burbujas, alabeos o manchas. Para fijarlos en las ventanas se usarán los accesorios y sellos, para absorber las dilataciones y entrada de agua.
- **Medida :** Metro cuadrado / m2
- ***Marco puerta lámina 1.00-1.50m acabado con anticorrosivo y color***
 - Siempre las medidas deben ser verificadas en la obra por parte del CONTRATISTA.
 - Los marcos metálicos son en calibre 18 entamboradas en doble lamina reforzadas
 - Los marcos medirán y deberá incluir el costo de la fabricación de los herrajes y la mano de obra para dejar las puertas en perfecto funcionamiento.
 - Todas las piezas que quedan a la intemperie o expuestas deben contar con material anticorrosivo en su acabado, pintura de Imprimante Epóxico Poliamida, una vez instalada y resoldada, la estructura que se debe retocar logrando un espesor de película seca de 3 a 4 mils, aplicada de acuerdo con las especificaciones del fabricante de la pintura. El acabado de las superficies será Esmalte Uretano, con un espesor de película seca de 2 a 2.5 mils, aplicada de acuerdo con las especificaciones del fabricante de la pintura, en las tonalidades correspondientes a las especificaciones
 - Colocar la hoja de la puerta con bisagras al marco de esta. Las bisagras están compuestas por dos partes una es instalada al marco y la otra es instalada a la hoja
- **Medida :** Unidad / un
- ***Ventana rejilla para ventilación con protección en malla metálica tipo angeo***
 - Las ventanas deben tener las dimensiones indicadas en los planos, su instalación, el suministro y las instalaciones de las mallas, anjeos y herrajes que en los mismos planos se indican. La carpintería metálica irá pintada mínimo con dos manos de anticorrosivo y acabado con esmalte.

- La parte interior de la rejilla tendrá un marco metálico en ángulo fijo de 1 ½" en el que se fija la malla metálica tipo angeo o similares para proteger el interior de la edificación contra plagas pero que permita el cruce del aire para la ventilación natural.
- Todas las piezas que quedan a la intemperie o expuestas deben contar con material anticorrosivo en su acabado, pintura de Imprimante Epóxico Poliámida, una vez instalada y resoldada, la estructura que se debe retocar logrando un espesor de película seca de 3 a 4 mils, aplicada de acuerdo con las especificaciones del fabricante de la pintura. El acabado de las superficies será Esmalte Uretano, con un espesor de película seca de 2 a 2.5 mils, aplicada de acuerdo con las especificaciones del fabricante de la pintura, en las tonalidades correspondientes a las especificaciones
- Deben tenerse en cuenta las recomendaciones generales para carpintería metálica. Además se colocarán los elementos de la rejilla con sus dimensiones, clases y espesores que se determinen en las especificaciones particulares.
- **Medida :** Metro cuadrado / m2

ENCHAPES Y ACCESORIOS

- ***Cerámica pisos y paredes línea institucional color***
 - El revestimiento cerámico sobre pisos y paredes previamente afinadas, la instalación de esta cerámica permite la terminación la pared obteniendo un acabado homogéneo
 - La dilatación debe ser continua en espesor y longitud, niveladas emboquillada con el tono correspondiente el espacio
 - Se incluye entre esta actividad el enchape, el pegante especial para cerámica, la boquilla, mano de obra para instalación
 - Estudiar el despiece del enchape en la superficie. Los remates en la parte superior en las esquinas debe ser con Win
 - Verificar lotes de fabricación para garantizar colores y acabados uniformes
- **Medida :** Metro cuadrado / m2
- ***Piso en concreto pulido color a elegir, espesor 4 cm***
 - Los acabados de la placa de contrapiso en algunos puntos será en concreto pulido endurecido y en otros con un mortero de plantilla o sobrepiso de nivelación y enchape por lo que se deben revisar los planos y los niveles
 - Todos los concretos que se instalen en la obra deberán cumplir con los requerimientos de resistencia, acabado y capacidad de servicio que definan los diseños, planos, especificaciones particulares, normas técnicas
 - Los concretos deberán componerse de mezclas, por peso o por volumen, de cemento Portland, agua, agregado grueso y agregado fino. Si se desea optimizar tiempos y poner acelerantes en los concretos se debe aclarar previamente con la supervisión del proyecto o similar
 - En la construcción de las obras de concreto, podrán usarse mezclas producidas en planta especializada, o podrán ser preparadas directamente en la obra
 - La producción, mezclado, transporte, instalación y vibrado de los Concretos, deberá cumplir con todos los requerimientos de la NSR en su versión vigente, con énfasis en el Título C - Concreto Estructural - y su Capítulo C-5 - Calidad del Concreto
 - El piso se endurecerá con material adecuado color a elegir, en la dosificación que el proveedor estipule y curado en los tiempos adecuados
 - El piso debe ser pulido mediante máquina pulidora, de superficie de concreto; el pulido constará de tres fases: la primera (desbastado o rebaje) para eliminar las rebabas que pudieran existir, según el estado en que se encuentre la superficie; la segunda (planificado o pulido basto) para eliminar los rayados y defectos producidos en la fase anterior, con abrasivo de grano entre 80 y 120, extendiendo a continuación nuevamente la lechada, manteniendo la superficie húmeda 24 horas y dejando endurecer otras 48 horas antes del siguiente proceso; y la tercera (afinado), con abrasivo de grano 220.
 - Los rincones de difícil acceso se pasarán con la pulidora de mano o fija, evacuación de las aguas sucias, lavado con agua y jabón neutro y protección del suelo con aserrín de, lámina de papel grueso, cartón o plástico, o cualquier otra protección que no ensucie ni tiña la superficie de concreto.
- **Medida :** Metro cuadrado / m2
- ***Mesón en granito pulido base en concreto color a elegir ancho 60 cm***
 - Ubicar y hacer el trazado donde va el mesón con sus dimensiones. Se toma los niveles con nivel de manguera. Realizar los anclajes si el mesón va anclado al muro.
 - Para la realización del encofrado utilizar tablas de 2 cm de espesor para la plancha donde va el concreto que se refuerza con listones de madera y con unos cercos de 8x8 cm, lo cual se usa como parales de la formaleta.
 - Si en el mesón lleva lavaplatos o lavamanos se deberá prever de los espacios necesarios para su instalación, dejando

- o negativos dentro de la formaleta de las dimensiones de los aparatos a instalar.
- o Realizar el corte y figuración del acero y colocar las varillas en las dos direcciones, separadas cada 20 cm y en las intersecciones se amarra con alambre negro.
- o Mezclar el concreto de tal manera que no valla a faltar y para una resistencia de 3.000P.S.I, luego se hace el vaciado con baldes y se nivela con boquillera.
- o Mesón de granito nacional pulido, 60 cm de anchura y 2 cm de espesor, canto simple recto, con los bordes ligeramente biselados,
- o Formación de huecos con cantos pulidos y borde perimetral de 5 cm de altura y 2 cm de espesor, con el borde recto.
- **Medida :** Metro lineal / ml

PINTURAS

- **Estuco interior + vinilo 2 manos**
 - o Verificar que el pañete este afinado y en buenas condiciones limpiándolo con llana o palustre.
 - o Se aplicara el estuco plástico liso siguiendo las indicaciones de preparación de la superficie, y de dosificación
 - o El material del estuco debe estar debidamente almacenado para evitar su contaminación o daño por humedad para evitar daños en su aplicación
 - o La superficie debe quedar totalmente lisa para proceder a aplicar la pintura
 - o Aplicar sobre el contorno de la pared con brocha vinilo tipo 1 del color deseado, a lo cual se le conoce como recortar. Aplicar la primera mano de vinilo tipo 1 con rodillo de arriba hacia abajo del área de la pared. Posteriormente dejar secar la primera mano de vinilo para luego recortar de nuevo y aplicar la segunda mano de pintura.
 - o En caso de que alguna parte de la pared quede traslucida se debe despachar con brocha y vinilo la parte afectada.
 - o Todas las actividades de filos juntas y remates se deben incluir, la entrega de la actividad es totalmente finalizada
- **Medida :** Metro cuadrado / m2
- **Pintura coraza o similar para fachada**
 - o Verificar que el pañete o la superficie este limpio y en buenas condiciones
 - o Aplicar sobre el contorno de la pared con brocha de coraza o pintura similar del color deseado, a lo cual se le conoce como recortar. Aplicar la primera mano de coraza o pintura similar con rodillo de arriba hacia abajo del área de la pared. Posteriormente dejar secar la primera mano de vinilo para luego recortar de nuevo y aplicar la segunda mano de pintura.
 - o En caso de que alguna parte de la pared quede traslucida se debe despachar con brocha y pintura la parte afectada.
 - o Todas las actividades de filos juntas y remates se deben incluir, la entrega de la actividad es totalmente finalizada
- **Medida :** Metro cuadrado / m2

APARATOS SANITARIOS

- **Suministro e instalación sanitario línea blanca corona Acuaplus o similar**
 - o Verificar que el revestimiento cerámico de las paredes y piso del baño este totalmente culminados.
 - o Ubicar el punto de desagüe y punto hidráulico para el sanitario.
 - o Para el sanitario medir 30,5 centímetros de la pared al punto medio del desagüe para la instalación. Verificar antes de colocar el mortero sobre el contorno del desagüe que este quede en el punto adecuado del desagüe y el tanque del sanitario no pegue en su totalidad contra la pared.
 - o Colocar una bola de papel o espuma provisional en el desagüe para evitar que cuando el mortero se coloque sobre la boquilla del tubo del desagüe no caiga residuos a este.
 - o Colocar el sanitario sobre el mortero y verificar que este esté a nivel con un nivel de burbuja.
 - o Retirar el sanitario para verificar que este quedando en el lugar adecuado y limpiar o retirar el mortero que este en exceso y finalmente retirar la bola de papel o espuma del desagüe.
 - o Colocar de nuevo el sanitario sobre el mortero puesto alrededor del tubo de desagüe y nivelar
 - o Retirar el exceso de mortero que pueda quedar en la base del sanitario.
 - o Colocar el acople de manguera y el punto hidráulico una válvula de regulación rosca hembra de 1/2".
 - o Colocar el acople en el la válvula de regulación y punto de entrada de agua al tanque del sanitario.
 - o Emboquillar con cemento blanco la base del sanitario según color de este o de la cerámica del piso.
 - o Se debe entregar ensayado y con visto bueno de la supervisión del proyecto o similar
- **Medida :** Unidad / un
- **Suministro e instalación lavamanos línea blanca corona Acuaplus o similar con grifería**
 - o Verificar que el revestimiento cerámico de las paredes y piso del baño este totalmente culminados.

- Ubicar el punto de desagüe y punto hidráulico para el lavamanos.
- Colocar el lavamanos con pedestal con la posición final a instalar.
- Marcar la posición de la platina, las grapas plásticas o los tornillos en la pared terminada posteriormente marcar en el piso los agujeros de fijación del pedestal (en los pedestales con huecos de fijación al piso).
- Remover el lavamanos y el pedestal para luego fijar la platina o las grapas plásticas. Perforar los agujeros marcados en la pared o en piso terminado. No fijar firmemente aun.
- Colocar el lavamanos en la platina, las grapas plásticas o tornillos y luego posicionar el pedestal levantando el lavamanos suavemente y fijándolo contra la pared.
- Asegurar firmemente la platina o grapas plásticas y suavemente los tornillos de lavamanos y pedestal (según sea el caso).
- Conectar el sifón al desagüe del piso con un tubo, para esto se debe utilizar la tuerca para unirlo al sifón y en ambos extremo aplicar bastante goma negra para evitar la filtración de olores y de agua.
- Conectar el drenaje del lavamanos a la pared y el suministros de agua a la grifería con el acople.
- Colocar entre el acople y el punto hidráulico una válvula de regulación rosca hembra de 1/2".
- Colocar el acople en el la válvula de regulación y punto de entrada de agua al lavamanos e instalar grifería sencilla
- Se debe entregar ensayado y con visto bueno de la supervisión del proyecto o similar.
- **Medida :** Unidad / un

- **Grifería ducha monocontrol**
 - Revisar los planos hidráulicos para ubicar el lugar exacto donde debe ir la ducha. Verificar que las instalaciones hidráulicas de la ducha estén terminadas.
 - Ubicar los puntos donde deben estar ubicados la llave y poma de la ducha.
 - Verificar los montajes de las válvulas girando los vástagos en sentido antihorario.
 - Abrir cada válvula cuando se instale para permitir que se asiente completamente sobre los componentes de la tubería. Identificar la válvula de desviación y colocarla a un lado para instalarla al final.
 - Cubrir las válvulas con cinta teflón y colocar la válvula dentro de la tubería y girarla en dirección horaria con los dedos aproximadamente tres o cuatro vueltas.
 - Instalar la brida cromada y girándola dentro del manguito de nilón hasta que la base de la brida esté ceñida contra la pared de la ducha.
 - Colocar la manija del grifo sobre la punta con muesca del vástago de la válvula. Sellar los accesorios en la zona que esté en contacto con las paredes usando un sellador de silicona.
 - Colocar teflón sobre la rosca de la poma de la ducha e instalarlo de en codo galvanizado.
 - No usar la ducha recién sellada al menos durante 24 horas.
 - Se debe entregar ensayado y con visto bueno de la supervisión del proyecto o similar.
- **Medida :** Unidad / un

- **Lavaplatos profundo en acero inoxidable incluye grifería**
 - Ubicar el punto de desagüe y punto hidráulico para el lavaplatos con dimensiones de 50 x 50.
 - Colocar el lavamanos con pedestal con la posición final a instalar.
 - Conectar el sifón al desagüe del piso con un tubo, para esto se debe utilizar la tuerca para unirlo al sifón y en ambos extremo aplicar bastante goma negra para evitar la filtración de olores y de agua.
 - Conectar el drenaje del lavaplatos a la pared y el suministros de agua a la grifería con el acople.
 - Colocar entre el acople y el punto hidráulico una válvula de regulación rosca hembra de 1/2" e instalar la grifería para lavaplatos sencilla.
 - Se debe entregar ensayado y con visto bueno de la supervisión del proyecto o similar.
- **Medida :** Unidad / un

ASEO

- **Aseo general**
 - El CONTRATISTA una vez terminada la obra debe recoger, limpiar y botar cualquier material sobrante, basura, formaleta y demás escombros, retirar la bodega, oficinas provisionales, equipos y herramientas dejando el lugar de la obra en perfecto estado de aseo y a entera satisfacción del supervisor del proyecto o similar.
 - Se deberá tener especial cuidado en no dañar algún elemento de la construcción en el momento de ejecutar la actividad.
 - La limpieza incluye tanto pisos, como muros, vidrios, y todo aquellos que lo amerite para una aceptación final por parte del supervisor del proyecto o similar . La obra debe quedar en perfecto estado de habitabilidad.
- **Medida :** Metro cuadrado / m2

3. PLANOS

Adjuntos:

- Planos arquitectónicos (PDF)
- Planos estructurales (PDF)
- Memorias de Calculo (PDF)
- Estudio de suelos (PDF)
- Planos esquemas hidro Sanitarios y gas (PDF)
- Planos esquema eléctrico (PDF)
- Ficha de campamento (PDF)

FORMULARIOS DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES
POR PARTE DE LOS PROVEEDORES⁵

*(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas
con el membrete oficial del suministrador⁶)*

Los abajo firmantes aceptamos en su totalidad los Términos y Condiciones Generales del PNUD, y por la presente nos ofrecemos a ejecutar los trabajos que se enumeran a continuación, de conformidad con las especificaciones y requisitos del PNUD

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

Fecha: [indicar fecha de la presentación de la cotización]
SDC N°: [indicar el número del proceso]

A: Señores Representante Residente del PNUD

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no tengo reservas a los documentos de la Solicitud de Cotización - SDC
- (b) De conformidad con los documentos de SDC me comprometo a ejecutar **INDICAR**
- (c) Mi oferta se mantendrá vigente por un período de: **INDICAR días calendario**, contados a partir de la presentación de la presente cotización, de conformidad con los documentos de la Solicitud de Cotización. Esta oferta me obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;
- (d) Las obras o trabajos se entregaran en un plazo de **indicar el plazo de acuerdo a lo solicitado en la SDC**, y de acuerdo con las especificaciones y obligaciones establecidas en la SDC
- (e) Si mi oferta es aceptada, me comprometo a obtener las garantías a que haya lugar.
- (f) Dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impida participar en el presente proceso y suscribir el contrato respectivo
- (g) Entiendo que esta oferta constituirá una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal;
- (h) Toda otra información que no hayamos facilitado automáticamente implica nuestra plena aceptación de los requisitos, términos y condiciones de la Solicitud de Cotización
- (i) El precio total de mi oferta, es por un valor de **[expresar el precio de la cotización en letras y números]**, este precio incluye todos los costos y gastos descritos en la SDC y de acuerdo a las obras solicitadas

Firma autorizada: [firma del representante autorizado]

Nombre y cargo del signatario: [indicar nombre y cargo]

Nombre del proponente: [indicar nombre completo del proponente]

Dirección indicar

Ciudad indicar

Teléfono indicar

Fax indicar

Correo electrónico indicar

Otra persona de contacto

⁵ Este apartado será la guía del Proveedor en la preparación de su Propuesta.

⁶ El papel de cartas oficial con el membrete de la empresa deberá señalar datos de contacto –dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.

Nombre indicar

Teléfono indicar

Fax indicar

Correo electrónico indicar

2. LISTA DE CANTIDADES DE OBRA, PRECIOS UNITARIOS, VALOR TOTAL DE LA OFERTA

ITEM	Trabajos/productos/servicios a ser suministrados ⁷	Cantidad	Unidad de Medida;	Valor Unitario	Valor Total
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES				
1.1	Cargue y retiro de material	m3	21.36		
1.2	Cerramiento en polisombra h=2m	ml	110.00		
1.3	Localización y Replanteo	m2	213.58		
1.4	Descapote a máquina	m2	600.00		
1.5	Mejoramiento acceso a área de parqueadero	ml	37		
1.6	Baños portátiles (Hombre y Mujer) incluye transporte y mantenimiento	Mes/und	3.00		
1.7	Campamento provisional con almacén	Global	1.00		
1.8	Instalación de agua provisional y permanente	Global	1.00		
1.9	Instalación de electricidad provisional y permanente	Global	1.00		
2	BIOSEGURIDAD				
2.1	Desinfección en obra mediante fumigación	Global	1.00		
2.2	Señalización	Global	1.00		
2.3	Toma de temperatura mediante termómetro Infrarrojo Frontal Corporal Sin Contacto	Global	1.00		
2.4	Punto Ecológico De 3 Contenedores	und	2.00		
2.5	Lavamanos sistema de pedal tipo bola.	und	1.00		
2.6	Dispensador De Desinfectante De Manos Sin Contacto	und	1.00		
2.7	Dispensador De Jabón Automático	und	1.00		
2.8	Dispensador De Toalla En Rollo	und	1.00		
3	EXCAVACIONES Y RELLENOS				
3.1	Excavación a máquina	m3	80.23		
3.2	Relleno en recebo compactado	m3	56.66		
4	ACERO DE REFUERZO				
4.1	Varilla 3/8 (#3)	ml	2704.68		
4.2	Varilla ½ (#4)	ml	240.00		
4.3	Varilla 5/8 (#5)	ml	1519.30		
4.4	Varilla ¾ (#6)	ml	220.00		
4.5	Malla electrosoldada	m2	241.74		
5	CIMENTACIÓN				
5.1	Solado de limpieza concreto simple (2200 psi)	m3	0.80		
5.2	Zapatillas concreto de 210 kg/cm ² (3.000 psi) incluye formaleta en madera	m3	5.60		

⁷ Se recomienda su agrupación por lotes, si procede, en particular cuando se autoricen licitaciones parciales.

5.3	Viga de cimentación concreto 210 kg/cm ² (3.000 psi) incluye formaleta en madera	m3	13.98		
6	ESTRUCTURAS EN CONCRETO				
6.1	Placa contrapiso en concreto de 210 kg/cm ² (3.000 psi) e= 8 cm	m2	176.17		
6.2	Columnas redondas de concreto a la vista 210 kg/cm ² (3.000 psi) formaleta en tubo 31línea31ac 14"	m3	2.59		
6.3	Columnas cuadradas de concreto a la vista 210 kg/cm ² (3.000 psi) formaleta madera	m3	3.24		
6.4	Vigas en concreto a la vista 210 kg/cm ² (3.000 psi) formaleta madera sección	m3	17.45		
6.5	Placa concreto 3000PSI 10cm incluye malla electrosoldada – entrepiso e impermeabilización	m2	8.26		
7	ESTRUCTURAS METÁLICAS				
7.1	Placa de anclaje y accesorios de unión de correas de acuerdo a planimetría	un	168.00		
7.2	Vigas sección metálica de acuerdo a planimetría	ml	246.00		
7.3	Cerchas perfil de acuerdo a planimetría	ml	130.00		
7.4	Contravientos y tensores de acuerdo planimetría	ml	97.60		
8	MAMPOSTERÍAS Y PAÑETES				
8.1	Columnas y/o vigas de confinamiento ancho muro, incluye acero de refuerzo	ml	71.80		
8.2	Pañete mortero 1:3	m2	61.29		
8.3	Pañete mortero impermeabilizado 1:3	m2	98.55		
8.4	Mediacaña o zócalo en mortero impermeabilizado	ml	57.80		
8.5	Muro Bloque Concreto Abujardado 39cm X 16cm X 19cm	m2	106.38		
8.6	Muro Bloque Divisorio P-V A=12cm Intermedio Liso 39cm X 11cm X 19cm	m1	104.22		
8.7	Muro bloque calado de concreto 20 X 20 X 12 Cm protección en malla metálica tipo angeo con marco metálico	m2	18.72		
9	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y DE GAS				
9.1	Tubería PVCP ¾" incluye accesorios	ml	34.50		
9.2	Tubería PVCP ½" incluye accesorios	ml	36.30		
9.3	Válvula de registro de ¾" con tapa registro	un	9.00		
9.4	Punto de suministro de agua	un	13.00		
9.5	Salida sanitaria sifón	un	13.00		
9.6	Tubería PVCS 4" incluye accesorios	un	9.00		
9.7	Tubería PVCS 2" incluye accesorios	un	8.00		
9.8	Caja de inspección	un	2.00		
9.9	Trampa de grasas en mampostería pañetada	un	1.00		
9.10	Sistema séptico integrado 1600lts	un	1.00		
9.11	Tanque plástico de almacenamiento de agua 1000 lts	un	3.00		
9.12	Red interior de gas incluye accesorios	ml	14.40		
9.13	Puntos de suministro de gas	un	4.00		
9.14	Válvulas de corte	un	3.00		
10	CUBIERTAS y CONDUCCIÓN AGUAS LLUVIAS				
10.1	Cubierta Aluzinc prepintada cal 24 incluye accesorios	m2	254.20		

10.2	Bajante y tubería de aguas lluvias plástica con accesorios	ml	45.00		
11	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
11.1	Acometida aérea trifásica	un	1.00		
11.2	Alimentación circuito tubería EMT para toda la tubería que quede a la vista	ml	90.41		
11.3	Alimentación circuito tubería PVC	ml	112.59		
11.4	Bala interiores luz fría 8cm	un	10.00		
11.5	Lampara descolgar hermética 120cm	un	15.00		
11.6	Salida luminaria techo EMT	un	20.00		
11.7	Salida interruptor promedio PVC	un	13.00		
11.8	Salida toma bifásica PVC	un	2.00		
11.9	Salida toma GFCI PVC	un	2.00		
11.10	Salida toma doble regulada PVC	un	27.00		
11.11	Tablero de circuitos	un	1.00		
12	CARPINTERÍA MADERA				
12.1	Puerta madera entamborada acabada 0.76 a 1.00 m	un	8.00		
13	CARPINTERÍA METÁLICA				
13.1	Puerta en lámina metálica acabado con anticorrosivo y color	m2	39.84		
13.2	Ventana vidrio 4 mm	m2	7.45		
13.3	Marco puerta lámina acabado con anticorrosivo y color	un	7.00		
13.4	Ventana rejilla para ventilación con protección en malla metálica tipo angeo	m2	58.24		
14	ENCHAPES Y ACCESORIOS				
14.1	Cerámica pisos línea institucional color a elegir	m2	46.24		
14.2	Cerámica pared línea institucional color a elegir	m2	85.98		
14.3	Piso en concreto pulido color a elegir, espesor 4 cm	m2	146.21		
14.4	Mesón en granito pulido base en concreto color a elegir ancho 60 cm	ml	7.00		
15	PINTURAS				
15.1	Estuco interior + vinilo 2 manos	m2	75.98		
15.2	Pintura coraza o similar para fachada	m2	129.76		
16	APARATOS SANITARIOS				
16.1	Suministro e instalación sanitario línea blanca corona Acuaplus o similar	un	5.00		
16.2	Suministro e instalación lavamanos corona Acuaplus o similar	un	5.00		
16.3	Grifería lavamanos sencilla monocontrol	un	5.00		
16.4	Grifería ducha monocontrol	un	2.00		
16.5	Lavaplatos profundo en acero inoxidable	un	2.00		
17	ASEO				
17.1	Aseo general	m2	213.58		
	SUBTOTAL TOTAL				
	TRANSPORTE				
	ADMINISTRACION (____%)				
	IMPREVISTOS (____%)				

	UTILIDAD (____%)	
	IVA SOBRE LA UTILIDAD (____%)	
	TOTAL COSTO OBRA CIVIL	

Firma autorizada: [firma del representante autorizado]

Nombre y cargo del signatario: [indicar nombre y cargo]

Nombre del proponente: [indicar nombre completo del proponente]

3. OTRAS CONDICIONES Y REQUISITOS CONEXOS

Se indican a continuación otras informaciones que formarán parte de su cotización:	Sus respuestas											
	<i>Sí Se cumplirá</i>	<i>No Se cumplirá</i>	<i>Si la respuesta es no, sírvase hacer una contrapropuesta</i>									
Tiempo de entrega estimado: 3.5 meses contados a partir de la firma de acta de inicio o entrega de la zona donde se ejecutaran las obras por parte del interventor/supervisor del contrato.												
Validez de la cotización 120 días												
Todas las provisiones de los Términos y Condiciones Generales del PNUD												
<i>Garantías y servicio Post venta</i>												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Servicios postventa o conexos requeridos</th> <th>Detalles adicionales</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Garantía</td> <td>De funcionamiento de la obra total</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">Póliza</td> <td>k) <i>Garantía de cumplimiento por un monto del 10% del valor total del contrato Esta garantía, deberá tener vigencia hasta el cumplimiento definitivo de todas las obligaciones emanadas de este contrato y seis (6) meses más.</i></td> </tr> <tr> <td>l) <i>Una garantía que ampare el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a favor del personal empleado en la obra, por el diez por ciento (10%) del valor del contrato y se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución de la obra y tres (3) años más.</i></td> </tr> <tr> <td>m) <i>Garantía de calidad de los bienes y servicios contratados, con una cuantía igual al veinte (20%) por ciento del valor total del Contrato, vigente por el plazo de ejecución de las obras y dos (2) años más (si aplica).</i></td> </tr> <tr> <td>n) <i>Garantía de Estabilidad de la obra, por cuantía igual al diez por ciento (10%) del valor final del contrato, vigente por tres (3) años, contados a partir de la fecha del acta de recibo final de la obra.</i></td> </tr> </tbody> </table>	Servicios postventa o conexos requeridos	Detalles adicionales	Garantía	De funcionamiento de la obra total	Póliza	k) <i>Garantía de cumplimiento por un monto del 10% del valor total del contrato Esta garantía, deberá tener vigencia hasta el cumplimiento definitivo de todas las obligaciones emanadas de este contrato y seis (6) meses más.</i>	l) <i>Una garantía que ampare el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a favor del personal empleado en la obra, por el diez por ciento (10%) del valor del contrato y se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución de la obra y tres (3) años más.</i>	m) <i>Garantía de calidad de los bienes y servicios contratados, con una cuantía igual al veinte (20%) por ciento del valor total del Contrato, vigente por el plazo de ejecución de las obras y dos (2) años más (si aplica).</i>	n) <i>Garantía de Estabilidad de la obra, por cuantía igual al diez por ciento (10%) del valor final del contrato, vigente por tres (3) años, contados a partir de la fecha del acta de recibo final de la obra.</i>			
Servicios postventa o conexos requeridos	Detalles adicionales											
Garantía	De funcionamiento de la obra total											
Póliza	k) <i>Garantía de cumplimiento por un monto del 10% del valor total del contrato Esta garantía, deberá tener vigencia hasta el cumplimiento definitivo de todas las obligaciones emanadas de este contrato y seis (6) meses más.</i>											
	l) <i>Una garantía que ampare el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a favor del personal empleado en la obra, por el diez por ciento (10%) del valor del contrato y se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución de la obra y tres (3) años más.</i>											
	m) <i>Garantía de calidad de los bienes y servicios contratados, con una cuantía igual al veinte (20%) por ciento del valor total del Contrato, vigente por el plazo de ejecución de las obras y dos (2) años más (si aplica).</i>											
	n) <i>Garantía de Estabilidad de la obra, por cuantía igual al diez por ciento (10%) del valor final del contrato, vigente por tres (3) años, contados a partir de la fecha del acta de recibo final de la obra.</i>											

Se indican a continuación otras informaciones que formarán parte de su cotización:		Sus respuestas		
		<i>Sí Se cumplirá</i>	<i>No Se cumplirá</i>	<i>Si la respuesta es no, sírvese hacer una contrapropuesta</i>
	o) <i>Garantía de responsabilidad civil extracontractual que ampare al CONTRATISTA contra los riesgos de muerte o lesiones de terceros y daños de propiedades por razón de las operaciones y deberá estar vigente hasta la entrega y recibo de la obra y su cuantía será del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.</i>			
Instalaciones hidrosanitarias , eléctricas, de aguas lluvias y de gas	<i>Que se detecten en los siguientes 3 meses después de la firma del acta de entrega y recibido. El tiempo de visita de inspección, coordinación y ejecución debe ser de máximo 10 días hábiles a menos que se justifique técnicamente una actividad que necesite más tiempo en su reparación</i>			
Grietas fisuras y filtraciones en placas, cubiertas, muros, pisos, etc	<i>Que se detecten en los siguientes 3 meses después de la firma del acta de entrega y recibido. El tiempo de visita de inspección, coordinación y ejecución debe ser de máximo 10 días hábiles a menos que se justifique técnicamente una actividad que necesite más tiempo en su reparación</i>			
Humedades, soplamientos, decolorización, o caída de acabados	<i>Que se detecten en los siguientes 3 meses después de la firma del acta de entrega y recibido. El tiempo de visita de inspección, coordinación y ejecución debe ser de máximo 10 días hábiles a menos que se justifique técnicamente una actividad que necesite más tiempo en su reparación</i>			
Cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la obra entregada y recibida a satisfacción especialmente lo relacionado a temas estructurales	<i>Se determinará y evaluará con el contratista mediante diagnóstico en los tiempos de los amparos de las pólizas que son hasta de 3 años El tiempo de visita de inspección, coordinación y ejecución debe ser de máximo 10 días hábiles a menos que se justifique técnicamente</i>			
Garantía y manuales de uso de todos los equipos a instalar	<i>Entregar de acuerdo a las características de los proveedores con la firma del acta de entrega y recibo</i>			

Firma autorizada: [firma del representante autorizado]

Nombre y cargo del signatario: [indicar nombre y cargo]

Nombre del proponente: [indicar nombre completo del proponente]

4. EXPERIENCIA DEL OFERENTE

Proporcionen la siguiente información relativa a la experiencia específica del oferente, de acuerdo a lo solicitado

Nombre del proyecto	Ciente	Valor del contrato	Periodo de actividad	Tipos de actividades realizadas	fecha de terminación
indicar	indicar	indicar	Indicar (xx meses, semanas, etc)	Indicar detalladamente	Indicar (fecha de inicio y terminación detallada)
indicar	indicar	indicar	Indicar (xx meses, semanas, etc)	Indicar detalladamente	Indicar (fecha de inicio y terminación detallada)

5. HOJA DE VIDA Y CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

[DILIGENCIAR UNA HOJA DE VIDA POR CADA PROFESIONAL SOLICITADO, DEBE VENIR PLENAMENTE SOPORTADO MEDIANTE CERTIFICACIONES]

Cargo propuesto:

Nombre de la firma:

Nombre del profesional propuesto:

Profesión:

Tarjeta Profesional :

Fecha de nacimiento:

Años de trabajo en la firma/entidad:

Nacionalidad:

Calificaciones principales:

[Indicar en aproximadamente media página la experiencia y la capacitación del profesional propuesto que sea más pertinente para las tareas del trabajo. Describir el nivel de responsabilidad del funcionario en trabajos anteriores pertinentes, indicando fechas y lugares.]

Formación Académica:

Indique la formación universitaria y otros estudios especializados realizados (anexar títulos obtenidos)

INSTITUCIÓN DONDE ESTUDIO	PAÍS	TITULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO (día, mes, año)

Experiencia laboral:

Indique la **experiencia específica obtenida**, según los requerimientos de la SDC.

EMPRESA	CARGO DESEMPEÑADO	FUNCIONES DESEMPEÑADAS	FECHAS (*)		TIEMPO DE DEDICACIÓN (%)
			DESDE Día /mes / año	HASTA día/mes/año	

EMPRESA	CARGO DESEMPEÑADO	FUNCIONES DESEMPEÑADAS	FECHAS (*)		TIEMPO DE DEDICACIÓN (%)
			DESDE Día /mes / año	HASTA día/mes/año	

* No se aceptan traslajos

Para validar la experiencia la específica, adjuntar las certificaciones emitidas por las empresas empleadoras, en las cuales se debe indicar:

- Empresa
- Cargo desempeñado
- Funciones desempeñadas
- Fechas de iniciación y terminación

Carta de Compromiso:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia y me comprometo a prestar mis servicios profesionales en caso que se adjudique el Contrato a la firma o establecimiento de comercio **[indicar el nombre de la firma]**

El periodo de mis servicios se estima en _____ meses.

No. del documento de identificación* _____

Nombre completo del profesional propuesto: **indicar el nombre del profesional**

Firma del profesional]

* Anexar fotocopia del documento de identificación, anexar fotocopia de la tarjeta profesional

Descripción/ especificación de las obras – según la SDC

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SERVICIOS CONEXOS

	Descripción/ especificación de las obras - ofrecidas
ACTIVIDADES PRELIMINARES	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Cargue y retiro de material	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Cerramiento en polisombra h=2m	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Localización y Replanteo	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Descapote a máquina	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>

	Descripción/ especificación de las obras - ofrecidas
Mejoramiento acceso a área de parqueadero	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Baños portátiles (Hombre y Mujer) incluye transporte y mantenimiento	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Campamento provisional con almacén	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Instalación de agua provisional y permanente	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Instalación de electricidad provisional y permanente	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
BIOSEGURIDAD	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Desinfección en obra mediante fumigación	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Señalización	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Toma de temperatura mediante termómetro Infrarrojo Frontal Corporal Sin Contacto	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Punto Ecológico De 3 Contenedores	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Lavamanos sistema de pedal tipo bola.	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Dispensador De Desinfectante De Manos Sin Contacto	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la</i>

	Descripción/ especificación de las obras - ofrecidas
	<i>adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Dispensador De Jabón Automático	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Dispensador De Toalla En Rollo	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
EXCAVACIONES Y RELLENOS	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Excavación a máquina	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Relleno en recebo compactado	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
ACERO DE REFUERZO	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Varilla 3/8 (#3)	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Varilla ½ (#4)	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Varilla 5/8 (#5)	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Varilla ¾ (#6)	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Malla electrosoldada	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>

	Descripción/ especificación de las obras - ofrecidas
CIMENTACIÓN	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Solado de limpieza concreto simple (2200 psi)	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Zapatas concreto de 210 kg/cm ² (3.000 psi) incluye formaleta en madera	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Viga de cimentación concreto 210 kg/cm ² (3.000 psi) incluye formaleta en madera	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
ESTRUCTURAS EN CONCRETO	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Placa contrapiso en concreto de 210 kg/cm ² (3.000 psi) e= 8 cm	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Columnas redondas de concreto a la vista 210 kg/cm ² (3.000 psi) formaleta en tubo 39línea39ac 14"	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Columnas cuadradas de concreto a la vista 210 kg/cm ² (3.000 psi) formaleta madera	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Vigas en concreto a la vista 210 kg/cm ² (3.000 psi) formaleta madera sección	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Placa concreto 3000PSI 10cm incluye malla electrosoldada – entepiso e impermeabilización	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
ESTRUCTURAS METÁLICAS	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Placa de anclaje y accesorios de unión de correas de acuerdo a planimetría	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la</i>

	Descripción/ especificación de las obras - ofrecidas
	<i>adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Vigas sección metálica de acuerdo a planimetría	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Cerchas perfil de acuerdo a planimetría	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Contravientos y tensores de acuerdo a planimetría	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
MAMPOSTERÍAS Y PAÑETES	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Columnas y/o vigas de confinamiento ancho muro, incluye acero de refuerzo	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Pañete mortero 1:3	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Pañete mortero impermeabilizado 1:3	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Mediacaña o zócalo en mortero impermeabilizado	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Muro Bloque Concreto Abujardado 39cm X 16cm X 19cm	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Muro Bloque Divisorio P-V A=12cm Intermedio Liso 39cm X 11cm X 19cm	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Muro bloque calado de concreto 20 X 20 X 12 Cm protección en malla metálica tipo angeo con marco metálico	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>

	Descripción/ especificación de las obras - ofrecidas
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y DE GAS	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Tubería PVCP ¾" incluye accesorios	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Tubería PVCP ½" incluye accesorios	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Válvula de registro de ¾" con tapa registro	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Punto de suministro de agua	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Salida sanitaria sifón	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Tubería PVCS 4" incluye accesorios	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Tubería PVCS 2" incluye accesorios	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Caja de inspección	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Trampa de grasas en mampostería pañetada	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Sistema séptico integrado 1600lts	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Tanque plástico de almacenamiento de agua 1000 lts	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la</i>

	Descripción/ especificación de las obras - ofrecidas
	<i>adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Red interior de gas incluye accesorios	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Puntos de suministro de gas	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Válvulas de corte	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
CUBIERTAS y CONDUCCIÓN AGUAS LLUVIAS	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Cubierta Aluzinc prepintada cal 24 incluye accesorios	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Bajante y tubería de aguas lluvias plástica con accesorios	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Acometida aérea trifásica	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Alimentación circuito tubería EMT para toda la tubería que quede a la vista	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Alimentación circuito tubería PVC	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Bala interiores luz fría 8cm	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>

	Descripción/ especificación de las obras - ofrecidas
Lampara descolgar hermética 120cm	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Salida luminaria techo EMT	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Salida interruptor promedio PVC	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Salida toma bifásica PVC	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Salida toma GFCI PVC	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Salida toma doble regulada PVC	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Tablero de circuitos	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
CARPINTERÍA MADERA	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Puerta madera entamborada acabada 0.76 a 1.00 m	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
CARPINTERÍA METÁLICA	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Puerta en lámina metálica acabado con anticorrosivo y color	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Ventana vidrio 4 mm	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la</i>

	Descripción/ especificación de las obras - ofrecidas
	<i>adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Marco puerta lámina acabado con anticorrosivo y color	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Ventana rejilla para ventilación con protección en malla metálica tipo angeo	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
ENCHAPES Y ACCESORIOS	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Cerámica pisos línea institucional color a elegir	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Cerámica pared línea institucional color a elegir	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Piso en concreto pulido color a elegir, espesor 4 cm	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Mesón en granito pulido base en concreto color a elegir ancho 60 cm	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
PINTURAS	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Estuco interior + vinilo 2 manos	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Pintura coraza o similar para fachada	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
APARATOS SANITARIOS	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>

	Descripción/ especificación de las obras - ofrecidas
Suministro e instalación sanitario línea blanca corona Acuaplus o similar	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Suministro e instalación lavamanos corona Acuaplus o similar	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Grifería lavamanos sencilla monocontrol	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Grifería ducha monocontrol	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Lavaplatos profundo en acero inoxidable	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
ASEO	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>
Aseo general	<i>[Efectuar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; y describan de qué modo efectuará los trabajos teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.] –Si es aplicable anexar catálogos</i>

Nombre [indicar nombre completo de la persona que firma la oferta]

En calidad de [indicar el cargo de la persona que firma]

Firma [firma de la persona cuyo nombre y cargo aparecen arriba indicados]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de [indicar nombre completo del oferente]

El día [día] del mes [mes] de [año]. *[indicar fecha de firma de la oferta]*

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfono y fax: [indicar número e indicativo de larga distancia]

Correo electrónico: [indicar]

Contrato de Obra

Fecha _____

Estimado Señor o Señora,

Ref.: _____/_____/_____ [INGRESAR NÚMERO Y TÍTULO DEL PROYECTO]

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante denominado el "PNUD"), desea contratar su empresa, debidamente amparada bajo las Leyes de _____ [INGRESAR NOMBRE DEL PAÍS] (en adelante denominado el "Contratista") de modo de realizar _____ [INGRESAR DESCRIPCIÓN ABREVIADA DE LAS OBRAS] (en adelante denominada las "Obras"), de acuerdo con el siguiente Contrato:

1. Documentos del Contrato

- 1.1 El presente Contrato se encuentra sujeto a las Condiciones Generales para Obras Civiles del PNUD, _____ [INGRESAR NÚMERO DE CONTROL Y FECHAS DE ARCHIVO DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO], adjunto al presente como Anexo I. Las disposiciones de dicho Anexo deberán controlar la interpretación de este Contrato y de ninguna manera deberá considerarse que han sido derogadas por los contenidos de este documento y otros Anexos, a menos que esté declarado expresamente en la sección 4 de la presente carta, bajo el título "Condiciones Especiales".
- 1.2 El Contratista y el PNUD también deben acordar a estar obligados por las disposiciones contenidas en los siguientes documentos, los que deberán tener prioridad sobre unos y otros, en caso de conflicto, en el siguiente orden:
- a) el presente documento;
 - b) las Especificaciones técnicas y las disposiciones [ref.con fecha.....], adjunto al presente como Anexo II;
 - c) la Oferta del Contratista _____ [SI EL CONTRATO SE BASA EN EL PRECIO UNITARIO, INGRESAR: incluyendo la Lista de Precios por Cantidades] [ref....., con fecha], según lo detallado en las actas del contrato de la asamblea de negociación⁸ [con fecha.....], no adjunta al presente pero en conocimiento y posesión de ambas partes.
- 1.3 Todo lo antes mencionado deberá conformar el Contrato entre el Contratista y el PNUD, reemplazando los contenidos de toda otra negociación y/o contrato, ya sea en forma verbal o por escrito, en relación al tema del presente Contrato.

 _____ [INGRESAR NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL CONTRATISTA]
2. Obligaciones del Contratista

- 2.1 El Contratista deberá comenzar la obra dentro de ____ [INGRESAR CANTIDAD DE DÍAS] días desde la fecha en que tenga acceso al lugar y haya recibido la notificación de comienzo por parte del Ingeniero, y deberá realizar y sustancialmente completar las Obras al ./. /.... [INGRESAR FECHA], conforme al presente Contrato. El Contratista deberá proveer de todos los materiales, provisiones, mano de obra y otros servicios para dicho fin.
- 2.2 El Contratista deberá presentar al Ingeniero el Programa de Obra referido en la Cláusula 13 de las Condiciones Generales al ./. /.... [INGRESAR FECHA].
- 2.3 El Contratista representa y garantiza tanto la exactitud de la información o los datos entregados al PNUD con el fin de llevar a cabo este Contrato, como la calidad de las Obras previstas en virtud del presente Contrato, de acuerdo con los más altos estándares industriales y profesionales.

3. Precios y Formas de Pago

- 3.1 En total conformidad con la realización de las Obras en forma completa y satisfactoria bajo los términos del presente Contrato, el PNUD deberá pagar al Contratista un precio fijado en el contrato de _____ [INGRESAR TIPO DE MONEDA E IMPORTE EN CIFRAS Y PALABRAS].

⁸ Si hubiera actualizaciones a la propuesta o correspondencia intercambiada para aclarar ciertos aspectos, en referencia a ellos, siempre que sean aceptados por el PNUD. De lo contrario, los aspectos cuyas resoluciones estén pendientes deberán ser tratados en este documento o en las Especificaciones Técnicas/Disposiciones, según lo apropiado.

- 3.2 El precio del presente Contrato no está sujeto a cualquier ajuste o revisión debido a fluctuaciones en los precios o monedas o a los actuales costos incurridos por el Contratista en la realización del Contrato.
- 3.3 Las facturas deberán ser emitidas por el Contratista al Ingeniero contra la obtención de los correspondientes logros y por los siguientes importes:

<u>LOGRO</u> ⁹	<u>IMPORTE</u>	<u>FECHA</u>
Contra la firma del Contrato/./....
....././....
Contra la finalización sustancial de las Obras/./....
Contra la finalización total de las Obras/./....

- 3.4 El PNUD deberá realizar el pago de las facturas luego de recibir el certificado de pago emitido por el Ingeniero, aprobando el importe contenido en la factura. El Ingeniero puede realizar correcciones a dicho importe, por lo que el PNUD puede efectuar el pago por el importe corregido. El Ingeniero puede además retener facturas si el trabajo no ha sido realizado en tiempo de acuerdo con los términos del Contrato o si las políticas de seguros o normas de seguridad necesarias no fueran válidas o no estuvieran en regla. El Ingeniero deberá procesar las facturas emitidas por el Contratista dentro de los 15 días de su recepción.
- 3.5 Los pagos efectuados por el PNUD al Contratista no serán considerados para librar al Contratista de sus obligaciones en virtud del presente Contrato ni como aceptación por parte del PNUD de la realización de las Obras del Contratista.
- 3.6 El pago de la factura final deberá ser realizado por el PNUD luego de la emisión del Certificado de Finalización Total por parte del Ingeniero.

4. Condiciones Especiales

- 4.1 El pago por anticipado a realizarse contra la firma del contrato por ambas partes está supeditado a la recepción y aceptación del PNUD de la garantía bancaria ¹⁰por el importe total del pago anticipado emitido por un Banco y en un formulario aceptado por el PNUD.¹¹
- 4.2 Los importes de los pagos referidos bajo la sección 336 antes mencionada, deberán estar sujetos a deducción de _____ **[INGRESAR EL PORCENTAJE DEL PRECIO TOTAL DEL CONTRATO QUE REPRESENTA EL ADELANTO]** % (... porcentaje) del importe aceptado como pago hasta que el importe acumulativo de las deducciones efectuadas iguale el importe del pago por adelantado.¹² En caso de que el importe acumulativo de las deducciones realizadas sea menor que el importe del pago por adelantado luego de la fecha de la finalización total de las Obras, el PNUD podrá deducir el importe igual a la diferencia entre el pago anticipado y las deducciones acumulativas de los pagos vencidos luego de la finalización o puede recuperar dicho importe de la garantía bancaria referida en la sección 4.1 antes mencionada.
- 4.3 El Cumplimiento **[SELECCIONAR OBLIGACIONES/GARANTÍA]** referido en la Cláusula 10 de las Condiciones Generales deberá ser presentado por el Contratista por el importe de 10% sobre el valor total del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución de la obra y seis (6) meses más
- 4.4 Otras garantías

⁹ En caso de pagos anticipados, la cantidad no deberá exceder el 20%.

¹⁰ Si la legislación del País del Contratista prohíbe el uso de las garantías bancarias, se deberá aceptar una obligación.

¹¹ Esta cláusula deberá ser usada cuando el pago por adelantado de US \$50,000 o más sea otorgado.

¹² Esta cláusula debe ser usada cuando el pago anticipado es otorgado (cualquiera sea el importe) en un contrato de reembolso de costos.

El CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del PNUD, las siguientes garantías otorgadas a más tardar dentro de los diez (10) días siguientes a la firma del Contrato y seguros otorgados por entidades aceptables para el PNUD y en formato para entidades particulares:

- p) (si aplica) Una garantía para asegurar la correcta inversión del anticipo y la amortización del mismo, por cuantía igual al cien por ciento (100%) del valor que sea entregado en calidad de anticipo y se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución de la obra.
- q) Una garantía que ampare el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a favor del personal empleado en la obra, por el cinco por ciento (5%) del valor del Contrato y se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución de la obra y tres (3) años más.
- r) (si aplica) Garantía de calidad de los bienes y servicios contratados, con una cuantía igual al diez (10%) por ciento del valor total del Contrato, vigente por el plazo de ejecución de las obras y dos (2) años más.
- s) Garantía de Estabilidad de la obra, por cuantía igual al cinco por ciento (5%) del valor final del contrato, vigente por tres (3) años, contados a partir de la fecha del acta de recibo final de la obra.
- t) Un seguro de vida y accidentes que ampare a todo el personal del CONTRATISTA contra los riesgos de muerte y accidentes. Este seguro deberá constituirse simultáneamente con la garantía de responsabilidad civil y tendrá la misma vigencia de ésta.

4.5 El seguro de las obligaciones referido en la Cláusula 23 de las Condiciones Generales - garantía de responsabilidad civil que ampare al CONTRATISTA contra los riesgos de muerte o lesiones de terceros y daños de propiedades por razón de las operaciones deberá estar vigente hasta la entrega y recibo de la obra y su cuantía será del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.

4.6 De acuerdo a la Cláusula 45 de las Condiciones Generales, los daños liquidados por demora serán ____ [INSERTAR PORCENTAJE] del precio del Contrato por semana de demora, hasta un máximo del 10% del precio final del Contrato.

5. Presentación de facturas

5.1 Una factura original y una copia de la misma deberá ser presentada por correo por el Contratista por cada pago bajo Contrato a la dirección del Ingeniero especificada en la cláusula 8.2.

5.2 Las facturas presentadas por facsímil no serán aceptadas por el PNUD.

6. Fecha y forma de pago

6.1 Las facturas deberán ser pagadas dentro de los treinta (30) días de la fecha de su recepción y aceptación por parte del PNUD.

6.2 Todos los pagos deberán ser realizados por el PNUD a la siguiente Cuenta Bancaria del Contratista:

_____ [NOMBRE DEL BANCO]

_____ [NÚMERO DE CUENTA]

_____ [DIRECCIÓN DEL BANCO]

7. Modificaciones

7.1 Por cualquier modificación al presente Contrato se deberá solicitar una enmienda por escrito entre ambas partes debidamente firmada por los representantes autorizados del Contratista y del PNUD.

8. Notificaciones

8.1 Con el propósito de notificaciones en virtud del presente Contrato, las direcciones del PNUD y del Contratista son las siguientes:

Toda comunicación que con referencia a este Contrato presenten las partes deberá hacerse por escrito, dirigida en la siguiente forma:

- A. SR. REPRESENTANTE RESIDENTE DEL PNUD
Avenida 82 N° 10-62 piso 3
Teléfono: 488 9000

Fax: 4889010
Bogotá, D. C.
Colombia

Copia
Proyecto
Dirección
Teléfono:

B. CONTRATISTA

Atención:
Representante Legal
Dirección:
Teléfono:
Fax:

8.2 A los efectos de comunicarse con el Ingeniero, su dirección será la siguiente:

Dirección:
Teléfono:
Fax:

O

8.2 El PNUD deberá comunicar, tan pronto como sea posible, al Contratista luego de la firma del Contrato, la dirección del Ingeniero a los efectos de comunicarse con dicho Ingeniero con relación al Contrato.

Si Ud. está de acuerdo con los términos y condiciones del contrato según lo redactado en el presente documento y en los Documentos del Contrato, favor rubrique cada página del mismo y sus adjuntos y devuelva a esta oficina un original del Contrato, debidamente firmado y fechado.

EN FE DE LO CUAL, las partes han dispuesto que se firme este Contrato en sus nombres respectivos en la fecha:

POR Y EN REPRESENTACIÓN DEL PNUD.

POR Y EN REPRESENTACIÓN DEL CONTRATISTA

Representante Legal

ANEXO I
CONDICIONES GENERALES DE CONTRATO PARA OBRAS CIVILES

1	Definiciones
2	Singular y Plural
3	Títulos o Notas
4	Relaciones Jurídicas
5	Obligaciones y Atribuciones Generales del Ingeniero
6	Obligaciones y Responsabilidades Generales del Contratista
7	Cesión y Subcontratación
8	Planos
9	Libro de Órdenes de Trabajo
10	Garantía de Cumplimiento
11	Inspección del Sitio de la Obra
12	Idoneidad de la Oferta
13	Programa de Trabajo que se Proporcionará
14	Reunión Semanal en el Sitio de la Obra
15	Órdenes de Cambio
16	Supervisión del Contratista
17	Empleados del Contratista
18	Comienzo de la Obra
19	Vigilancia y Alumbrado
20	Cuidado de la Obra
21	Seguros de la Obra, etc.
22	Daños a Personas y a la Propiedad
23	Seguro de Responsabilidad Civil
24	Accidentes de Trabajo o Lesiones del Personal
25	Solución cuando el Contratista no adquiere un Seguro
26	Cumplimiento de Estatutos, Reglamentos, etc.
27	Fósiles, etc.
28	Derechos de Autor, Patentes y otros Derechos de Propiedad y Regalías
29	Interferencia con el Tráfico y las Propiedades Vecinas
30	Tráfico Extraordinario y Cargas Especiales
31	Oportunidades para otros Contratistas
32	Deber del Contratista de Mantener Limpio el Sitio de la Obra
33	Despeje del Sitio de la Obra al Completarse su Terminación Sustancial
34	Mano de Obra
35	Datos de la Mano de Obra, de Instalaciones, etc.
36	Materiales, Trabajos y Ensayos
37	Acceso al Sitio de la Obra
38	Inspección de los Trabajos antes de Cubrirlos
39	Remoción de Trabajo Mal Hecho y de Materiales Inadecuados
40	Suspensión de la Obra
41	Posesión del Sitio de la Obra
42	Plazo de Terminación
43	Extensión del Plazo de Terminación
44	Avance de los Trabajos
45	Liquidación de Daños y Perjuicios por Demoras
46	Certificado de Terminación Sustancial de la Obra
47	Responsabilidad por Defectos
48	Modificaciones, Incorporaciones y Omisiones
49	Maquinaria, Obras Temporales y Materiales
50	Aprobación de Materiales, etc. No Supuesta
51	Medición de la Obra
52	Responsabilidad de las Partes
53	Atribuciones
54	Reparaciones Urgentes
55	Aumento o Disminución de los Costos
56	Tributación

57	Uso de Explosivos
58	Maquinaria
59	Obras Temporales y Reinstalación
60	Fotografías y Publicidad
61	Prevención de Corrupción
62	Fechas Coincidentes con Días Feriados
63	Notificaciones
64	Idioma, Pesas y Medidas
65	Registros, Cuentas, Información y Auditoría
66	Fuerza Mayor
67	Suspensión por el PNUD
68	Rescisión por el PNUD
69	Rescisión por el Contratista
70	Derechos y Acciones del PNUD
71	Solución de Controversias
72	Privilegios e Inmunidades

1. DEFINICIONES

A los efectos de los documentos del Contrato, las palabras y expresiones que se indican a continuación tendrán los significados siguientes:

- a) "Contratante" es el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- b) "Contratista" es la persona cuya oferta fue aprobada y con la cual se ha concertado un Contrato.
- c) "Ingeniero" es la persona cuyos servicios ha contratado el PNUD para administrar el Contrato, tal y como se dispone en dicho documento, lo que se notificará por escrito al Contratista.
- d) "Contrato" es el acuerdo escrito entre el Contratante y el Contratista, en el cual las presentes Condiciones Generales figurarán como anexo.
- e) "La Obra" son los trabajos que se ejecutarán y completarán de acuerdo con el presente Contrato.
- f) "Obras Temporales" incluirán todos los ítems que se han de construir sin intención de que sean permanentes, pero que forman parte de la Obra.
- g) "Planos" y "Especificaciones" son los planos y las especificaciones mencionadas en el Contrato, además de cualesquiera modificaciones o incorporaciones a dichos documentos que sean suministradas por el Ingeniero o presentadas por el Contratista y que hayan sido aprobadas por escrito por el Ingeniero, conforme a lo estipulado en el Contrato.
- h) "Lista de Cantidades" es el documento en el que el Contratista indica el costo de la Obra, sobre la base de las cantidades estimadas de trabajo y materiales y los precios fijos unitarios que son aplicables a los mismos.
- i) "Precio del Contrato" es la suma estipulada en el Contrato pagadera al Contratista por la ejecución y terminación de la Obra y por la reparación de cualesquiera defectos pertinentes de acuerdo al Contrato.
- j) "Sitio de la Obra" es el terreno y otros lugares sobre, debajo de, en o a través de los cuales se construirá/n la Obra o las Obras Temporales.

2. SINGULAR Y PLURAL

Las palabras referidas a personas o a partes incluirán a las firmas o empresas y las palabras que figuren sólo en singular incluirán también el plural y viceversa donde lo requiera el contexto.

3. TÍTULOS O NOTAS

Los títulos o notas en los Documentos del Contrato no se considerarán partes de los mismos ni se tomarán en cuenta para su interpretación.

4. RELACIONES JURÍDICAS

El Contratista y el (los) Subcontratista(s), si hubiere, serán reconocidos como contratistas independientes a los efectos del Contratante. No se deberá interpretar que los Documentos del Contrato crean relación contractual de índole alguna entre el Ingeniero y el Contratista, sin embargo, el Ingeniero, en el ejercicio de sus funciones y atribuciones en virtud del presente Contrato, tendrá derecho a que el Contratista cumpla con sus deberes y a hacerlos cumplir por el mismo. Nada de lo dispuesto en los Documentos del Contrato creará relación contractual alguna entre el Contratante o el Ingeniero y alguno de los subcontratistas del Contratista.

5. OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES GENERALES DEL INGENIERO

- a) El Ingeniero se encargará de administrar el Contrato, según lo estipulado en éste. El Ingeniero desempeñará en particular las funciones descritas a continuación.
- b) El Ingeniero será el representante del Contratante ante el Contratista durante la construcción hasta que se curse el último pago. El Ingeniero asesorará al Contratante y consultará con éste. El Contratante impartirá instrucciones al Contratista por intermedio del Ingeniero. El Ingeniero tendrá facultades para actuar en nombre del Contratante sólo en la medida en que se haya previsto en los Documentos del Contrato y en la forma en que puedan ser enmendados por escrito conforme con el Contrato. Los deberes, las responsabilidades y las limitaciones de las atribuciones del Ingeniero en su condición de representante del Contratante durante la construcción, según se estipula en el Contrato, no se modificarán ni ampliarán sin el consentimiento por escrito del Contratante, el Contratista y el Ingeniero.
- c) El Ingeniero visitará el Sitio de la Obra con la periodicidad adecuada a cada etapa de construcción para mantenerse al tanto de la marcha de los trabajos y de la calidad de la Obra, así como para determinar en general si la Obra está avanzando conforme a los Documentos del Contrato. Sobre la base de sus observaciones en el terreno, en su carácter de Ingeniero, mantendrá informado al Contratante acerca de la marcha de los trabajos en la Obra.
- d) El Ingeniero no asumirá responsabilidad alguna por los medios, métodos, técnicas, secuencias o procedimientos de construcción, ni tendrá control o cargo en relación con éstos ni con las precauciones o programas de seguridad

relacionados con la Obra o las Obras Temporales. El Ingeniero no tendrá responsabilidad alguna por las actuaciones u omisiones del Contratista o de los subcontratistas o de cualesquiera de sus agentes o empleados u otras personas que presten servicios para la Obra (incluida la ejecución de la Obra en forma distinta a la estipulada en el Contrato), ni tendrá control o cargo a ese respecto, a menos que esas actuaciones u omisiones se deban a que el Ingeniero no ha desempeñado sus funciones conforme al Contrato suscrito entre el Contratante y el Ingeniero.

- e) El Ingeniero tendrá acceso en todo momento a la Obra dondequiera que ésta se encuentre y esté en preparación o en marcha. El Contratista brindará facilidades para dicho acceso de manera que el Ingeniero pueda desempeñar sus funciones conforme al Contrato.
- f) Sobre la base de las observaciones del Ingeniero y de una evaluación de los documentos presentados por el Contratista junto con las facturas, el Ingeniero determinará las sumas adeudadas al Contratista y emitirá los correspondientes certificados de pago.
- g) El Ingeniero examinará y aprobará o adoptará otras medidas apropiadas respecto de los documentos que presente el Contratista, como planos ejecutados en obra, datos de productos y muestras, pero solamente para comprobar que concuerden con el concepto de diseño de la Obra y con las disposiciones de los Documentos del Contrato. Dichas medidas deberán adoptarse con la debida prontitud para no causar demoras. El hecho de que el Ingeniero apruebe un ítem concreto no será indicio de que aprueba el conjunto del cual dicho ítem forma parte.
- h) El Ingeniero interpretará los requisitos establecidos en los Documentos del Contrato y juzgará si el Contratista cumple con los mismos. Toda interpretación u orden por parte del Ingeniero habrá de ser compatible con la intención de los Documentos del Contrato y la hará por escrito o en forma de planos. Cualquiera de las partes podrá solicitar al Ingeniero por escrito que haga interpretaciones de dicha índole. El Ingeniero hará la interpretación que sea necesaria para la ejecución adecuada de la Obra con razonable prontitud y conforme al límite de tiempo acordado. Cualquier reclamo o conflicto que se derive de la interpretación de los Documentos del Contrato por el Ingeniero o en relación a la ejecución o a la marcha de los trabajos de la Obra será resuelta según lo estipulado en la Cláusula 71 de las presentes Condiciones Generales.
- i) A menos que en el Contrato se disponga de otro modo, el Ingeniero no tendrá facultades para eximir al Contratista de ninguna de las obligaciones que ha contraído en virtud del Contrato ni para ordenar trabajo alguno que conlleve a demoras en la terminación de la Obra o para realizar algún pago adicional al Contratista por el Contratante ni para realizar modificación alguna de la Obra.
- j) En caso de que el Ingeniero cese en sus funciones, el Contratante nombrará a otro profesional competente para que desempeñe las funciones del Ingeniero.
- k) El Ingeniero tendrá facultades para rechazar un trabajo que no esté en conformidad con los Documentos del Contrato. Siempre que, a su juicio, lo estime necesario o conveniente para la implementación de la intención de los Documentos del Contrato, el Ingeniero tendrá facultades para solicitar una inspección especial o análisis del trabajo, se encuentre el mismo ya elaborado, instalado, terminado o no. No obstante, ni las facultades del Ingeniero para actuar, ni cualquier decisión razonable que adopte de buena fe sea para ejercer su autoridad o no, dará origen a deber o responsabilidad alguna del Ingeniero con el Contratista, cualquier subcontratista, cualesquiera de sus agentes o empleados o cualquiera otra persona que preste servicios para la Obra.
- l) El Ingeniero realizará inspecciones para determinar las fechas de Terminación de la Parte Sustancial y de la Terminación Definitiva, recibirá y remitirá al Contratante para su examen las garantías por escrito y los documentos conexos estipulados en el Contrato que el Contratista haya reunido y emitirá, de conformidad con el Contrato, el certificado de pago final si se cumplen los requisitos de la Cláusula 47 de las presentes Condiciones Generales y conforme al Contrato.
- m) En caso de que así lo acuerden el Contratante y el Ingeniero, el Ingeniero enviará un representante o representantes del Ingeniero que le ayuden en el desempeño de sus responsabilidades en el terreno. El Ingeniero notificará por escrito al Contratista y al Contratante los deberes, las responsabilidades y los límites de las facultades de su(s) representante(s).

6. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES GENERALES DEL CONTRATISTA

6.1 Deber de actuar conforme al Contrato

El Contratista ejecutará y completará la Obra y rectificará cualesquiera defectos de ésta en estricta concordancia con el Contrato, con la debida atención y diligencia y a satisfacción del Ingeniero y proporcionará, con carácter provisional o permanente, toda la mano de obra, incluida su supervisión, los materiales, los elementos de construcción y todo lo demás que se requiera en o para su ejecución, terminación y rectificación de defectos, en la medida en que la necesidad de aportarlos se especifique en el Contrato o sea razonable inferir del mismo. El Contratista cumplirá de manera estricta con las instrucciones y direcciones del Ingeniero sobre cualquier aspecto mencionado o que se relacione con la Obra.

6.2 Responsabilidad por las Actividades en el Sitio de la Obra

El Contratista asumirá la plena responsabilidad por la idoneidad, estabilidad y seguridad de las actividades y los métodos de construcción en el emplazamiento, pero no tendrá la responsabilidad de diseñar o elaborar las características técnicas de la Obra permanente ni de ninguna de las Obras Temporales preparadas por el Ingeniero, a menos que se estipule expresamente en el Contrato.

6.3 Responsabilidad Respecto de los Empleados

El Contratista será responsable de la competencia profesional y técnica de sus empleados y seleccionará para trabajar en virtud del presente Contrato a personas fiables que desempeñarán con eficacia la ejecución del Contrato, respetarán las costumbres del lugar y observarán una elevada conducta moral y ética.

6.4 Origen de las Instrucciones

El Contratista no procurará ni aceptará instrucciones de otra autoridad que no sean el Contratante, el Ingeniero o sus representantes autorizados en relación con la prestación de los servicios objeto del presente Contrato. El Contratista se abstendrá de adoptar medida alguna que pueda perjudicar al Contratante y cumplirá con sus compromisos teniendo plenamente en cuenta los intereses del Contratante.

6.5 Los Funcionarios No Deberán Obtener Beneficio

El Contratista garantiza que ningún funcionario del Contratante ha sido o sería admitido por el Contratista para obtener beneficio directo o indirecto del presente Contrato o de su otorgamiento. El Contratista conviene en que violar dicha disposición constituye un incumplimiento esencial del presente Contrato.

6.6 Utilización del Nombre, del Emblema o del Sello Oficial del PNUD o de las Naciones Unidas

El Contratista no hará propaganda comercial ni hará publico de cualquier otra manera el hecho de que esté prestando o haya prestado servicios para el Contratante ni utilizará el nombre, el emblema o el sello oficial del Contratante o de las Naciones Unidas ni abreviatura alguna del nombre del Contratante o de las Naciones Unidas con fines publicitarios o cualesquiera otros fines.

6.7 Carácter Confidencial de los Documentos

Todos los mapas, dibujos técnicos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, estimaciones presupuestarias, documentos y cualesquiera otros datos compilados por el Contratista o recibidos por éste en virtud del presente Contrato serán propiedad del Contratante, se tratarán como documentos confidenciales y se entregarán al terminarse la Obra exclusivamente al representante del Contratante debidamente autorizado; el Contratista no podrá dar a conocer su contenido a ninguna persona que no pertenezca al personal del Contratista que preste servicios en relación con el presente Contrato sin el previo consentimiento por escrito del Contratante.

7. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN

7.1 Cesión del Contrato

El Contratista no cederá, transferirá, comprometerá ni dispondrá del Contrato o de una parte del mismo o de los derechos, títulos o deberes en virtud del presente Contrato de otra manera, a menos que haya recibido previa aprobación por escrito del Contratante.

7.2 Subcontratación

En caso de que el Contratista requiera de los servicios de subcontratistas, el Contratista obtendrá la aprobación previa por escrito del Contratante para todos los subcontratistas. La aprobación del Contratante no eximirá al Contratista de ninguna de las obligaciones contraídas en virtud del presente Contrato; además, las condiciones de cualquier subcontrato estarán sujetas y de conformidad con las disposiciones del Contrato.

7.3 Cesión de las Obligaciones del Subcontratista

En caso de que un subcontratista haya contraído con el Contratista alguna obligación permanente por una duración mayor que el Período de Responsabilidad por Defectos estipulado en el presente Contrato respecto de la obra que se está ejecutando o de los bienes, materiales, elementos de construcción o servicios prestados por dicho subcontratista para la Obra, el Contratista asignará al Contratante en cualquier momento posterior al vencimiento de dicho Período, a petición y a expensas del Contratante, los beneficios de dicha obligación correspondiente al período que no hubiera vencido.

8. PLANOS

8.1 Custodia de los Planos

Los planos permanecerán bajo la custodia exclusiva del Contratante, sin embargo se proporcionarán dos (2) copias al Contratista sin costo alguno. El Contratista brindará y realizará por su propia cuenta, cuantas copias necesite. Al completarse la Obra, el Contratista devolverá todos los planos suministrados en virtud del Contrato.

8.2 Una copia de los planos permanecerá en el Sitio de la Obra

El Contratista mantendrá una de las copias de los planos que se le haya suministrado en el lugar de la Obra como se indica en el párrafo precedente. Dicha copia se pondrá a disposición del Ingeniero y será utilizada por éste o por cualquier otra persona autorizada por escrito por el Ingeniero.

8.3 Alteración de la Ejecución

El Contratista notificará por escrito al Ingeniero cada vez que haya probabilidades de que la planificación o la marcha de la Obra se demore o se altere, a menos que el Ingeniero, en un plazo razonable, presente un nuevo plano o imparta una nueva orden, que puede ser una dirección, instrucción o aprobación. En la notificación figurarán los pormenores del plano o de la orden requerida y las razones de por qué o para cuándo hace falta algo y de cualquier demora o alteración que pudiera sufrir si se retrasa.

9. LIBRO DE ÓRDENES DE TRABAJO

El Contratista llevará bajo su responsabilidad un Libro de Órdenes de Trabajo de la Obra con páginas numeradas, en uno original y en dos copias. En dicho Libro el Ingeniero tendrá plenos poderes y facultades para suministrar periódicamente al Contratista en el curso de la Obra tantas nuevas órdenes, planos e instrucciones como sean necesarias o necesarios para la debida y adecuada ejecución de la Obra. El Contratista los ejecutará y estará obligado a seguirlos.

Cada orden llevará fecha y firma del Ingeniero y del Contratista, en señal de constancia de recepción de la misma.

Si el Contratista deseara recusar una orden inscrita en el Libro de Órdenes, deberá hacerla conocer al Contratante, por intermedio del Ingeniero, en forma escrita en el Libro de Órdenes, dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de la orden recusada. Caso contrario, se entenderá que el Contratista acepta tácitamente la orden sin derecho a reclamación posterior.

El original del Libro de Órdenes será entregado al Contratante en el momento de la entrega definitiva de la Obra, quedando una copia en poder del Ingeniero y otra en poder del Contratista.

10. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

- a) Como garantía de su ejecución debida y adecuada del Contrato, el Contratista proporcionará al Contratante, en el momento de firmar el Contrato, una Garantía de Cumplimiento emitida a nombre del Contratante. El importe y la naturaleza de la Garantía de Cumplimiento (garantía bancaria o fianza solidaria) será de acuerdo con lo especificado en el Contrato.
- b) La Fianza Solidaria o Garantía Bancaria deberá ser emitida por una compañía aseguradora reconocida o por un banco acreditado, en el formato contenido en el Anexo I de las presentes Condiciones Generales y deberá tener una validez de hasta veintiocho días después de que el Ingeniero haya emitido el Certificado de Terminación Definitiva. La Fianza Solidaria o Garantía Bancaria será devuelta al Contratista dentro de los veintiocho días posteriores a la emisión por el Ingeniero del Certificado de Terminación Definitiva, siempre y cuando el Contratista haya pagado al Contratante toda suma adeudada en virtud del Contrato.
- c) Si el emisor de la Fianza Solidaria o Garantía Bancaria se declarara en quiebra o insolvente o cesaran sus derechos a realizar actividades comerciales en el país de ejecución de la Obra, en un plazo de cinco (5) días a partir de esa fecha, el Contratista deberá reemplazar los documentos por una fianza o garantía de otro emisor que el Contratante considere aceptable.

11. INSPECCIÓN DEL SITIO DE LA OBRA

Se considerará que el Contratista ha inspeccionado y examinado el sitio y sus alrededores y ha quedado satisfecho antes de presentar su oferta y de firmar el Contrato en lo que respecta a todo asunto relativo a la naturaleza del terreno y su subsuelo, la forma y las condiciones del lugar, los detalles y niveles de las tuberías, conductos, alcantarillado, drenajes, cables u otros servicios existentes, las cantidades y la índole de los trabajos y los materiales necesarios para completar la Obra, los medios de acceso al lugar y el alojamiento que necesite y que, en general, ha obtenido la información necesaria en cuanto a posibilidades de riesgo, condiciones climáticas, hidrológicas y naturales y otras circunstancias que podrían influir en su Oferta o afectarla. No se considerará ninguna reclamación del Contratista en relación con lo anterior.

12. IDONEIDAD DE LA OFERTA

Se considerará que el Contratista está plenamente satisfecho antes de presentarse a licitación en cuanto a la exactitud e idoneidad de su oferta para la construcción de la Obra y en cuanto a las tarifas y precios, las cuales, a menos que en el Contrato se estipule lo contrario, cubrirán todas las obligaciones contraídas en virtud del Contrato, y todos elementos necesarios para la adecuada ejecución y terminación de la Obra.

13. PROGRAMA DE TRABAJO QUE SE PROPORCIONARÁ

Dentro del límite de tiempo especificado en el Contrato, el Contratista presentará un Programa de Trabajo detallado en que se indique el orden de procedimiento y el método que propone para ejecutar la Obra al Ingeniero para su aprobación. En la preparación de su Programa de Trabajo, el Contratista prestará la debida atención a la prioridad que requieran ciertos trabajos. En caso de que el Ingeniero, en el curso de la Obra, demande nuevas modificaciones del Programa de Trabajo, el Contratista revisará dicho programa. Además, siempre que el Ingeniero se lo solicite, el Contratista presentará por escrito información detallada sobre los arreglos que haya concertado para ejecutar la Obra y sobre la planta en construcción y las Obras Temporales que el Contratista tenga intenciones de suministrar, utilizar o construir, según sea el caso. Ni la presentación de ese programa o cualquier modificación que se le introduzca ni la información detallada solicitada por el Ingeniero eximirán al Contratista de ninguno de sus deberes u obligaciones contraídos/as en virtud del Contrato; así como tampoco la incorporación de cualesquiera modificaciones al Programa de Trabajo, sea al comienzo del Contrato o mientras dure, dará derecho al Contratista a pago adicional alguno como consecuencia de ello.

14. REUNIÓN SEMANAL EN EL SITIO DE LA OBRA

Se celebrará una reunión semanal en el Sitio de la Obra entre el Coordinador o Ingeniero del Proyecto del PNUD, según sea el caso, el representante del Contratista y el Ingeniero o representante del Ingeniero, a fin de verificar que la Obra avanza normalmente y se ejecuta de acuerdo al Contrato.

15. ÓRDENES DE CAMBIO

- a) El Ingeniero podrá ordenar al Contratista, con la aprobación del Contratante y mediante Órdenes de Cambio, todas aquellas variaciones en cantidad o calidad de la Obra, o de cualquier parte de la misma, que estime necesarias.
- b) La tramitación de las Órdenes de Cambio se regirá por lo establecido en la Cláusula 48 de las presentes Condiciones Generales.

16. SUPERVISIÓN DEL CONTRATISTA

El Contratista proporcionará toda la supervisión necesaria durante la ejecución de la Obra y durante tanto tiempo después como el Ingeniero lo considere necesario para el cabal cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del Contrato. El Contratista o agente competente y autorizado o el representante del Contratista mediante aprobación por escrito por parte del Ingeniero, aprobación que en cualquier momento podrá ser retirada, deberá permanecer constantemente en el Sitio de la Obra y dedicar todo su tiempo a la supervisión de la Obra. Dicho agente o representante autorizado recibirá direcciones e instrucciones del Ingeniero en nombre del Contratista. Si el Ingeniero retirara la aprobación de dicho agente o representante, como se estipula en la Cláusula 17 (2), o si el Contratante solicitara la salida de dicho agente o representante conforme a la Cláusula 17 (3), el Contratista trasladará al agente o representante de la Obra y lo sustituirá por otro agente o representante aprobado por el Ingeniero. No obstante lo dispuesto en la Cláusula 1(2), el Contratista no empleará después nuevamente en la Obra a un agente o representante removido.

17. EMPLEADOS DEL CONTRATISTA

- a) El Contratista proveerá y empleará en el Sitio de la Obra para la ejecución y terminación de la Obra y para la reparación de cualquier defecto de la misma:
 - i. Solamente auxiliares técnicos calificados y experimentados en sus respectivos oficios y a subagentes, capataces y jefes con la competencia necesaria para supervisar adecuadamente la obra, y
 - ii. La mano de obra calificada, semi-calificada y no calificada que sea necesaria para la ejecución y la terminación apropiada y en tiempo de la Obra.
- b) El Ingeniero tendrá libertad para objetar y solicitar al Contratista la remoción de cualquier persona empleada por el Contratista en la Obra, en la ejecución o terminación de la Obra, que a su juicio no mantenga una conducta adecuada o sea incompetente o negligente en el cumplimiento adecuado de sus funciones o cuyo empleo, el Ingeniero considere inconveniente por otras razones. Dicha persona no será empleada nuevamente en la Obra sin un permiso por escrito del Ingeniero. Toda persona removida de la Obra será reemplazada tan pronto como sea razonablemente posible por otra persona competente aprobada por el Ingeniero.
- c) A solicitud por escrito del Contratante, el Contratista retirará de la Obra o sustituirá a cualquier agente, representante u otro personal que no cumpla con lo establecido en el párrafo 1) de la presente Cláusula. Dicha

petición de retiro o sustitución no deberá considerarse en el sentido de que rescinda en parte o en su totalidad el presente Contrato. Todos los costos y gastos adicionales derivados del retiro o la sustitución por cualesquiera razones de algún empleado del Contratista correrán por cuenta del Contratista.

18. COMIENZO DE LA OBRA

El Contratista tendrá la responsabilidad del comienzo real y apropiado de la Obra de acuerdo con los puntos originales, las líneas y los niveles de referencia proporcionados por el Ingeniero por escrito y la exactitud de la posición, los niveles, las dimensiones y la alineación de todas las partes de la Obra, así como de suministrar todos los instrumentos, aparatos y la mano de obra necesarios/as en relación a ésta. Si en algún momento durante la ejecución de la Obra apareciera o surgiera cualquier error en la posición, los niveles, las dimensiones o la alineación de cualquiera de las partes de la Obra, el Contratista, tan pronto se lo pida el Ingeniero, rectificará a sus expensas dicho error a satisfacción del Ingeniero.

19. VIGILANCIA Y ALUMBRADO

El Contratista suministrará y mantendrá por su cuenta en relación con la Obra todo el alumbrado, la protección, el cercado y la vigilancia cuando y donde sea necesario o lo requiera el Ingeniero o cualquier autoridad debidamente constituida para la protección de la Obra, así como de los materiales y el equipo utilizados en ésta o para la seguridad y conveniencia del público en general.

20. CUIDADO DE LA OBRA

- a) Desde la fecha de comienzo de la Obra hasta la fecha de su terminación sustancial como se indica en el Certificado de Terminación Sustancial, el Contratista asumirá plena responsabilidad por el cuidado de la Obra y de todas las Obras Temporales. En caso de que la Obra o cualquier parte de la misma o cualquiera de las Obras Temporales sufriera daño, pérdida o perjuicio alguno (a menos que obedezca a fuerza mayor como se define en la Cláusula 66 de las presentes Condiciones Generales), el Contratista realizará las reparaciones y pondrá la Obra en buenas condiciones por su propia cuenta de manera que, al darse por terminada la Obra se entregue como se ha establecido y en buenas condiciones y de conformidad con todos los requisitos del Contrato y las instrucciones del Ingeniero. El Contratista asumirá también la responsabilidad por cualesquiera daños que ocasione a la Obra durante cualquier operación que realice a los efectos de cumplir con las obligaciones contraídas en virtud de la Cláusula 47 de las presentes Condiciones Generales.
- b) El Contratista asumirá plena responsabilidad por la revisión del diseño del Ingeniero y los detalles de la Obra e informará al Contratante de cualesquiera errores o incorrecciones del diseño y los detalles que pudieran afectar a la Obra.

21. SEGUROS DE LA OBRA, ETC.

Sin que ello limite sus obligaciones y responsabilidades estipuladas en la Cláusula 20 del presente documento, el Contratista tomará un seguro a nombre del Contratante y el Contratista: (a) por el período estipulado en la Cláusula 20 (1) del presente documento, contra toda pérdida o daño cualquiera que sea su causa, excepto en casos de fuerza mayor tal como se define en el Cláusula 66 de las presentes Condiciones Generales; y (b) contra pérdidas o daños de las/los cuales sea responsable el Contratista, de manera que el Contratante y el Contratista queden asegurados durante el período estipulado en la Cláusula 20 (1) del presente documento y también durante el período de responsabilidad por defectos contra pérdidas o daños, cualquiera que sea su causa, ocurridos antes de que comience el Período de Responsabilidad por Defectos o contra cualquier pérdida o daño ocasionado por el Contratista durante la ejecución de cualesquiera operaciones cuyo objetivo sea cumplir las obligaciones contraídas en virtud del Cláusula 47 del presente documento:

- a) La Obra, conjuntamente con los materiales y los elementos de construcción que se incorporarán, por su costo total de reposición, más una suma adicional del diez por ciento (10%) de dicho costo de reposición, para cubrir cualesquiera costos adicionales de la rectificación de la pérdida o daño, o incidentales a éstos, incluidos los honorarios profesionales y el costo de demolición y traslado de cualquier parte de la Obra o de limpieza de los escombros de cualquier índole;
- b) El equipo del Contratista u otras cosas que éste haya llevado al lugar de la Obra por el valor de reposición de dicho equipo o dichas cosas;
- c) Un seguro que cubra las responsabilidades y garantías de la Sección 52 (4). Dicho seguro se contratará con un asegurador en las condiciones aprobadas por el Contratante, aprobación que no será demorada irrazonablemente; y el Contratista, cuando se le solicite, mostrará al Ingeniero la póliza o pólizas de seguro y los recibos de pago de las primas actuales.

22. DAÑOS A PERSONAS Y A LA PROPIEDAD

El Contratista (salvo que en el Contrato se disponga de otro modo) indemnizará, mantendrá indemne y defenderá por cuenta propia al Contratante, sus funcionarios, agentes, empleados y servidores de y contra toda acción judicial,

reclamación, demanda, proceso o responsabilidad de cualquier índole o clase, incluidos los costos y gastos por daños y perjuicios o lesiones a cualquier persona o a la propiedad cualquiera que sea que pudiera derivarse de actos u omisiones del Contratista o de sus agentes, empleados, servidores o subcontratistas en la ejecución del Contrato o ser consecuencia de los mismos. Las disposiciones de la presente Cláusula abarcarán acciones judiciales, reclamaciones, demandas, procesos y responsabilidad en la forma de reclamaciones de compensación de los trabajadores o que se deriven de la utilización de invenciones patentadas y sus aplicaciones. Queda entendido que nada de lo que aquí se señale hará que se responsabilice al Contratista por, respecto de o en relación con:

- a) El uso o la ocupación permanente del terreno por la Obra o parte de ella;
- b) El derecho del Contratante a construir la Obra o cualquier parte de ella en, sobre, debajo o a través de cualquier terreno.
- c) Interferencia temporal o permanente con cualquier derecho al alumbrado, la galería de ventilación o el abastecimiento de agua o cualquier acceso forzoso o acceso casi forzoso que sea el resultado inevitable de la construcción de la Obra de acuerdo con el Contrato.
- d) Muerte, lesiones o daños a personas o a la propiedad derivados de cualquier acto o descuido del Contratante, sus agentes, servidores u otros contratistas, realizado o cometido durante la vigencia del Contrato.

23. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

23.1 Obligación de adquirir un seguro de responsabilidad civil

Antes de que comience la ejecución de la Obra y sin limitar sus obligaciones y responsabilidades contraídas en virtud de la Cláusula 20 del presente documento, el Contratista tomará un seguro que cubra su responsabilidad por cualquier muerte, daño físico o material, pérdida o lesión que pudiera ocurrir a cualquier propiedad, incluida la del Contratante, o a cualquier otra persona, incluido un empleado del Contratante, derivada de la ejecución de la Obra o en la ejecución del Contrato, que no sean los aspectos a que se hace referencia en las salvedades de la Cláusula 22 del presente documento.

23.2 Monto mínimo del Seguro de Responsabilidad Civil

Dicho seguro se contratará con un asegurador en las condiciones aprobadas por el Contratante, aprobación que no será demorada irrazonablemente y el mismo tendrá como mínimo la suma especificada en el Contrato. El Contratista, cada vez que lo solicite el Contratante o el Ingeniero, mostrará al Ingeniero la póliza o pólizas de seguros y los recibos de pago de las primas corrientes.

23.3 Cláusula de Indemnización al Contratante

La póliza de seguros contendrá una Cláusula que disponga que, en caso de cualquier reclamación respecto de la cual el Contratista tuviese derecho a recibir indemnización en virtud de la póliza por causa presentada o interpuesta contra el Contratante, el asegurador indemnice al Contratante contra dichas reclamaciones y cualesquiera costas, cargos y gastos relacionados con las mismas.

24. ACCIDENTES DE TRABAJO O LESIONES DEL PERSONAL

- a) El Contratante no será responsable por o respecto de cualesquiera daños o compensaciones pagaderos/as por ley en relación o por consecuencia de cualquier accidente o lesión de cualquier trabajador o persona empleada por el Contratista o cualquier subcontratista, a menos que el accidente o la lesión sea el resultado de cualquier acto u omisión del Contratante, sus agentes o servidores. El Contratista indemnizará, mantendrá a salvo y defenderá al Contratante contra cualquiera de esos daños y compensaciones, salvo lo antedicho y contra toda reclamación, proceso, costos, cargos y gastos de cualquier índole en relación con ellos.
- b) Seguro contra accidentes, etc., de los trabajadores
El Contratista tomará un seguro que cubra dicha responsabilidad con un asegurador aprobado por el Contratante, aprobación que no será irrazonablemente demorada; mantendrá dicho seguro por todo el período que tenga empleados en la Obra y mostrará al Ingeniero, cuando se le solicite, dicha póliza de seguros y el recibo de pago de la prima corriente. Aún cuando, en lo que respecta a cualesquiera personas empleadas por algún subcontratista, quede satisfecha la obligación del Contratista de asegurar como se señala anteriormente contra responsabilidad respecto de dichas personas de manera que el Contratante reciba indemnización con arreglo a dicha póliza, el Contratista pedirá a ese subcontratista que muestre al Ingeniero dicha póliza de seguro cuando se le solicite, así como el recibo correspondiente a la prima corriente y hará que se incluya una Cláusula a estos efectos en el Contrato que suscriba con el subcontratista.

25. SOLUCIÓN CUANDO EL CONTRATISTA NO ADQUIERE UN SEGURO

Si el Contratista no tomara o mantuviera vigente alguno de los seguros a que se hace referencia en las Cláusulas 21, 23 y 24 del presente documento, o cualquier otro seguro que se le exija que adquiera en virtud de las condiciones del Contrato, el Contratante podrá en cualquiera de esos casos tomar y mantener vigente cualquiera de esos seguros y pagar la prima que sea necesaria a dichos efectos, así como deducir periódicamente la suma pagada por el Contratante con cargo a cualquier deuda al Contratista o recuperar dicha suma como deuda del Contratista.

26. CUMPLIMIENTO DE ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ETC

- a) El Contratista hará todas las notificaciones y pagará cuantos honorarios y cargos se exijan que sean efectuados en cualesquiera estatutos, ordenanzas, leyes, reglamentos o decretos-ley nacionales o estatales, o cualquier autoridad local o debidamente constituida en relación con la ejecución de la Obra o de cualquier Obra Temporal y en los reglamentos de todo organismo o empresa pública cuyos bienes o derechos se vean afectados o se puedan ver afectados de alguna manera por la Obra o por las Obras Temporales.
- b) El Contratista acatará en todos los aspectos dichos estatutos, ordenanzas, leyes, reglamentos, decretos-ley o requisitos de cualquier autoridad local o de otra índole que sea aplicable a la Obra y mantendrá al Contratante indemne contra toda multa y responsabilidad de cualquier índole en caso de violación de cualquiera de esos estatutos, ordenanzas, leyes, regulaciones, decretos-ley u otras normas.

27. FÓSILES, ETC

Todos los fósiles, monedas, artículos de valor o antigüedades y estructuras u otros restos o piezas de interés geológico o arqueológico descubiertos en el Sitio de la Obra serán considerados, entre el Contratante y el Contratista, propiedad del Contratante y el Contratista tomará las debidas precauciones para impedir que sus trabajadores o cualquier otra persona extraiga o dañe ese artículo o pieza, e inmediatamente después que se descubra y antes de extraerlo pondrá en conocimiento del Contratante dicho descubrimiento y cumplirá por cuenta del Contratante las órdenes del Ingeniero sobre el destino que se le deba dar.

28. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD Y REGALÍAS

- a) El Contratista mantendrá indemne e indemnizará totalmente al Contratante por o contra toda reclamación y actuaciones debidas a, o causadas por violación de algún derecho de patente, marca o nombre registrado u otro derecho protegido respecto de cualquier planta, equipo, máquina, obra o material utilizado para o en relación con la Obra o las Obras Temporales y contra toda reclamación, demanda, actuaciones, daños, costos, cargos y gastos de cualquier tipo a ese respecto o en relación con esto, salvo cuando dicha violación sea el resultado de la ejecución de un diseño o especificación técnica provista por el Ingeniero.
- b) Salvo que se indique lo contrario, el Contratista pagará cualesquiera derechos de tonelaje u otros cánones, alquiler u otros pagos o compensación, si los hubiere, para obtener la piedra, arena, grava, arcilla u otros materiales necesarios para la Obra o las Obras Temporales.

29. INTERFERENCIA CON EL TRÁFICO Y LAS PROPIEDADES VECINAS

Todas las operaciones necesarias para la ejecución de la Obra o para la construcción de cualquier Obra Temporal se llevarán a cabo hasta donde lo permita el cumplimiento de los requisitos del Contrato, de manera tal que no interfieran innecesaria o indebidamente con la conveniencia pública o el acceso a las vías o senderos públicos o privados o de propiedades, su utilización u ocupación, ya pertenezcan al Contratante o a cualquier otra persona. El Contratista mantendrá a salvo e indemnizará al Contratante con respecto a toda reclamación, demanda, actuación, daño, costos, cargos y gastos que se deriven de tales asuntos o guarden relación con éstos en la medida en que el Contratista sea responsable de los mismos.

30. TRÁFICO EXTRAORDINARIO Y CARGAS ESPECIALES

- a) El Contratista utilizará todos los medios razonables para impedir que alguna de las carreteras o puentes que se comunican con las rutas que llevan al Sitio de la Obra o estén en él, sean dañados o perjudicados por el tráfico de los vehículos del Contratista o de alguno de sus subcontratistas y, en particular, seleccionará, escogerá y utilizará rutas y vehículos, restringirá y distribuirá la carga de manera que el tráfico extraordinario que inevitablemente resulte de la remoción de elementos de construcción o materiales del Sitio de la Obra o hacia él se limite en la medida en que razonablemente sea posible y no se ocasionen daños o perjuicios innecesarios a dichas carreteras y puentes.
- b) Si el Contratista estimara necesario trasladar alguna carga de elementos de construcción, maquinaria, unidades prefabricadas o partes de unidades de la obra o cualquier otra cosa por partes de una carretera o puente, actividad que podría dañar dicha carretera o puente si no se protegiera o reforzara especialmente, el Contratista, antes de trasladar la carga por dicha carretera o dicho puente, salvo en la medida en que en el Contrato se disponga de otro modo, tendrá la responsabilidad de pagar el costo del reforzamiento de dicho puente o de modificar o mejorar dicha carretera para evitar dichos daños, e indemnizará y mantendrá al Contratante indemnizado contra toda

reclamación por daños causados a dicha carretera o a dicho puente por dicho traslado, incluso contra reclamaciones que se hagan directamente al Contratante y además negociará y pagará todas las reclamaciones que se deriven exclusivamente de dichos daños.

31. OPORTUNIDADES PARA OTROS CONTRATISTAS

El Contratista, conforme a los requisitos del Ingeniero, brindará oportunidades equitativas a cualquier otro contratista empleado por el Contratante, así como a los trabajadores de dicho contratista o del Contratante o de cualquier otra autoridad debidamente constituida que pueda emplearse en la ejecución en el Sitio de la Obra o cerca de éste, para llevar a cabo su labor o cualesquiera otros trabajos no incluidos en el Contrato o ejecutar algún Contrato que el Contratante pueda concertar en relación con la Obra o en apoyo de la misma. Si los trabajos de otros contratistas del Contratante, como se señala anteriormente, suponen algún gasto directo del Contratista como resultado de la utilización de sus instalaciones en el Sitio de la Obra, el Contratante considerará el pago al Contratista de suma o sumas que pueda recomendar el Ingeniero.

32. DEBER DEL CONTRATISTA DE MANTENER LIMPIO EL SITIO DE LA OBRA

Mientras se ejecute la Obra, el Contratista mantendrá el Sitio de la Obra convenientemente libre de toda obstrucción innecesaria y almacenará o evacuará cualquier elemento de construcción o material sobrante, y además despejará y trasladará del Sitio de la Obra cualquier escombros, basura u obra provisional que no necesite más.

33. DESPEJE DEL SITIO DE LA OBRA AL COMPLETARSE SU TERMINACIÓN SUSTANCIAL

Al completarse sustancialmente las Obras, el Contratista despejará y trasladará del Sitio de la Obra todo elemento de construcción, material sobrante, basura u obra provisional de cualquier tipo y dejará todo el terreno y las Obras limpios/as y en condiciones impecables a satisfacción del Ingeniero.

34. MANO DE OBRA

34.1 Contratación de la Mano de Obra

El Contratista dispondrá todo lo necesario para la contratación local o de otra fuente de toda la mano de obra.

34.2 Abastecimiento de Agua

El Contratista mantendrá en el Sitio de la Obra, a satisfacción del Ingeniero, un abastecimiento adecuado de agua potable y para otros usos para el personal y los trabajadores del Contratista.

34.3 Bebidas Alcohólicas y Drogas

El Contratista acatará las leyes y reglamentos u órdenes oficiales vigentes relativas a la importación, venta, trueque o distribución de bebidas alcohólicas o estupefacientes; y no permitirá ni facilitará dicha importación, venta, regalo, trueque o distribución por sus subcontratistas, agentes o empleados.

34.4 Armas y Municiones

Las restricciones especificadas en la Cláusula 34.3 abarcarán todo tipo de armas y municiones.

34.5 Días feriados y Costumbres Religiosas

El Contratista, en todos sus tratos con el personal contratado, tendrá debidamente en cuenta los días feriados, los días festivos oficiales y las costumbres religiosas o de otra índole.

34.6 Epidemias

En caso de brote de alguna enfermedad epidémica, el Contratista acatará y pondrá en práctica los reglamentos, órdenes y requisitos que el gobierno o las autoridades médicas y sanitarias locales establezcan con el objeto de combatirla.

34.7 Alteración del Orden Público

El Contratista adoptará en todo momento precauciones razonables para impedir desórdenes o alteración del orden público de o entre sus empleados y para preservar la paz y proteger a las personas y a las propiedades aledañas a la Obra contra dicha posibilidad.

34.8 Cumplimiento por parte de los Subcontratistas

Se considerará al Contratista responsable del cumplimiento de las disposiciones arriba mencionadas por sus Subcontratistas.

34.9 Legislación Laboral

El Contratista acatará todas las leyes y los reglamentos laborales aplicables.

35. DATOS DE LA MANO DE OBRA, DE INSTALACIONES, ETC.

El Contratista, si el Ingeniero así lo solicitare, entregará al Ingeniero en su oficina los datos detallados en la forma y con la frecuencia que establezca el Ingeniero acerca del personal encargado de la supervisión y de la cantidad de mano de obra, por especialidad, que el Contratista emplee a cada momento en el Sitio de la Obra, así como información en relación a las instalaciones para la construcción que el Ingeniero solicite.

36. MATERIALES, TRABAJOS Y ENSAYOS

36.1 Materiales y trabajos

- a) Todos los materiales y trabajos se ajustarán a los tipos respectivos descritos en el Contrato y conforme a las instrucciones del Ingeniero y serán periódicamente objeto de análisis que el Ingeniero dirija en el lugar de manufactura o fabricación, o en el Sitio de la Obra o en todos o en algunos de dichos lugares. El Contratista prestará la asistencia y suministrará los instrumentos, las máquinas, la mano de obra y los materiales que se requieran normalmente para examinar, medir y ensayar cualquier trabajo y la calidad, el peso o la cantidad de cualesquiera materiales utilizados; y entregará tantas muestras de materiales como seleccione y solicite el Ingeniero, antes de utilizarlos en la Obra, para que sean sometidos a prueba. Todo el equipo y los instrumentos de prueba suministrados por el Contratista serán utilizados exclusivamente por el Ingeniero o por el Contratista de acuerdo con las instrucciones del Ingeniero.
- b) No se podrá utilizar para la Obra ningún material que no se ajuste a las características técnicas especificadas en el Contrato sin la aprobación previa por escrito del Contratante y la instrucción del Ingeniero, en el entendimiento de que si de la utilización de dicho material se derivara o pudiera derivar un aumento del precio del Contrato, se aplicará el procedimiento establecido en la Cláusula 48.

36.2 Costo de las Muestras

El Contratista suministrará todas las muestras por cuenta propia a menos que en las Características técnicas o en la Lista de Cantidades se indique claramente que el suministro correrá por cuenta del Contratante. No se efectuarán pagos por muestras que no se ajusten a las Especificaciones

36.3 Costo de las Pruebas

El Contratista cubrirá los costos de cualquiera de las siguientes pruebas :

- a) Las que se efectúen con la clara intención prevista en los documentos del Contrato.
- b) Las relacionados con ensayos de carga o las pruebas para asegurarse de que el diseño de toda la Obra o de parte de la Obra corresponde al propósito para el cual fue destinada.

37. ACCESO AL SITIO DE LA OBRA

El Contratante y/o el Ingeniero y cualquier persona autorizada por cualquiera de ellos tendrán acceso en todo momento a la Obra y al lugar de construcción y a todo taller o lugar donde se preparen trabajos o de donde se obtengan materiales, artículos manufacturados o maquinaria para la Obra. El Contratista brindará todas las facilidades y prestará toda la asistencia necesaria para dar u obtener dicho derecho de acceso.

38. INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS ANTES DE CUBRIRLOS

Ningún trabajo se cubrirá por completo o quedará oculto a la vista sin la aprobación del Ingeniero y el Contratista brindará al Ingeniero todas las oportunidades para que examine y mida cualquier trabajo que esté a punto de quedar cubierto por completo o de quedar oculto a la vista y para inspeccionar los cimientos antes de colocar sobre ellos la obra permanente. El Contratista notificará debidamente al Ingeniero cada vez que uno de esos trabajos o los cimientos estén listos o casi listos para su inspección. El Ingeniero se apersonará en un plazo razonable para inspeccionar o medir el trabajo o para examinar los cimientos, a menos que lo considere innecesario y así lo comunique al Contratista.

39. REMOCIÓN DE TRABAJO MAL HECHO Y DE MATERIALES INADECUADOS

39.1 Facultades del Ingeniero para ordenar el traslado

Mientras se realice la Obra, el Ingeniero tendrá facultades para ordenar por escrito periódicamente las operaciones siguientes que el Contratista ejecutará por su cuenta y riesgo:

- a) La remoción del Sitio de la Obra, dentro del plazo que se especifique en la orden y cuantas veces lo ordene, de cualquier material que a juicio del Ingeniero no se ajuste a los términos del Contrato;
- b) La sustitución con materiales apropiados e idóneos; y
- c) La remoción y nueva ejecución apropiada (no obstante las pruebas que se hayan hecho anteriormente o el pago provisional correspondiente) de cualquier trabajo u obra que, a juicio del Ingeniero, no se ajuste al Contrato en lo que respecta a materiales o calidad de la mano de obra.

39.2 Incumplimiento por el Contratista de las instrucciones del Ingeniero

En caso de que el Contratista no cumpla una instrucción del Ingeniero, el Contratante tendrá derecho a emplear o a pagar a otras personas para que ejecuten esa instrucción y todos los gastos en que se incurra o que se deriven de ello serán sufragados por el Contratista o podrán ser deducidos por el Contratante de cualesquiera sumas adeudadas o que se puedan adeudar al Contratista.

40. SUSPENSIÓN DE LA OBRA

El Contratista, tan pronto reciba una orden por escrito del Ingeniero, suspenderá la Obra o cualquier parte de la misma por el período o los períodos y de la manera en que el Ingeniero lo considere necesario y, mientras dure la suspensión, protegerá y asegurará debidamente la Obra en la medida en que sea necesario a juicio del Ingeniero. Se deberá notificar al Contratante cualquier suspensión de la Obra por más de tres (3) días y se solicitará su aprobación por escrito.

41. POSESIÓN DEL SITIO DE LA OBRA

41.1 Acceso al Sitio de la Obra

Tan pronto el Ingeniero ordene por escrito el comienzo de los trabajos, el Contratante dará posesión al Contratista de cuanto espacio del Sitio de la Obra sea necesario para que el Contratista pueda comenzar los trabajos y proceder a la construcción de la Obra, de conformidad con el Programa a que se hace referencia en la Cláusula 13 del presente documento y, de no ser así, de conformidad con cualquier propuesta razonable que el Contratista formule al Ingeniero mediante notificación por escrito, y oportunamente cederá al Contratista la posesión de cuantas partes del Sitio de la Obra se requieran para que el Contratista proceda con la construcción de la Obra con la debida diligencia, conforme al Programa o las propuestas mencionadas, según sea el caso.

41.2 Permisos de acceso, etc.

El Contratista cubrirá todos los gastos y cargos relacionados con todos los permisos especiales de acceso temporal que se requieran en relación con el acceso al Sitio de la Obra. El Contratista cubrirá asimismo cualquier gasto de alojamiento adicional fuera del Sitio de la Obra que necesite con miras a la Obra.

41.3 Límites del Sitio de la Obra

Con excepción de lo que se define más adelante, los límites del Sitio de la Obra serán los que se definen en el Contrato. En caso de que el Contratista necesite un terreno que exceda el Sitio de la Obra, deberá obtenerlo por su propia cuenta y antes de tomar posesión del mismo, proporcionará al Ingeniero una copia de los permisos necesarios. El acceso al Sitio de la Obra es posible en lugares donde esté contiguo a una vía pública pero no está previsto, a menos que se indique en los planos. Cuando sea necesario por la seguridad y conveniencia de los trabajadores, el público o el ganado o para la protección de la Obra, el Contratista colocará por cuenta propia cercas provisionales en todo el Sitio de la Obra o en parte de éste. El Contratista no alterará, dañará ni derribará ningún arbusto, árbol o edificio que se encuentre en el Sitio de la Obra sin el consentimiento por escrito del Ingeniero.

42. PLAZO DE TERMINACIÓN

- a) Sujeto a cualquier requisito estipulado en el Contrato relativo a la terminación de cualquier sección de la Obra antes de la terminación total, la Obra deberá quedar terminada, de conformidad con lo dispuesto en las Cláusulas 46 y 47 del presente documento, en la fecha señalada en el Contrato.
- b) El plazo de terminación total abarca días de descanso semanales, días feriados oficiales y días de condiciones climáticas inclementes.

43. EXTENSIÓN DEL PLAZO DE TERMINACIÓN

En caso de que, con sujeción a las disposiciones del Contrato, el Ingeniero ordenara modificaciones o adiciones a la Obra de conformidad con la Cláusula 48 del presente documento, o de que hubiere razones de fuerza mayor, como se definen en el Contrato, el Contratista tendrá derecho a solicitar una prórroga de la fecha de terminación total de la Obra especificada en el Contrato. El Contratante, al recibir dicha solicitud, determinará el período de prórroga siempre y cuando, en el caso de las modificaciones o incorporaciones a la Obra, el Contratista presente la solicitud de prórroga antes de comenzar a realizar dichas modificaciones o incorporaciones a la Obra.

44. AVANCE DE LOS TRABAJOS

Todos los materiales, las maquinarias y la mano de obra que proporcione el Contratista, así como la modalidad, el método y la rapidez de ejecución y terminación de la Obra deberán tener la total aprobación del Ingeniero. Si el Ingeniero considerara en cualquier momento que el ritmo de ejecución de la Obra o de parte de ella es demasiado lento para asegurar la terminación total de la Obra en la fecha prevista o en la fecha de prórroga para su terminación total, el

Ingeniero notificará al Contratista por escrito y el Contratista adoptará de inmediato las medidas que considere necesarias y que el Ingeniero apruebe, para acelerar la Obra de manera que quede terminada totalmente en la fecha prevista o en la fecha de prórroga para su terminación total. En caso de que la Obra no se estuviera ejecutando de día y de noche y el Contratista solicitara permiso para trabajar tanto de noche como de día, si el Ingeniero otorga el permiso, el Contratista no podrá reclamar ningún pago adicional. Todo trabajo nocturno se llevará a cabo sin ruidos innecesarios y sin causar molestias. El Contratista indemnizará al Contratante por y contra cualquier reclamación o responsabilidad por daños ocasionados por el ruido o cualquier molestia ocasionados mientras se trabaja, así como por y contra cualesquiera reclamaciones, demandas, procesos, costos y gastos en relación con dichos ruidos o molestias de otra índole. El Contratista presentará al Ingeniero al finalizar cada mes copias por triplicado de los planos explicativos o cualquier otro material que muestre los progresos de la Obra.

45. LIQUIDACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS POR DEMORAS

- a) Si el Contratista no completara la Obra en la fecha de terminación total prevista en el Contrato, o en la fecha de la prórroga de conformidad con el Contrato, estará obligado a pagar al Contratante la suma especificada en el Contrato, en calidad de liquidación de daños y perjuicios, por cada día o parte de un día que transcurra entre la fecha prevista en el Contrato o la fecha de prórroga para la terminación total, según sea el caso y la fecha de terminación sustancial de la Obra especificada en el Certificado de Terminación Sustancial, sujeto al límite aplicable que se señala en el Contrato. Dicha suma será pagadera por el simple hecho de la demora sin necesidad de notificación previa ni de procedimiento judicial o prueba de daños y perjuicios que en todos los casos se considerarán comprobados. Sin perjuicio de cualquier otro método de recuperación, el Contratante podrá deducir el monto de dicha liquidación de daños y perjuicios de cualesquiera sumas adeudadas o que pudiera adeudar al Contratista. El pago o la deducción de dichos daños y perjuicios no eximirán al Contratista de su obligación de terminar totalmente la Obra ni de ninguna otra obligación o responsabilidad contraída en virtud del Contrato.
- b) Si antes de la fecha de terminación total de la Obra o de una sección de la Obra se hubiera expedido un Certificado de Terminación Sustancial en relación con cualquier parte o sección de la Obra, la liquidación de daños y perjuicios por demora en la terminación total del resto de la Obra o de dicha sección se podrá reducir, por cualquier período de demora posterior a la fecha señalada en dicho Certificado de Terminación Sustancial y siempre que en el Contrato no se disponga de otra manera, en la proporción en que la parte o la sección para la cual se ha expedido el certificado incida en el valor total de la Obra o de la sección, según proceda. Las disposiciones de esta Sub-cláusula se aplicarán exclusivamente a la tasa de liquidación de daños y perjuicios y no afectarán el límite correspondiente.

46. CERTIFICADO DE TERMINACIÓN SUSTANCIAL DE LA OBRA

46.1 Terminación Sustancial de la Obra

Cuando la Obra se haya completado sustancialmente y haya pasado satisfactoriamente cualquier ensayo previsto en el Contrato sobre su terminación, el Contratista podrá enviar al Ingeniero una notificación a dichos efectos, que acompañará con un compromiso de terminar cualquier trabajo pendiente durante el Período de Responsabilidad por Defectos. Dicha notificación y el compromiso se harán por escrito y se considerarán una petición del Contratista para que el Ingeniero expida un Certificado de Terminación Sustancial de la Obra. El Ingeniero, en el plazo de veintidós (22) días a contar de la fecha de entrega de la notificación, expedirá al Contratista, con copia al Contratante, un Certificado de Terminación Sustancial en el que señalará la fecha en que, a su juicio, la Obra quedó terminada sustancialmente de conformidad con el Contrato o dará instrucciones por escrito al Contratista en que especificará todos los trabajos que, a juicio del Ingeniero, el Contratista deberá realizar antes de que se expida dicho Certificado. El Ingeniero notificará además, al Contratista todos los defectos de la Obra que afecten la terminación sustancial y que pudieran surgir después de impartir dichas instrucciones y antes de la terminación total de la obra especificada en las mismas. El Contratista tendrá derecho a recibir el Certificado de Terminación Sustancial de la obra así especificada, a satisfacción del Ingeniero, en un plazo de veintidós (22) días a contar de la fecha de terminación total de la obra y de reparación de los defectos señalados en la notificación. Al recibir el Certificado de Terminación Sustancial de la Obra, se considerará que el Contratista se ha comprometido a concluir con la debida diligencia cualquier trabajo pendiente durante el Período de Responsabilidad por Defectos.

46.2 Terminación Sustancial de Secciones o Partes de la Obra

Conforme al procedimiento indicado en la Sub-cláusula 1 de la presente Cláusula y en las mismas condiciones establecidas en ella, el Contratista podrá pedir al Ingeniero que expida y el Ingeniero podrá expedir, un Certificado de Terminación Sustancial respecto de cualquier sección o parte de la Obra que haya quedado terminada en su parte sustancial y haya pasado cualquier prueba sobre terminación prescrita en el Contrato, si:

- a) en el Contrato se establece una fecha aparte para la terminación de dicha sección o parte de la Obra;
- b) dicha sección o parte de la Obra ha quedado terminada totalmente a satisfacción del Ingeniero y el Contratante la necesita para ocuparla o utilizarla.

Al expedirse el Certificado, se considerará que el Contratista se compromete a completar cualquier trabajo pendiente durante el Período de Responsabilidad por Defectos.

47. RESPONSABILIDAD POR DEFECTOS

47.1 Período de Responsabilidad por Defectos

La expresión "Período de Responsabilidad por Defectos" significará el período de doce (12) meses, calculado a partir de la fecha de terminación de la Obra indicada en el Certificado de Terminación Sustancial expedido por el Ingeniero o, si se tratara de alguna Sección o parte de la Obra respecto de la cual se ha expedido un Certificado de Terminación Sustancial por separado, a partir de la fecha de terminación de dicha sección o parte señalada en el certificado correspondiente. La expresión "la Obra" se interpretará según el caso en lo que respecta al Período de Responsabilidad por Defectos.

47.2 Terminación total de los Trabajos Pendientes y Reparación de Defectos

Durante el Período de Responsabilidad por Defectos, el Contratista terminará los trabajos que queden pendientes en la fecha de expedición del Certificado de Terminación Sustancial y ejecutará todo trabajo de reparación, modificación, reconstrucción, rectificación y mejoramiento de defectos, imperfecciones, contracciones u otras fallas que el Ingeniero pida por escrito al Contratista durante el Período de Responsabilidad por Defectos y en un plazo de catorce (14) días después de su expiración, como resultado de alguna inspección practicada por el Ingeniero o en nombre de éste antes de que expire el Período de Responsabilidad por Defectos.

47.3 Costo de Ejecución de la Obra de Reparación, etc.

El Contratista ejecutará cualquier trabajo pendiente por su propia cuenta si, a juicio del Ingeniero, dicha necesidad obedeciera a que el Contratista utilizó materiales o mano de obra que no cumplieran las condiciones del Contrato o a un descuido u omisión del Contratista en el cumplimiento de alguna obligación explícita o implícita en virtud del Contrato.

47.4 Solución en Caso de que el Contratista Deje de Ejecutar algún Trabajo

Si el Contratista dejara de ejecutar algún trabajo pendiente en la Obra, el Contratante tendrá derecho a emplear o a pagar a otras personas para que lo ejecuten, podrá recuperar del Contratista todos los gastos consiguientes o derivados de éste o los podrá deducir de cualesquiera sumas adeudadas o que pudiera adeudar al Contratista.

47.5 Certificado de Terminación Definitiva

Al quedar totalmente terminados los trabajos pendientes de la Obra a satisfacción del Ingeniero, dentro del plazo de veintiocho (28) días a contar de la expiración del Período de Responsabilidad por Defectos, el Ingeniero expedirá un Certificado de Terminación Definitiva al Contratista. El Contrato se dará por terminado al expedirse el certificado, a condición de que se mantengan en vigor las disposiciones del Contrato que no se hayan cumplido aún y la disposición sobre solución de controversias durante el tiempo que sea necesario para dirimir cualesquiera asuntos o cuestiones pendientes entre las Partes.

48. MODIFICACIONES, INCORPORACIONES Y OMISIONES

1 Modificaciones

El Ingeniero podrá, dentro de sus facultades, introducir cualesquiera modificaciones en la forma, el tipo o la calidad de la Obra o de cualquier parte de la misma que considere necesarias y a esos efectos o si por cualesquiera otras razones, a su juicio, lo estimara conveniente, tendrá facultades para ordenar al Contratista que realice y el Contratista realizará, lo siguiente:

- (a) aumentar o disminuir la cantidad de cualquier trabajo previsto en el Contrato;
- (b) omitir cualquiera de dichos trabajos;
- (c) cambiar la naturaleza o la calidad o el tipo de dicho trabajo;
- (d) cambiar los niveles, las líneas, las posiciones y las dimensiones de cualquier parte de la Obra;
- (e) ejecutar otros trabajos de cualquier tipo necesarios para terminar totalmente la Obra y ninguna de esas modificaciones invalidará o dejará sin efecto en modo alguno al Contrato.

2 Modificaciones que aumenten el costo del Contrato o modifiquen la Obra.

No obstante, el Ingeniero obtendrá la aprobación por escrito del Contratante antes de impartir alguna orden sobre cualquier modificación de la que se pudiera derivar un aumento del precio del Contrato o una modificación esencial sobre la cantidad, calidad o carácter de la Obra.

3 Las órdenes de modificación se impartirán por escrito

El Contratista no procederá a ejecutar ninguna modificación sin una orden por escrito del Ingeniero. Las modificaciones requieren la aprobación por escrito del Contratante de conformidad con el párrafo 2 de la presente Cláusula y serán realizadas por el Contratista mediante orden por escrito del Ingeniero acompañada de una copia de dicha aprobación. Hecha esta salvedad y con sujeción a las disposiciones del Contrato, no se requerirá orden por escrito para ningún aumento o disminución de la cantidad de cualquier trabajo cuando dicho aumento o disminución no sea el resultado de una orden impartida con arreglo a la presente Cláusula sino que sea el resultado de cantidades que excedan las señaladas en la Lista de Cantidades o sean inferiores a las mismas.

4 Valoración de las Modificaciones

El Ingeniero hará un cálculo para el Contratante de la suma que hay que añadir o deducir del precio del Contrato respecto de cualquier modificación, incorporación u omisión. En el caso de cualquier modificación, incorporación u omisión que resulte en un aumento del precio del Contrato, el Ingeniero comunicará esa cifra estimada al Contratante, así como su solicitud de aprobación por escrito del Contratante para dicha modificación, incorporación u omisión. La valoración de cualquier modificación, incorporación u omisión se calculará sobre la base de los precios unitarios que figuran en la Lista de Cantidades.

49. MAQUINARIA, OBRAS TEMPORALES Y MATERIALES

1 Maquinaria, etc., de Uso Exclusivo de la Obra

Toda maquinaria, Obras Temporales y materiales suministrados por el Contratista al ser llevado al Sitio de la Obra se considerará que se destina exclusivamente a la construcción y terminación de la Obra, por lo que el Contratista no deberá removerlos en parte o en su totalidad (salvo para los fines de trasladarlos de una parte a otra del Sitio de la Obra) sin el consentimiento por escrito del Ingeniero que no deberá denegarse sin motivo.

2 Remoción de la Maquinaria, etc.

Al quedar terminada la Obra, el Contratista removerá del Sitio de la Obra toda la maquinaria y las Obras Temporales que hayan quedado, así como cualquier material que no haya sido utilizado, suministrado por el Contratista.

3 El Contratante no será Responsable por Daños y Perjuicios a la Maquinaria.

En ningún momento el Contratante será responsable por la pérdida o por daños a la maquinaria, las Obras Temporales o los materiales, a menos que dicha pérdida o daño se derive de un acto o descuido del Contratante, sus empleados o agentes.

4 Propiedades de los Materiales y el Trabajo Pagados

Todos los materiales y trabajos cuyo pago haya efectuado el Contratante al Contratista serán en adelante propiedad exclusiva del Contratante, no obstante, esta disposición no se interpretará en el sentido de que exime al Contratista de la responsabilidad exclusiva por todo material o trabajo cuyo pago se haya efectuado o de restaurar cualquier trabajo dañado ni de que el Contratante renuncie al derecho a exigir el cumplimiento de todas las condiciones del Contrato.

5 Equipo y suministros aportados por el Contratante

El Contratante retendrá la propiedad de todo equipo o suministro que pueda aportar y dicho equipo o suministro será devuelto al Contratante al concluir el Contrato o cuando el Contratista ya no los necesite más. Al ser devuelto al Contratante, el equipo deberá encontrarse en las mismas condiciones en las que se encontraba cuando fue entregado al Contratista, con sujeción al desgaste normal.

50. NO SUPOSICIÓN DE APROBACIÓN DE MATERIALES, ETC.

No deberá considerarse que la aplicación de la Cláusula 49 del presente documento equivalga a aprobación alguna por el Ingeniero de los materiales u otros artículos a que se hace referencia en ella ni impedirá que el Ingeniero rechace cualquiera de esos materiales en cualquier momento.

51. MEDICIÓN DE LA OBRA

El Ingeniero, cuando requiera la medición de alguna parte o algunas de las partes de la Obra, notificará al Contratista o al agente o representante autorizado de éste, quien se apersonará o enviará a un agente calificado que preste asistencia al Ingeniero en la medición y proporcionará todos los detalles que cualquiera de ellos necesite. En caso de que el Contratista no acudiera u olvidara enviar a dicho agente o dejara de hacerlo, se considerará que la medición efectuada por el Ingeniero o aprobada por éste es la medida correcta del trabajo. La finalidad de la medición es cerciorarse de la cantidad de trabajo ejecutado por el Contratista y, por consiguiente, determinar el valor de los pagos mensuales.

52. RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

1. La Obra no se considerará totalmente terminada hasta que el Ingeniero no haya firmado y entregado al Contratante un Certificado de Terminación Definitiva en que se indique que la Obra ha quedado terminada y que el Contratista ha cumplido con todas las obligaciones contraídas en virtud de la Cláusula 47 a su satisfacción.
2. El Contratante no será responsable ante el Contratista por ningún asunto o cuestión que se derive del Contrato o se relacione con éste o con la ejecución de la Obra, a menos que el Contratista haya presentado reclamación por escrito al respecto antes de que se expida el Certificado de Terminación Definitiva y de conformidad con el Contrato.
3. **Obligaciones incumplidas**
No obstante la expedición del Certificado de Terminación Definitiva, el Contratista seguirá siendo responsable de cumplir cualesquiera obligaciones contraídas en virtud de las disposiciones del Contrato, antes de la expedición del Certificado de Terminación Definitiva, que quedaran pendientes en el momento de expedirse el certificado. A los efectos de determinar la naturaleza y el alcance de cualquier obligación de dicha índole, se considerará que continúa vigente el Contrato entre las Partes.
4. **Responsabilidad del Contratista**
No obstante cualquier otra disposición que figure en los documentos del Contrato, el Contratista asumirá la plena responsabilidad, así como cualesquiera o todos los riesgos por pérdida o daños y perjuicios o defectos de la Obra o parte de ella, durante un período de diez años a contar de la fecha de expedición del Certificado de Terminación Definitiva, siempre y cuando esos riesgos, daños y perjuicios o defectos se deriven de actos, fallas o negligencia imputables al Contratista o a sus agentes, empleados o trabajadores.

53. ATRIBUCIONES

1. En cualquiera de los casos siguientes, el Contratante tendrá derecho de acceso al Sitio de la Obra y a expulsar al Contratista de éste sin que por ello quede anulado el Contrato o quede liberado el Contratista de cualesquiera de sus obligaciones o responsabilidades contraídas en virtud del Contrato o se vean afectados los derechos y atribuciones conferidos al Contratante y al Ingeniero en el Contrato:
 - (a) Si el Contratista es declarado o se declara en quiebra o si el Contratista es una empresa o miembro de una empresa que ha quedado disuelta por acción judicial;
 - (b) Si el Contratista acuerda con sus acreedores o acepta ejecutar el Contrato bajo un comité de inspección de sus acreedores;
 - (c) Si el Contratista se retira de la Obra o cede el Contrato a otros, en su totalidad o en parte, sin previa aprobación por escrito del Contratante;
 - (d) Si el Contratista no comienza la Obra o la misma no muestra progresos suficientes al extremo de que el Ingeniero considere que no podrá cumplir la fecha fijada para la terminación de la Obra;
 - (e) Si el Contratista suspende la Obra sin causa justificable durante quince (15) días después de recibir del Ingeniero la orden de proceder por escrito;
 - (f) Si el Contratista no cumple alguna de las condiciones del Contrato o deja de cumplir sus obligaciones y no corrige la causa del incumplimiento en un plazo de quince (15) días después de habersele notificado por escrito que así lo haga;
 - (g) Si el Contratista no ejecuta la obra de conformidad con las normas de ejecución especificadas en el Contrato;
 - (h) Si el Contratista otorga o promete otorgar un regalo o préstamo o recompensa a cualquier empleado del Contratante o del Ingeniero.

En dichos casos el Contratante podrá terminar la Obra él mismo o emplear a cualquier otro contratista para terminar la Obra y el Contratante o ese otro contratista podrán utilizar para terminarla cuanta maquinaria, obra provisional y material que se haya considerado reservado exclusivamente para la construcción y terminación de la Obra en virtud de las disposiciones del Contrato, que se considere que sea apropiado, además, el Contratante podrá en cualquier momento vender la maquinaria, las Obras Temporales y los materiales no utilizados y aplicar los ingresos de dicha venta a la compensación de cualesquiera sumas adeudadas o que pudiera adeudarle el Contratista en virtud del Contrato.

2. Evaluación después de la re-posesión

Tan pronto sea viable después del acceso y expulsión por el Contratante, el Ingeniero notificará al Contratista para que se encuentre presente en la evaluación que habrá que realizar en la Obra. En caso de que por cualquier razón el Contratista no estuviera presente en la evaluación, el Ingeniero realizará la evaluación sin la presencia del Contratista y expedirá un certificado en que se indicará la suma, si la hubiere, adeudada al Contratista por la labor realizada de conformidad con el Contrato hasta la fecha de acceso y expulsión por el Contratante que haya acumulado el Contratista en relación con la Obra que ha ejecutado en ese caso de conformidad con el Contrato.

El Ingeniero anotará el valor de los materiales no utilizados o parcialmente utilizados y el valor del equipo de construcción y de cualquier parte de las Obras Temporales.

3. Pago después de la re-posesión

Si el Contratante se apersonara y expulsara al Contratista de acuerdo a la presente Cláusula, no estará en la obligación de pagar ninguna suma a cuenta del Contrato hasta la expiración del Período de Responsabilidad por Defectos y posteriormente, hasta que se hayan comprobado los costos de terminación definitiva y reparación de cualesquiera defectos de la Obra, los daños y perjuicios por la demora en terminar (si hubiere) y cualesquiera otros gastos incurridos por el Contratante y cuya cuantía haya certificado el Ingeniero. El Contratista tendrá derecho entonces a percibir exclusivamente la suma o sumas (si hubiere) que el Ingeniero certifique como adeudadas en el momento de terminar debidamente la obra, después de deducida la suma anterior. Pero si esa suma excediera el monto que debería habersele pagado al Contratista de haber terminado debidamente la Obra, el Contratista deberá pagar al Contratante la diferencia cuando se le solicite. En dicho caso el Contratante podrá recuperar la suma de cualquier cantidad adeudada por el Contratante al Contratista sin necesidad de recurrir a procedimientos judiciales.

54. REPARACIONES URGENTES

Si debido a accidente o falla u otra eventualidad que ocurriera en la Obra o parte de ella o en relación a la misma, ya sea durante la ejecución de la Obra o en el Período de Responsabilidad por Defectos, hubiera que realizar algún trabajo de rectificación o reparación urgente y necesario a juicio del Ingeniero por razones de seguridad y el Contratista no pudiera o no estuviera dispuesto de inmediato a realizar dicho trabajo o dicha reparación, el Contratante podrá realizar los trabajos o la reparación que el Ingeniero considere necesarios y necesaria con sus trabajadores u otros trabajadores. Si los trabajos o reparaciones realizados/as por el Contratante son obras que, a juicio del Ingeniero el Contratista tenía la responsabilidad de realizar por su propia cuenta en virtud del Contrato, todos los gastos y cargos debidamente incurridos por el Contratante al realizarlos serán pagaderos por el Contratista al Contratante previa solicitud o podrá deducirlos el Contratante de cualquier suma adeudada o que pudiera adeudarse al Contratista, a condición de que el Ingeniero notifique por escrito al Contratista tan pronto como sea viable después de que ocurra una situación de urgencia de dicha índole.

55. AUMENTO O DISMINUCIÓN DE LOS COSTOS

A menos que en el Contrato se disponga de otro modo, no se harán ajustes del precio del Contrato respecto de las fluctuaciones del mercado, los precios de la mano de obra, los materiales, maquinaria o el equipo ni debido a la fluctuación de las tasas de interés o a la devaluación o a cualquier otro asunto que afecte a la Obra.

56. TRIBUTACIÓN

El Contratista tendrá la responsabilidad de pagar todos los cargos e impuestos en relación con los ingresos, incluido el impuesto sobre el valor agregado, de conformidad con lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes y en todas las enmiendas realizadas en los mismos, en relación con los impuestos sobre utilidades y con sujeción a dichos impuestos. El Contratista tiene la responsabilidad de practicar todas las averiguaciones necesarias a este respecto y se considerará que ha quedado satisfecho respecto de la aplicación de todas las leyes fiscales pertinentes.

57. USO DE EXPLOSIVOS

El Contratista no utilizará explosivo alguno sin obtener un permiso por escrito del Ingeniero quien exigirá al Contratista que cumpla cabalmente con el reglamento vigente en relación con la utilización de explosivos. No obstante, el Contratista, antes de presentar la solicitud para obtener dichos explosivos, deberá preparar debidamente el lugar de almacenamiento. La aprobación o denegación por el Ingeniero del permiso para utilizar explosivos no será justificación para que el Contratista presente reclamación.

58. MAQUINARIA

El Contratista será responsable de coordinar la fabricación, entrega, instalación y puesta en servicio de la maquinaria y el equipo que forme parte de la Obra. Colocará todos los pedidos necesarios tan pronto sea posible después de la firma del Contrato. Dichos pedidos y su aceptación se presentarán al Ingeniero cuando éste así lo solicite. El Contratista tendrá asimismo la responsabilidad de velar por que todos los subcontratistas cumplan con dichos programas como se ha convenido y sea necesario para terminar la Obra en el período de terminación previsto. En caso de demora en cualquier trabajo subcontratado, el Contratista adoptará las medidas necesarias para acelerar su terminación. Ello no irá en detrimento del derecho del Contratante a valerse de los recursos de que dispone en caso de demoras según se dispone en el Contrato.

59. OBRAS TEMPORALES Y REINSTALACIÓN

El Contratista proporcionará todos los caminos o senderos provisionales necesarios para el traslado de la maquinaria y los materiales, les dará mantenimiento y los despejará al terminar la Obra y dejará reparado todo daño o alteración en cualquier obra. El Contratista presentará los planos y todos los pormenores de las Obras Temporales al Ingeniero antes de comenzarlas. El Ingeniero podrá pedir que se hagan modificaciones si considera que son insuficientes y el Contratista procederá a hacer las modificaciones sin que ello le libere de sus responsabilidades. El Contratista proporcionará cobertizos impermeables para almacenar el material que se necesite en la Obra para su uso propio o del Contratante, les dará mantenimiento y los despejará al quedar terminada la Obra. El Contratista desviará, por su cuenta y con sujeción a la aprobación del Ingeniero, todas las instalaciones de servicios públicos que encuentre durante la marcha de los trabajos, con excepción de aquellas que en los planos se indique especialmente que quedan incluidas en el Contrato. En caso de que no se requiera desviación de los servicios en relación con la Obra, el Contratista los levantará, les dará mantenimiento y los conservará en estado de funcionamiento en los lugares donde se encuentren. El Contratista reparará por su propia cuenta todo daño a los cables o alambres telefónicos, telegráficos o eléctricos, alcantarillas, tuberías de agua u otras tuberías y servicios de otra índole, salvo que la autoridad pública o el empresario privado que tenga la propiedad o la responsabilidad de los mismos decida repararlos por su cuenta. Los gastos incurridos a dichos efectos serán pagados por el Contratista a la autoridad pública o al empresario privado previa solicitud.

60. FOTOGRAFÍAS Y PUBLICIDAD

El Contratista no publicará fotografía alguna de la Obra ni permitirá que la Obra se utilice de ninguna manera en publicidad sin la aprobación previa por escrito del Contratante.

61. PREVENCIÓN DE CORRUPCIÓN

El Contratante podrá cancelar el Contrato y recuperar del Contratista el monto de cualquier pérdida resultante de la cancelación, si el Contratista ofreciera o entregara a alguna persona un obsequio o gratificación de cualquier índole como incentivo o recompensa por obtener o ejecutar o tratar de obtener o ejecutar el Contrato o cualquier otro Contrato con el Contratante o por mostrar o tratar de mostrar preferencia o disgusto por alguna persona en relación con el Contrato o con cualquier otro Contrato con el Contratante, ya sea que personas empleadas por él o que actúen en su nombre realicen dichos actos, con conocimiento del Contratista o no, en relación con dicho Contrato o con cualquier otro Contrato firmado con el Contratante.

62. FECHAS COINCIDENTES CON DÍAS FERIADOS

Si de acuerdo al Contrato hubiera que realizar alguna actividad o expirara algún plazo en determinada fecha que coincidiera con un día de descanso o un día feriado oficial, a los efectos del Contrato la actividad se realizará o el plazo expirará el día laborable siguiente al de la fecha.

63. NOTIFICACIONES

1. A menos que se especifique explícitamente de otro modo, toda notificación, consentimiento, aprobación, certificado o determinación de cualquier persona que esté previsto en los Documentos del Contrato se realizará por escrito. Ninguna notificación, consentimiento, aprobación, certificado o determinación de dicha índole que imparta o realice el Contratante, el Contratista o el Ingeniero deberá retenerse o demorarse más de lo necesario.
2. Toda notificación, certificado o instrucción que el Contratante o el Ingeniero proporcione al Contratista según las condiciones del Contrato se enviará por correo, cablegrama, télex o facsímil a la oficina principal del Contratista especificada en el Contrato o a cualquier otra dirección que el Contratista indique por escrito a dichos efectos o se remitirá a dicha dirección contra la firma autorizada que certifique el acuse de recibo.
3. Toda notificación que se haga al Contratante en virtud del Contrato se enviará por correos, cablegrama, télex o facsímil a la dirección del Contratante especificada en el Contrato o se remitirá a dicha dirección contra la firma autorizada que certifique el acuse de recibo.
4. Toda notificación que se haga al Ingeniero en virtud del Contrato se enviará por correo, cablegrama, télex o facsímil a la dirección del Ingeniero especificada en el Contrato o se remitirá a dicha dirección contra la firma autorizada que certifique el acuse de recibo.

64. IDIOMA, PESAS Y MEDIDAS

Salvo que en el Contrato se especifique de otra manera, el Contratista utilizará el idioma español en todas las comunicaciones escritas al Contratante o al Ingeniero respecto de los servicios que ha de prestar y con todos los documentos que obtenga o prepare el Contratista en relación con la Obra. En todos los casos se utilizará el sistema métrico de pesas y medidas.

65. REGISTROS, CUENTAS, INFORMACIÓN Y AUDITORÍA

El Contratista mantendrá registros exactos y sistemáticos de los trabajos que ejecute en relación con el presente Contrato.

El Contratista suministrará, compilará o pondrá a disposición del PNUD en todo momento cualquier registro o información, oral o escrita, que el PNUD considere conveniente solicitar en relación con la Obra o la ejecución de la Obra por el Contratista;

El Contratista permitirá que el PNUD o sus agentes autorizados inspeccionen y auditen dichos registros o dicha información previo aviso con suficiente antelación.

66. FUERZA MAYOR

De la forma en que se utiliza en el presente documento, fuerza mayor significa desastres naturales, guerra (sea declarada o no), invasión, revolución, insurrección u otros actos o acontecimientos de índole o valor análogo.

En caso de que ocurriera alguna de las causas que constituyen fuerza mayor y tan pronto como sea posible después, el Contratista notificará por escrito con detalles completos al PNUD y al Ingeniero sobre dicha fuerza mayor; si por dicha razón el Contratista se ve total o parcialmente imposibilitado de cumplir los deberes y atender las obligaciones contraídas en virtud del presente Contrato. A reserva de que el PNUD acepte la existencia de esa fuerza mayor, aceptación que no deberá denegarse sin motivo, se aplicarán las disposiciones siguientes:

- (a) Los obligaciones y responsabilidades contraídas por el Contratista en virtud del presente Contrato quedarán suspendidas en la medida en que se vea imposibilitado de cumplirlas y durante el tiempo en que dicha imposibilidad continúe. Durante dicha suspensión y en relación con los trabajos suspendidos, el PNUD reembolsará al Contratista los gastos fundamentados de mantenimiento del equipo del Contratista y los viáticos del personal permanente del Contratista que haya quedado ocioso por dicha suspensión;
- (b) Dentro de un plazo de quince (15) días después de haber notificado al PNUD la aparición de dicha fuerza mayor, el Contratista presentará al PNUD un estado de los gastos estimados mencionados en el sub-párrafo (a) durante el período de suspensión, seguido de un estado completo de los gastos reales en un plazo de treinta (30) días después de que haya terminado la suspensión;
- (c) La vigencia del presente Contrato se prorrogará durante un período igual al de duración de la suspensión, teniendo en cuenta, no obstante, cualesquiera condiciones especiales que pudieran determinar que el período adicional para la terminación de la Obra fuese distinto del período de suspensión;
- (d) Si por razones de fuerza mayor el Contratista quedara permanentemente imposibilitado, total o parcialmente, para cumplir los deberes y atender las obligaciones contraídas en virtud del presente Contrato, el PNUD tendrá derecho a rescindir el Contrato en las modalidades y condiciones previstas en el Cláusula 68 de las presentes Condiciones Generales, con la excepción de que el período de notificación será de siete (7) días y no catorce (14) días; y
- (e) A los efectos de lo dispuesto en el sub-párrafo precedente, el PNUD podrá considerar que el Contratista ha quedado permanentemente imposibilitado de ejecutar su labor en caso de que el período de suspensión se prolongue por más de noventa (90) días.

67. SUSPENSIÓN POR EL PNUD

Mediante notificación por escrito al Contratista, el PNUD podrá suspender durante un período especificado, en su totalidad o en parte, los pagos al Contratista y/o la obligación del Contratista de continuar con la ejecución de la Obra en virtud del presente Contrato, a exclusiva discreción del PNUD:

- (a) surgiera alguna condición que interfiriera o amenazara con interferir la ejecución satisfactoria de la Obra o la consecución de la finalidad para la que está prevista; o
- (b) el Contratista no ha cumplido, en su totalidad o en parte, cualquiera de los términos y condiciones del presente Contrato.

Tras la suspensión prevista en el sub-párrafo (a) anteriormente indicado, el Contratista tendrá derecho a que el PNUD le reembolse los gastos en que haya incurrido debidamente de conformidad con el presente Contrato antes del comienzo del período de suspensión.

El PNUD podrá prorrogar la vigencia del presente Contrato por un período igual a cualquier período de suspensión, teniendo en cuenta cualesquiera condiciones especiales que pudieran haber causado el tiempo adicional para la terminación de la Obra, que fuera distinto del período de suspensión.

68. RESCISIÓN POR EL PNUD

El PNUD podrá, independientemente de cualquier suspensión estipulada en la Cláusula 67, rescindir el presente Contrato por causa o conveniencia que sea del interés del PNUD previa notificación por escrito al Contratista con no menos de catorce (14) días de antelación.

Tan pronto reciba la notificación de rescisión del presente Contrato:

- (a) El Contratista adoptará las medidas inmediatas para dar por terminados sus servicios en virtud del Contrato de manera pronta y ordenada y para reducir las pérdidas y mantener al mínimo otros gastos en los que habrá de incurrir; y
- (b) El Contratista tendrá derecho (a menos que la rescisión obedezca a un incumplimiento del presente Contrato por parte del Contratista) a que se le pague la parte de la Obra que haya completado a satisfacción, así como los materiales y el equipo debidamente entregados en el Sitio de la Obra a la fecha de rescisión para que se incorporaran a la Obra, más los gastos documentados que se derivaren de los compromisos contraídos antes de la fecha de rescisión, así como cualesquiera gastos directos convenientemente justificados, incurridos por el Contratista como resultado de la rescisión; pero no tendrá derecho a recibir otros pagos u otra compensación por daños y perjuicios de ninguna otra índole.

69. RESCISIÓN POR EL CONTRATISTA

En caso de cualquier presunto incumplimiento del Contrato por el PNUD o de cualquier otra situación que el Contratista razonablemente considere que le da derecho a dar por terminados sus servicios en virtud del Contrato, el Contratista notificará inmediatamente por escrito al PNUD sobre los pormenores de la naturaleza y las circunstancias del incumplimiento o de cualquier otra situación. Una vez que el PNUD reciba información por escrito de la existencia de dicho incumplimiento y se vea imposibilitado de rectificarla o en caso de que el PNUD no haya respondido a dicha notificación dentro de un plazo de veinte (20) días a contar de la fecha de recepción, el Contratista tendrá derecho a rescindir el presente Contrato y otorgará 30 días en una notificación por escrito a dicho respecto. En caso de desacuerdo entre las Partes en relación con la existencia del incumplimiento o cualquier otra situación a la cual se ha hecho referencia anteriormente, la cuestión se resolverá de conformidad con la Cláusula 71 de las presentes Condiciones Generales.

Al quedar rescindido el Contrato, de conformidad con lo dispuesto en la presente Cláusula, se aplicarán las disposiciones del sub-párrafo (b) de la Cláusula 68.

70. DERECHOS Y ACCIONES DEL PNUD

Nada en el presente Contrato o relacionado con el mismo se considerará que perjudique o constituye una excepción de cualesquiera otros derechos o acciones del PNUD.

EL PNUD no tendrá responsabilidad por ninguna de las consecuencias que se derivaren de cualquier acto u omisión por parte del Gobierno, ni por cualquier reclamación basada en dicho acto u omisión.

71. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En caso de cualquier reclamo, controversia o disputa que pudiera surgir en la ejecución o en relación con el presente Contrato, o en caso de que ocurriera incumplimiento alguno del presente Contrato, aplicarán los siguientes procedimientos para la resolución de dichos reclamos, controversias o disputas:

1 Notificación

La parte agraviada notificará inmediatamente por escrito a la otra parte sobre la naturaleza del presunto reclamo, controversia o disputa, a más tardar siete (7) días después de tener conocimiento de su existencia.

2 Consulta

Al recibir la notificación prevista en el sub-párrafo anterior, los representantes de las Partes iniciarán consultas con miras a alcanzar una solución amigable de la resolución del reclamo, controversia o disputa, sin que ello cause interrupción de la Obra.

3 Conciliación

En caso de que los representantes de las Partes no puedan lograr dicha solución amistosa, cualquiera de las partes podrá solicitar que el asunto se someta a conciliación de acuerdo con las Reglas de Conciliación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) en su versión vigente al momento de efectuar dicha conciliación.

4 Arbitraje

Cualquier reclamo, controversia o disputa que no se solucione como se dispone en las Cláusulas 71.1 al 71-3 precedentes, se remitirá a arbitraje de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) vigente en dicho momento. Las Partes

acatarán el laudo arbitral emitido en relación con dicho arbitraje como fallo definitivo sobre dicha controversia o dicho reclamo.

72. PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

Nada en el presente Contrato o relacionado con el mismo, habrá de interpretarse como renuncia a los privilegios e inmunidades de las Naciones Unidas, de las que el PNUD forma parte integrante.